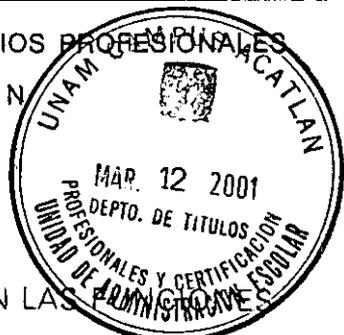




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN



LA TRANSFORMACION EN LAS CORPORATIVAS DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO (CTM) EN EL GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.

290171

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A :
WENCESLAO GARCIA FILORIO

ASESOR: DR. GABRIEL CORONA ARMENTA





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**LA TRANSFORMACIÓN EN LAS FUNCIONES CORPORATIVAS DE LA
CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO (CTM) EN EL GOBIERNO DE
CARLOS SALINAS DE GORTARI**

A MIS PADRES: Wenceslao y Margarita.

Porque me dieron la oportunidad de realizar una carrera profesional con la que me he abierto camino en la vida.

A mis hermanos: Juana, Guadalupe, Dolores, Martín y Luis Antonio.

A MI ESPOSA: Andrea

Quien me impulsó a concluir este trabajo de titulación y con quien he podido comprobar que detrás de un gran hombre hay una gran mujer.

A los pequeños Alán e Israel

Mis hijos, en quienes me inspiré en todo momento. Que les sirva este ejemplo como un reto a superar en sus vidas.

A los profesores del taller de elaboración de trabajos de titulación: Xochitlalli
Aroche Reyes, Sergio Hernández, Juan Torres y Miguel Angel Mata.

A mi asesor de tesis: Gabriel Corona Armenta.

A los compañeros del taller: María de Lourdez Escobar, Africa Betzabel, María
Irma, César Cuéva y Carlos Moreno.

A Ivón, coordinadora del taller, quien siempre estuvo al tanto del desarrollo y
conclusión de este trabajo y al CDRH.

Agradezco la atención en la discusión y análisis de algunas de las ideas de este
trabajo de Jorge Pedro Paniagua, Carlos Moreno y Raúl Sánchez; pero en
particular de Teresa Guevara López, mi primera jefa en el ámbito laboral, con
quien inicié los primeros estudios sobre movimiento obrero en México.

A mis sobrinos, que sirva este trabajo de ejemplo.

A los abuelos y tíos, paternos y maternos.

A los primos, en particular a Georgina Araceli Reyo y Graciela Pérez S.

A mis amigos: Dante Ortiz Maldonado, Jorge Luis Pérez Rodríguez, Obdulia y Miguel, Maricarmen Ronquillo y María Elena Godínez.

ÍNDICE

	Páginas
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I	
CONCEPTOS BÁSICOS	
1.1. Estado, régimen y gobierno.	12
1.2. Corporativismo.	16
1.3. Sindicalismo.	20
1.4. La burocracia sindical.	23
1.5. El neocorporativismo.	25
CAPÍTULO II	
LA IMPORTANCIA POLÍTICA DE LA CTM.	
2.1. El surgimiento de la CTM.	29
2.2. La importancia de la CTM y su relación con el Estado mexicano.	40
2.3. La vinculación política de la CTM con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su importancia en el destape del candidato presidencial.	47
2.4. Contribución de la CTM a la estabilidad del régimen.	53
2.5. El papel de la CTM en la implementación de políticas de empleo y distribución del ingreso en México (1940-1970).	56
2.6. Dominio de la CTM en el Congreso del Trabajo (CT).	61
2.7. La antidemocracia en la Confederación de Trabajadores de México.	64

CAPÍTULO III.

LOS PRINCIPALES CAMBIOS EN LAS FUNCIONES CORPORATIVAS DE LA CTM DURANTE EL GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.

3.1. La CTM en la coyuntura del cambio social y político.	71
3.2. La Confederación de Trabajadores de México ante la política de modernización industrial, la contracción del salario y del empleo, y la globalización mundial de la economía.	75
3.3. La reacción de la CTM ante la política sindical del gobierno de Salinas de Gortari.	96
3.4. El liderazgo de la CTM en el sexenio de Carlos Salinas.	100
3.5. La crisis de la alianza histórica entre la CTM y el Estado mexicano.	106
3.6. El distanciamiento entre la CTM y el PRI.	109
3.7. Presencia política de la CTM en el Congreso de la Unión y su papel en las elecciones federales en el sexenio de Carlos Salinas.	116
CONCLUSIONES	128
BIBLIOGRAFIA	135
HEMEROGRAFÍA	139

INTRODUCCIÓN

La intención de este trabajo de tesina es comprender el corporativismo de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Los aspectos que pueden estudiarse del cambio que el corporativismo de la CTM ha experimentado son diversos y complejos. En este caso, interesa analizar exclusivamente la transformación que experimentó esta central obrera, como instrumento de dominación y control político durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, a partir del examen de las principales causas y consecuencias del agotamiento del corporativismo.

El análisis partirá de describir la importancia política del corporativismo de la CTM para el régimen y su influencia en la definición de las políticas de empleo y de salario de distintos gobiernos posrevolucionarios. Posteriormente, se señalarán los cambios económicos, sociales y políticos que propiciaron la principal transformación en las funciones corporativas de la CTM durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

Esta tesina parte de la hipótesis de que la transformación que experimentó la CTM, como instrumento de dominación y control político durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, fue una refuncionalización para darle continuidad dentro del régimen y además dicha transformación estuvo lejos de constituir un cambio para el propio régimen.

La importancia de esta confederación derivó de su utilidad para la estabilidad política del régimen y para la implementación de políticas de industrialización que

propiciaron el crecimiento económico del país. La principal transformación que experimentó el corporativismo de la CTM durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari respondió al cambio en el modelo económico y se expresó en la incapacidad de la confederación para responder, en términos de representación de los intereses de sus agremiados, al proyecto económico neoliberal de Carlos Salinas de Gortari.

Este trabajo comprende de tres capítulos. El primero, denominado "Conceptos básicos", en este capítulo se describe nuestro objeto de estudio y la relación con su medio en el que se desenvuelve. Se define al Estado, régimen y gobierno, corporativismo, sindicalismo, burocracia sindical y neocorporativismo.

En el segundo capítulo, "La importancia política de la CTM", se describe el surgimiento de esta confederación y las relaciones políticas que establece con el Estado mexicano. La vinculación política con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su importancia en el destape del candidato presidencial. La contribución de la CTM a la estabilidad del régimen y a la implementación de las políticas de empleo y distribución del ingreso en México entre 1940 y 1970. El dominio de esta central obrera en el Congreso del Trabajo y la falta de democracia que la caracteriza. Además, en este segundo capítulo, se describe cómo el sindicalismo corporativista de la CTM surgió y se desarrolló al amparo del Estado mexicano.

En el tercer capítulo, titulado "Los principales cambios en las funciones corporativas de la CTM durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari", analizamos a esta central como parte de la coyuntura del cambio social y político del país, su oposición ante la política sindical del gobierno neoliberal de Carlos

Salinas, el desgaste de los liderazgos, la crisis de la alianza histórica entre CTM-Estado y su distanciamiento del PRI, con la consecuente pérdida de posiciones políticas en las elecciones federales de ese sexenio; el papel de la CTM al interior del movimiento obrero organizado ante el surgimiento de nuevos proyectos de organización sindical, como la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FSEBS) y la postura de la central ante la política contraccionista tanto salarial como de empleo, en el marco de la política industrial del gobierno y el proceso de globalización mundial de la economía.

La investigación documental de libros constituyó la parte medular del trabajo por la sistematización y ordenación que conllevan del propio conocimiento científico. Se consultó también las revistas *El Cotidiano*, *Revista Mexicana de Sociología*, *Vuelta*, y *Nexos*, que como los periódicos *Reforma*, *La Jornada*, *El Financiero* y *El Día*, se puede aprovechar la oportunidad con que se capta el acontecimiento reciente o el momento coyuntural que se registra por estos medios.

La investigación abarcó el sexenio 1988-1994 porque es en este período cuando la relación CTM-gobierno adquirió connotaciones singulares de transformación, en donde el corporativismo de esta central obrera perdió capacidad de respuesta ante el cambio en el modelo económico, situación que se expresó en la pérdida de posiciones políticas en el Congreso Federal, la disminución del poder adquisitivo del salario durante el sexenio y la caída del empleo.

La importancia del estudio tiene que ver con el análisis del cambio político y las transformaciones sociales que México experimenta, situación que se demuestra al pasar de un modelo corporativo de control sindical, a un esquema de hacer

política en donde la forma de representación sindical de la CTM comienza a redefinirse, principalmente en su relación con el gobierno.

El interés en el estudio del corporativismo de la CTM surgió del Seminario de análisis político de la coyuntura, que se imparte al final de la licenciatura, en particular de la elaboración de un estudio en 1989 sobre la problemática laboral de la empresa Ford-Cuautitlán derivada de la intención un grupo de trabajadores disidentes del sindicato de la CTM, de cambiar la titularidad de su contrato colectivo de trabajo a un sindicato de la Confederación Obrera Revolucionaria (COR). La forma en la que se desarrolló el conflicto fue sintomática de la transformación que experimentó el corporativismo de la CTM en el sexenio estudiado, en donde este estilo de representación de los intereses de los trabajadores está en proceso de cambio.

CAPÍTULO I.

CONCEPTOS BÁSICOS.

1.1. Estado, régimen y gobierno.

Al definir al Estado como “todo el conjunto de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no solo justifica y mantiene su dominio, sino que llega a obtener el consenso de los gobernados”¹, se distingue la relación que existe entre el grupo hegemónico de la sociedad y los medios que le permiten su dominio sobre los grupos subalternos². Desde esta perspectiva, las burocracias sindicales se ubican dentro de la estructura del Estado como mecanismos de legitimación y reproducción del sistema socioeconómico capitalista que conlleva.

El sindicalismo mexicano, al definirse como parte de esa estructura, “no puede desempeñarse como un sujeto autónomo, definiendo alternativas o proyectos que se sitúen fuera del marco general fijado por el Estado del cual forman parte”³. Los márgenes de acción del sindicato están en función de su relación con el Estado, con el que puede establecer alianzas o entrar en confrontación, de acuerdo a los

¹ Buci-Glucksmann, Christine. *Gramsci y el Estado*. México, Siglo XXI, 1979, p.123

² Este es el enfoque que siguen algunos de los textos consultados, como el de Gabriel Corona Armenta, *La burocracia sindical frente a la modernización del Estado Mexicano*, México, UNAM, 1998.; de Manuel Camacho Solís, *El futuro inmediato*, t. 15 de la colección: *La clase obrera en la historia de México*, Pablo González Casanova (coord.), México, Siglo XXI, 1989; y de Alberto Aziz Nassif, *Las confederaciones obreras y el Estado en México, el caso de la Confederación de Trabajadores de México*. México, Fundación Friedrich Ebert, 1990.

³ Zapata, Francisco. “Modernización económica y sindicalismo en México”, en *Transformaciones sociales y acciones colectivas*, México, El Colegio de México, 1994, p.205.

intercambios políticos que pueda alcanzar con éste a través del medio por el que se ejerce el dominio político: el gobierno.

La relación entre el Estado y las burocracias sindicales se da a través del régimen político, en el que se encuentran insertas las funciones de gobierno. El régimen expresa la conjugación de lo económico y lo político⁴, es decir, el arreglo institucional para el desarrollo de las relaciones políticas dentro de la sociedad, "el régimen es la forma de gobierno y dominación política y no un gobierno en particular: su extensión temporal y funcional es más amplia que la de un gobierno, al menos en aquellos países que han logrado un cierto desarrollo institucional"⁵.

Al abordar las funciones de gobierno no se puede dejar de pasar por alto, en el caso de México, la supremacía del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial, que diversos estudiosos han explicado ampliamente⁶. Es importante, referimos al poder omnímodo de la institución presidencial, por el papel de árbitro supremo que ejerce sobre las relaciones de los grupos en la sociedad, y el reconocimiento que hace, al ubicarse en esta posición, del conflicto de clase en donde opera como mediador, pero siempre salvaguardando el objetivo de promover el desarrollo del Estado capitalista⁷.

En este marco, el sindicalismo forma parte de los mecanismos de dominación y dirección del grupo hegemónico sobre los sectores subalterno de la sociedad y su

⁴ Villa Aguilera, Manuel, *¿A quién le interesa la democracia en México? Crisis del intervencionismo estatal y alternativas del pacto social*. México, Porrúa, 1988. p.19.

⁵ Camacho Solís, Manuel, *op.cit.*, pp. 18-19.

⁶ La preponderancia del poder ejecutivo, si bien es un fenómeno general como lo ilustra Jorge Carpizo, en México adquiere dimensiones impresionantes, en la medida en que se logran atribuciones que no pasan por el poder legislativo. Para abundar en el tema están las obras de Jorge Carpizo, *El presidencialismo en México*. México, Siglo XXI, 1985; y de Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México*. México, Era, 1987.

⁷ Leal, Juan Felipe. *México: Estado, burocracia y sindicatos*. México, El Caballito, 1982.

canal de expresión lo constituye el arreglo institucional que se da en el régimen; sin embargo éste varía al convertirse en una relación de alianza, dominación o control.

Cabe agregar que, en el régimen mexicano, además de la preponderancia de la institución presidencial, cobraron también particular importancia: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), de tal forma que se afirma que:

“La relación presidente-Estado-gobierno-partido-corporaciones se extiende sobre la sociedad, ocupando la mayoría de los espacios organizativos y restringiendo las posibilidades de surgimiento de actores sociales autónomos. La sociedad mexicana se asemeja a una complicada red de correas de transmisión que parten del Estado y penetran todos los ámbitos de la sociedad...”⁸

El Estado tiene en el régimen el arreglo institucional que lo sustenta, el gobierno es la ejecución de la política y ésta se concreta a través de las personas y grupos que operan en las instituciones de gobierno. El gobierno sería una expresión especial del Estado, compuesta por personas y grupos, dedicados a hacer funcionar la institución estatal⁹.

La forma que adquiere el Estado para relacionarse con la sociedad se da a través del régimen, en donde puede adquirir distintas facetas. El régimen presidencialista que se instaura en México tiene su sustento en el arreglo institucional que dota a la institución presidencial de poderes

⁸ Durand Ponte, Víctor Manuel. “El movimiento obrero, el sindicalismo y la transición política en México”, en Durand Ponte, Víctor Manuel, (coordinador). *La construcción de la democracia en México*. México, Siglo XXI, 1994, p.108.

⁹ Leal, Juan Felipe. *La burguesía y el Estado mexicano*. México, El Caballito, 1983, pp.18-19.

supraconstitucionales, de tal forma que el presidente de la república es a la vez jefe de Estado y jefe de gobierno.

La imagen estatista-populista del Estado mexicano, corresponde a una etapa de su desarrollo, que coincide con la época del intervencionismo economicista del Estado y que tuvo vigencia de la década de los cuarenta a los sesenta. En estos años la reforma agraria y los programas asistenciales fueron definidos como un elemento permanente y consustancial de la política, "aunque en la práctica sirvieron más como sostenes del aparato corporativo y clientelar del autoritarismo presidencial"¹⁰.

El autoritarismo presidencial es el resultado de la falta de contrapesos al titular del poder Ejecutivo federal. La presidencia dominaba al resto de las instituciones que conformaban al gobierno y al Estado: el Congreso, el poder Judicial, los gobiernos estatales y municipales, el PRI y el resto de los partidos políticos. Asimismo, a la mayoría de las organizaciones sindicales y empresariales, las universidades y los medios de comunicación masiva. Las razones son múltiples, el legado colonial, la persistencia de una cultura política propia del súbdito y no del ciudadano, el corporativismo, la polarización social, el subdesarrollo económico y la corrupción, entre otras.

En consecuencia, el modelo de legitimación del Estado ha tenido uno de sus pilares fundamentales en su propia capacidad para proporcionar bienes y servicios, mediante relaciones patrimoniales y clientelistas, orientados al bienestar social de la población¹¹.

¹⁰ Meyer, Lorenzo, "La pobreza", en *Reforma*, p.8*, 06 de junio, 1995.

¹¹ Sánchez Susarrey, Jaime, "¿Corporativismo o democracia?", en *Vuelta*, número 136, marzo de 1988, p.14.

1.2. Corporativismo.

El corporativismo tiene múltiples interpretaciones, de las que se exponen a continuación solo algunas, que nos permitirán conceptualizar nuestro objeto de estudio. Ludovico Incisa señala, desde un punto de vista histórico, que el concepto corporativismo expresa un determinado tipo de organización social, de representación de los intereses, que tiene su máxima expresión en el medievo y afirma que “el corporativismo es una doctrina que propugna la organización de la colectividad sobre la base de asociaciones representativas de los intereses y de las actividades profesionales (corporaciones)”¹².

El mismo autor señala que después de la Edad Media, cuando el corporativismo tuvo auge, con la revolución industrial y el desplazamiento de la sociedad de los oficios y estamentos, por la división en clases sociales y el liberalismo, el corporativismo representó una camisa de fuerza para el cambio, principalmente de tipo económico, toda vez que su estructura rígida se contrapuso a las exigencias del mercado y al desarrollo tecnológico.

Asimismo, Incisa indica que si bien es cierto que en un primer momento se le consideró como un obstáculo al modelo de acumulación capitalista, posteriormente se reconoció en la organización corporativa un instrumento de organización social, de vinculación con el Estado interventor, de representación y promoción de los intereses de la sociedad que lo compone.

¹² Incisa, Ludovico, “Corporativismo”, en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (coords.), *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 1994, p.372.

Esta transformación del corporativismo se suscitó según el autor debido a que las nuevas formas asociativas que surgen con la revolución industrial se basan no en la conciliabilidad de los intereses categoriales, en su acumulación en un orden institucional orgánico, sino en el conflicto de intereses y en la lucha de clases, por lo que el modelo corporativo es, reformulado, de tal forma que éste ahora sostiene la colaboración entre las clases en el ámbito de las categorías, en el plano político, se pone como alternativa al modelo representativo democrático. Este preconiza la realización de una democracia orgánica donde el individuo ya no vale como mera entidad numérica sino como portador de intereses precisos y clasificables.

De esta manera el elemento anticonflicto, interclasista y optimista, asimilado por el corporativismo, lo hace menos aborrecible a todos aquellos que en el proceso de industrialización asumen como dato prioritario la eficiencia del orden político económico.

Desde esta perspectiva, agrega que el corporativismo apareció, no como un obstáculo del desarrollo, sino como un instrumento capaz de lograr la convergencia de la sociedad organizada en torno a un proyecto de nación. Sin embargo, concluye, que con la corporativización de las organizaciones sociales la representación social fue manipulada por el Estado. Su expresión más acabada fue el corporativismo fascista, en donde las corporaciones fueron sometidas al control absoluto del Estado, pues están subordinadas a él y se convierten en órganos estatales.

Para Phillippe C. Schmitter el corporativismo puede definirse como:

"un sistema de representación de intereses en el que las unidades constitutivas se hayan organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y

funcionalmente diferenciadas, reconocidas y autorizadas (si no creadas) por el Estado e investidas de un monopolio representativo deliberado dentro de sus categorías respectivas a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de los líderes y la articulación de demandas y apoyos”¹³.

En este enfoque, el eje central del análisis del corporativismo es el sistema de representación de intereses en la sociedad, más específicamente las formas de relación entre el poder público e intereses sociales en la formación de las decisiones, de donde Schmitter concluye la existencia de dos subtipos de corporativismo:

a) El primero, corporativismo social, autónomo y penetrante, que se encuentra en sistemas políticos con unidades territoriales relativamente autónomas y de múltiples capas; con procesos electorales y sistemas partidistas abiertos y competitivos; con autoridades ejecutivas ideológicamente variadas y basadas en coaliciones, aún con subculturas políticas altamente estratificadas o fragmentadas. Es "un componente concomitante, si no inevitable, del Estado benefactor posliberal, capitalista avanzado, organizado y democrático".¹⁴

b) El segundo corporativismo estatal, dependiente y penetrado que suele estar asociado con sistemas políticos en que las subunidades territoriales están estrechamente subordinadas al poder burocrático central; las elecciones o no existen, o son plebiscitarias, los sistemas de partidos están dominados o monopolizados por un partido único débil; las autoridades ejecutivas son ideológicamente exclusivas y reclutadas dentro de un círculo estrecho, y tan es así que son reprimidas las subculturas políticas basadas en la clase social, la etnicidad, la lengua o el regionalismo. Es "un elemento definitorio, si no estructural, del Estado neomercantilista, antiliberal, capitalista atrasado y autoritario".¹⁵

Respecto a la tipología planteada Manuel Camacho Solís señala que, en el caso de las relaciones entre el Estado mexicano y los trabajadores, "el carácter no

¹³ Schmitter, Phillippe C., citado por Max Ortega, *Neoliberalismo y lucha sindical 1982-1992*. México, Ed. Movimiento de Cristianos Comprometidos con las Luchas Populares, 1995, p.18.

¹⁴ *Ibid.*, p.19.

¹⁵ *Ibid.*, p.20.

competitivo de la representación social y su integración vertical son en la realidad mexicana más plurales que en el planteamiento clásico de Schmitter.”¹⁶

Camacho Solís¹⁷ señala también que al hablar de corporativismo, conviene no tomarlo como perspectiva teórica ni explicación última, ya que considera, es un término útil para denominar ciertos tipos de *orientación política* y de representación gremial inducida o controlada por el Estado, además que como política gubernamental, proviene y corresponde a una orientación ideológica estatista-organicista y se ejecuta en la forma de decisiones que buscan la fragmentación de las clases sociales con el propósito de facilitar el predominio estatal y disminuir la fuerza y los proyectos de la sociedad civil. Agrega Camacho que como representación social, el corporativismo es el medio para mantener divididas a las fuerzas sociales, al mismo tiempo que se les supedita ideológica y organizativamente al Estado.

La perspectiva de Manuel Camacho es compartida por Américo Saldivar, quien agrega, en el caso específico de los sindicatos corporativizados, que concebirlos a éstos como verdaderos aparatos de Estado, con su propia fuente de poder, no significa considerarlos como el Estado mismo, porque la parte corporativizada del movimiento obrero constituye sólo una más de las fuentes de poder y de autonomía relativa de que dispone el Estado y más específicamente, aquella fracción del bloque que, en alianza con otras fuerzas, ejerce la dirección política del Estado Mexicano.¹⁸

¹⁶ Camacho Solís, Manuel. *op.cit.* p.24.

¹⁷ *Ibid.*, p.25.

¹⁸ Saldivar, Américo. *Ideología y política del Estado mexicano (1970-1976)*. México, Siglo XXI, 1991, p.40.

De los anteriores puntos de vista sobre el corporativismo se concluye que las prácticas del Estado mexicano, tendientes a la corporativización de la sociedad, constituyen solo un medio para el logro de sus propios fines.

Por tanto uno de los objetivos principales de las organizaciones sindicales es la corporativización de los grupos sociales para incorporarlos, desde el punto de vista ideológico y de organización, a la política del Estado. Además, las prácticas corporativas del Estado corresponden a una etapa de su desarrollo social y político, que lo dotó de una imagen populista-estatista y que tuvo vigencia hasta la década de los años sesenta y principios de los setenta.

1.3. Sindicalismo

El sindicalismo obrero surgió con el capitalismo y tiene sus antecedentes en las organizaciones corporativas y gremiales, en la medida que constituye también una forma de organización social de intereses, pero con características particulares que lo distinguen, de tal forma que desde el punto de vista conceptual puede definirse como:

"un sistema de agregación de intereses (más que de representación) en que las unidades constitutivas son un número limitado de categorías singulares, voluntarias, no competitivas (o mejor, apartadas), no jerárquicamente ordenadas ni funcionalmente especializadas, no reconocidas, creadas o autorizadas por el Estado o un partido, no controladas en su selección de dirigentes o en la articulación de sus intereses por el Estado o un partido, que no ejercen un monopolio de la representación sino que resuelven sus conflictos y asignan

autoritariamente sus valores de manera autónoma, sin la intervención del Estado.”¹⁹

Si bien, el corporativismo tiende a constituir una forma de representación social, el sindicalismo tiene un significado más acotado por sus propias características y el contexto en el que se desarrolla el modelo capitalista, en donde más que la representación, lo que destaca son los intereses.

Otra acepción del concepto señala que el sindicalismo puede definirse también como

“...acción colectiva para proteger y mejorar el nivel de vida propio por parte de individuos que venden su fuerza de trabajo...Surge, en efecto, como reacción a la situación obrera en la industria capitalista, pero representa también una fuerza de cambio de toda la sociedad. Se traduce en organizaciones que gradualmente se sujetan a las reglas de una determinada sociedad, pero está animado por fines que trascienden a las mismas organizaciones y que a menudo entran en contradicción con las mismas. Gestiona y alimenta el conflicto dentro y fuera de la empresa, pero canaliza al mismo tiempo la participación social y política de amplias masas, contribuyendo así a integrarlas en la sociedad.”²⁰

El corporativismo y el sindicalismo expresan distintos tipos de representación social para situaciones socialmente específicas. En tanto el corporativismo tiende al mantenimiento del *status quo*, el sindicalismo lo cuestiona y busca incidir sobre éste. La fuerza de los sindicatos radica en sus dimensiones y su capacidad de cohesión y movilización, pero más que nada en la capacidad de organización y control de su dirigencia que al politizarse se convierte en una verdadera fuerza de presión dentro del Estado, que se contrapone a las prácticas corporativas.

¹⁹ Schmitter, Phillippe C., citado por Ortega, Max, *op.cit.*, p.21.

²⁰ Regini, Marino. “Sindicalismo”, en Norberto Bobbio y Nicola Mateucci (coords.). *Diccionario de Política*. México, Siglo XXI, 1994. p.1446.

“...ante regímenes populistas o donde los gobiernos desarrollan políticas de masas, los sindicatos desempeñan el papel de intermediarios entre los trabajadores y el estado y llegan a ser activos instrumentos de consenso político que mantiene el gobierno. De las condiciones que enfrentan, los sindicatos latinoamericanos derivan sus formas de actuación. En países donde la acción gremial tiene más tradición y ha logrado su reconocimiento, las agrupaciones sindicales tienden a integrarse al Estado.”²¹

En el caso mexicano, como en otros países, el sindicalismo adquiere connotaciones peculiares, surge como efecto del crecimiento económico capitalista. Al igual que en las metrópolis, las primeras organizaciones sindicales tienen sus orígenes en los gremios, las sociedades mutualistas y las asociaciones de trabajadores y adquieren su desarrollo con la industria textil.

Conforme a la expansión del capital y la formación de nuevas industrias, las masas en proceso de proletarización se organizan de manera incipiente. Posteriormente, al igual que las corporaciones, el sindicalismo es reconocido como un instrumento de organización y control del trabajo que puede conciliar sus intereses con los del capital. El paso de la organización clandestina del trabajo a la institucionalidad responde al proceso de acumulación y expansión del capital.

En una sociedad donde la política se superpone a través del Estado promotor del desarrollo económico, el reconocimiento del conflicto de clase y su reconciliación adquieren connotaciones específicas. El Estado conciliador promueve la organización de los grupos sociales para la instrumentación de su proyecto económico.

²¹ Trejo Delabre, Raúl. “Sindicalismo latinoamericano”, en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (coords.) *Diccionario de política*. México, Siglo XXI, 1994, pp.1454-1455.

1.4. La burocracia sindical.

Las organizaciones sindicales fueron haciéndose más complejas en sus estructuras conforme avanzaba el desenvolvimiento del capitalismo, al grado de diferenciar a la base trabajadora de la directiva sindical; asimismo, las funciones de representación se especializaron. De esta forma, se integró un cuerpo burocrático, compuesto con personal experimentado en las funciones de organización y de representación, que adquirió características propias y autonomía.

Así, el lugar que ocupa esta burocracia entre el Estado, el aparato de gobierno, los empresarios y los trabajadores, la coloca en una posición privilegiada para el establecimiento de diversos tipos de acuerdos, convenios, tratos y negociaciones de carácter político. Una definición más acabada, señala que la burocracia sindical es "un estrato social diferenciado de las bases, que se ha constituido en una burocracia, la cual se entiende como el conjunto de personas jerárquicamente organizadas que acumulan, formal o tácticamente, poderes de decisión política y de ejecución administrativa sobre los trabajadores"²².

De esta definición, se desprende que las burocracias obreras sólo son estratos sociales, que están lejos de constituirse en una clase y que al contar con una estructura jerárquicamente organizada, con poderes de decisión política y de ejecución administrativa sobre los trabajadores, adquieren un carácter instrumentalista.

²² García-Pelayo, Manuel, citado por Corona Armenta, Gabriel, *op.cit.*, p.53.

Desde esta perspectiva, al diferenciarse de la base trabajadora y adquirir poderes de decisión política, se ubica en una posición que les permite actuar con relativa autonomía frente a los propios trabajadores, al capital y al gobierno.

En el caso mexicano, la autonomía con la que actúan las burocracias sindicales, en relación con las bases de trabajadores, generalmente derivan en problemas de representatividad. Frente al Estado y los gobiernos en turno, las burocracias sindicales entretejen sus relaciones en el marco de una cultura política, mezcla de tradición y modernidad, combinando el patrimonialismo y el servilismo decimonónico, con el autoritarismo y los procesos de reestructuración capitalistas. En México, el sindicalismo de la CTM es definido en su relación con el poder político, en términos peyorativos, con el término "charrismo", con el que se hace referencia a los líderes y a las burocracias sindicales como "el aparato construido y perfeccionado por la burocracia política para maniatar a los asalariados y favorecer el proceso de acumulación de capital"²³.

"El aparato sindical charro niega la independencia de los sindicatos al afiliarlos en masa y forzosamente al Partido Revolucionario Institucional, pervierte y deforma la democracia sindical, difunde y defiende la ideología de la Revolución Mexicana y se opone al desarrollo de la lucha obrera clasista. Su papel es profundamente conservador y reaccionario. Constituye la principal traba para el desarrollo del sindicalismo democrático..."²⁴

El charrismo es propio de una época caracterizada por el autoritarismo de la institución presidencial y tiende a desaparecer conforme se desarrollan algunas políticas de liberalización del Estado y su retiro de la actividad económica, que son

²³ Peláez, Gerardo. *Situación actual y perspectivas del movimiento sindical en México*. México, Universidad Autónoma de Puebla, 1978, p.31.

²⁴ *Idem*.

consideradas por las burocracias sindicales como contrarias a sus intereses por el grado en que las afecta.

La expresión charrismo sindical tiene su origen en la década de los cuarenta. Jesús Díaz de León, líder del Sindicato Nacional de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), llevaba como sobrenombre "El Charro", y como parte del grupo de Fidel Velázquez en la CTM, en el período 1947-1950, traspasó su alias al liderazgo sindical que simbolizó, a partir de 1951, el control sobre las demandas obreras.

"La purga de la izquierda en los sindicatos nacionales de la industria (mineros, metalúrgicos y ferrocarrileros), pasó a denominarse charrazo, proceso que destituyó a todos los dirigentes de izquierda en esos sindicatos y consolidó el control de dichos grupos sobre el sindicalismo mexicano"²⁵.

Desde esta perspectiva, el charrismo es una expresión que describe la acción de los sindicatos de la CTM tendiente a manipular a los trabajadores, sus sindicatos y sus demandas.

1.5. El neocorporativismo.

Según Ugo Pipitone²⁶, el neocorporativismo ha caracterizado una parte importante de la historia política económica reciente de los países capitalistas avanzados, y tiene muy poco que ver con el corporativismo "reaccionario-legitimista" que intenta

²⁵ Zapata, Francisco. *Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano*. México, F.C.E., 1993, p.29

²⁶ Pipitone, Ugo. *El capitalismo que cambia*. México, Era, 1986, p.124.

una organización sectorizada y jerarquizada, con el Estado a la cabeza, de la economía.

De acuerdo a este autor se trata de un corporativismo "informal e imperfecto, en el ámbito del cual las organizaciones patronales, sindicales y los representantes del gobierno intentan compatibilizar sus diversos intereses en materia de salarios, políticas de inversiones (cantidad, ubicación territorial), empleo, impuestos, etcétera"²⁷.

De esta manera, Pipitone señala que la existencia de un circuito decisonal neocorporativo implica que los grandes grupos de intereses adquieren una capacidad decisonal acerca de temas de relevancia nacional

Algunas características de los procedimientos neocorporativos son:

- a) Que los sindicatos tienden a operar como representación conjunta de los trabajadores sindicalizados que disponen de una mayor capacidad de presión: o sea, los trabajadores de las grandes empresas y, dentro de ellas, los hombres que, en general, son portadores de ciertos niveles de especialización.
- b) Las organizaciones sindicales se convierten en un vínculo que debe ser tomado en consideración, si se quiere que sigan asumiendo su función colateral de control sobre las reivindicaciones potenciales del conjunto de los asalariados.

Por otra parte, Ilán Bizberg²⁸ aborda el tema del neocorporativismo a partir del análisis de la "incompatibilidad" del corporativismo y la modernización económica y señala que esa incompatibilidad se define mejor con base al análisis de las nuevas

²⁷ *Idem.*

²⁸ Bizberg, Ilán. "El México neocorporativo", en *Nexos*, México, número 144, diciembre de 1989, p.7.

formas de organización del trabajo que están siendo implementadas en otros países y en algunas empresas en México.

Asimismo, comenta que estas formas chocan con la centralización y jerarquización de la toma de decisiones, con la rigidez en la que se basa el corporativismo, sobre las que fundamenta su paternalismo y clientelismo.

Las nuevas formas de organización son participativas, requieren de un sindicalismo que actúe menos como mediador entre empresa y obreros y más como vigilante de las condiciones básicas; se considera al sindicato como un actor legítimo y necesario para la estabilidad de las relaciones industriales, pero con una función definida.

Para este autor, el corporativismo se caracteriza por la homogeneización de las condiciones de salarios y de prestaciones, así como de las relaciones industriales, la rigidez de la legislación laboral y los Contratos Colectivos de Trabajo (C.C.T.), es un obstáculo a la modernización y a la adaptación a las condiciones del mercado. El conflicto se entiende como un asunto de poder.

A partir de esta perspectiva, el autor señala que el sindicalismo mexicano se ha caracterizado por ser, en primera instancia, un mecanismo de control político fundado sobre una relación paternalista y clientelista entre dirigentes y obreros, el sindicato tiene el mayor interés de concentrar su atención sobre las reivindicaciones que le permitan centralizar el poder.

Es por ello que se interesa en forma particular por las prestaciones que pueden ser canalizadas por medio del aparato sindical, lo que por supuesto incluye la contratación de nuevo personal y la promoción, los permisos, las becas, la vivienda, entre otras.

En la medida en que el Estado necesite continuar ejerciendo un control corporativo sobre el sindicalismo, no podrá renunciar a sus facultades referidas al reconocimiento legal de los sindicatos y las huelgas, a revisar el contenido de los contratos colectivos y, en general, a mantener en el poder a dirigentes sindicales que le son leales (a pesar de que no sean legítimos) con el objeto de contar con la capacidad de imponer una política laboral general.

En contraste, la modernización económica implica una diferenciación salarial, de prestaciones y de relaciones industriales; una relación salario-productividad, la flexibilización de la legislación laboral y de los C.C.T., para adaptarse rápidamente a las condiciones del mercado.

El conflicto se entiende como un asunto de interés. Intenta evadir el control estatal y sindical. Requiere de formas de organización sindical descentralizadas, que puedan decidir cuál es la mejor forma de acción, negociación y tomar una decisión sin tener que canalizar todas estas cuestiones a la dirección del sindicato. En consecuencia, las nuevas relaciones industriales exigen la descentralización de las decisiones al interior de las fábricas y la participación obrera en ellas.

El riesgo que podría significar, como lo señala el propio Bizberg, es la posibilidad de que el gobierno intentara instaurar un "neocorporativismo" que consistiría en conservar la estructura corporativa, cancelando algunas de las prerrogativas de los sindicatos más fuertes, y de ser necesario el relevo de algunos de sus líderes, para aparentar un cambio y legitimar esas estructuras.

CAPÍTULO II.

LA IMPORTANCIA POLÍTICA DE LA CTM.

2.1. El surgimiento de la CTM.

La estructuración del movimiento obrero en México al término de la revolución de 1910 se da en un lapso de reajustes sociales, políticos y económicos, sobre todo, en lo que se refiere a la relación entre el gobierno y las organizaciones de trabajadores.

A los vínculos estrechos entre los Batallones Rojos de trabajadores con Alvaro Obregón siguió la alianza entre la Confederación Regional de Obreros de México (CROM) de Luis N. Morones y Plutarco Elías Calles. Cabe destacar que al interior de esta confederación aparecía la Federación Sindical del D.F., comandada por Fidel Velázquez Sánchez.

El poder de la CROM tuvo su origen en un movimiento obrero que nació en las fábricas y creció a partir de la relación que se estableció entre Morones y Calles.

A decir de Camacho Solís:

“Al llegar a la Presidencia Calles sólo contaba con el apoyo de los agraristas de la Costa del Golfo, fuerza totalmente insignificante frente al poderío de Obregón que naturalmente dominaba al Ejército. Morones, por su parte no había logrado sobresalir lo suficiente durante la presidencia de Obregón, de quien se había distanciado cada vez más. La alianza con Morones le daría a Calles un recio sostén y a Morones le permitiría alcanzar posiciones de gran peso para él y la CROM.

La fuerza de la CROM llegó a su punto culminante en 1926, cuando alcanzó a controlar la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, al bloque más disciplinado de la Cámara de Diputados y hasta llegar a

plantear la posibilidad de que Morones fuera candidato a la Presidencia de la República.”²⁹

De acuerdo con este autor, esta situación tiene un vuelco definitivo al ocurrir el asesinato del presidente electo, Obregón, y al exigir los obregonistas la cabeza de Morones y de la CROM para no ir a la guerra civil. A consecuencia del declive político de esta confederación, de las distintas escisiones que sufre, entre las que destaca la de Lombardo Toledano, secretario de Educación de la CROM, surgiría la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) que sería decisiva para la posterior fundación de la CTM.

La clase obrera se encontraba en una clara subordinación a los pactos celebrados entre los líderes sindicales y los caudillos gobernantes. Se daban diversas mediaciones en cuanto a la representatividad. El gremio sindical representa entonces a la clase y a su vez el líder representará al gremio, pero ambos se encontraban en una relación de dependencia respecto al caudillo.³⁰

En 1933 surge una CROM comandada por Vicente Lombardo Toledano, totalmente depurada, que se organiza con independencia del gobierno y de los partidos políticos. A los pocos meses, surge la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCEM), que tiene una duración de dos años y tres meses y es el antecedente directo de la CTM.³¹

La CGOCM se funda con la CROM de Lombardo, exanarquistas de la Confederación General de Trabajadores (CGT), la Federación Sindical del D.F., de

²⁹ Camacho Solís, Manuel, *op.cit.*, p. 33.

³⁰ Aziz Nassif, Alberto, *op.cit.* p.21.

³¹ *Ibid.*, p.22.

Velázquez Sánchez, y la Confederación Sindicalista de Puebla, de Blas Chumacero.

La Confederación de Trabajadores de México (CTM), fue creada el 24 de febrero de 1936, a instancias del presidente Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940). Los cargos importantes en la nueva confederación fueron ocupados por un grupo al que se denominó de los "cinco lobitos", que desde los años en los que Lombardo Toledano abandonó la CROM se aliaron con él. El grupo estaba compuesto por Fidel Velázquez Sánchez y Alfonso Sánchez Madariaga, de la Federación de Sindicatos del Distrito Federal, así como por Fernando Amilpa, Jesús Yurén y Luis Quintero, del Sindicato de Trabajadores de Limpia y Transporte del D.F.

Fidel Velázquez, al ocupar el cargo de Secretario de Organización de la CTM, se ubicó como uno de los hombres fuertes de esta confederación y desde los inicios de su gestión se dedicó a la organización de diversas categorías de trabajadores, a disciplinar a las distintas organizaciones sindicales que integraban la confederación, incluso imponiéndoles directivas a diversos sindicatos y federaciones.

El apoyo de Cárdenas al movimiento obrero fue amplio porque sus planes de transformación social eran más radicales y decididos que los de sus antecesores y necesitaron de un apoyo mayor. En el primer Plan Sexenal, que se implementó durante el gobierno de Cárdenas, se reconocía la lucha de clases como un fenómeno inherente al sistema de producción en México. El gobierno revolucionario –se dijo- debía promover la sindicalización y fortalecimiento de la clase obrera.

En 1937 los mineros y electricistas abandonaron la CTM, pero sin romper con el gobierno. La fragmentación no continuó y la CTM se mantuvo como la organización obrera más importante. En febrero de 1938 sus dirigentes aseguraron contar con 3,594 organizaciones afiliadas que agrupaban a 945,913 individuos.

Desde el punto de vista ideológico la CTM se declaró opuesta a la colaboración con el Estado; sin embargo, en el discurso de clausura del evento en el que se constituyó, Lombardo Toledano prometió el apoyo de la organización a todas las acciones revolucionarias del presidente Lázaro Cárdenas.

El Partido Comunista Mexicano (PCM) creó en 1936 un Frente Popular que la CTM se negó a reconocer. El Frente no se consolidó. Lombardo insistió que los elementos del PCM que se encontraban en la dirección de la CTM se sometieran a la disciplina de ésta o salieran de ella; el conflicto culminó con la expulsión de los líderes comunistas, como Miguel Angel Velasco, Secretario de Educación y Cultura de la central, y Pedro A. Morales, Secretario de Acción Campesina de la CTM.

La cooperación entre trabajo y capital, aceptada por el grueso del movimiento obrero mexicano a instancias de Cárdenas a partir de 1938, tuvo su contrapartida en la esfera internacional con la fundación de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) en septiembre de ese año. Lombardo, con el apoyo de Cárdenas, se convirtió en el secretario general de la CTAL.

Cabe observar que, el sector obrero, nunca logró el grado de unidad institucional que mostró el campesino. Siempre hubo varios grupos, pero la CTM mantuvo su carácter dominante con dos y medio millones de afiliados, según sus propias

estimaciones. En contraste, el sector campesino logró un mayor grado de unidad, porque la administración del presidente Lázaro Cárdenas priorizó hacer del PNR un partido de masas. Así, el presidente estimaba necesario organizar a los campesinos en una sola agrupación nacional, en particular porque su acción seguía sin ninguna coordinación y la multiplicidad de grupos de agraristas dificultaba los planes de su gobierno en cuanto a la reforma de la tenencia de la tierra.

Al concluir el régimen de Lázaro Cárdenas, Lombardo Toledano intentó usar a esta central como base para la formación de un partido independiente, denominado Partido Popular, pero Manuel Avila Camacho se lo impidió. Lombardo terminó por ser expulsado de la CTM. La confederación abandonó entonces el lema heredero del cardenismo: "por una sociedad sin clases", y lo sustituyó por uno más ambiguo pero que justificaba su colaboración plena con el capital: "por la emancipación de México".

A la llegada a la presidencia de la República de Manuel Avila Camacho, la joven central, se había convertido en el campo de un enfrentamiento abierto entre las tendencias lombardista y fidelista, cuyo resultado estaba siendo decidido por la intervención oficial.

El gobierno de Avila Camacho, se había comprometido a dar seguridad a los inversionistas y, en diversas ocasiones, había indicado que se iba a reducir la influencia de los líderes comunistas y lombardistas en el movimiento obrero³². A la salida de Lombardo Toledano, el grupo fidelista hizo propias las tesis de los

³² Garrido, Luis Javier. *El partido de la revolución institucionalizada, la formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*. México, Siglo XXI, 1984, p. 316.

distintos gobiernos en turno, del Estado promotor del “desarrollo” económico, de su importancia en la economía y de la política proteccionista.

Los líderes obreros que, con el favor de las autoridades, ocuparon los puestos directivos tras la caída de Lombardo, no variaron ya esta línea política, como se señaló anteriormente se trataba de Fidel Velázquez Sánchez y el grupo llamado de “los cinco lobitos”. La CTM conservó sus mismos cuadros dirigentes, con lo que mostró una autonomía relativa mayor frente a otras organizaciones obreras.

Es importante insistir que la CTM, tiene una de sus transformaciones más importantes en la década de 1940, cuando el grupo de Lombardo Toledano es desplazado de la dirigencia de esta central por el grupo de Fidel Velázquez Sánchez; desde ese momento priva en la central una sola línea ideológica, que sigue hasta la década de los noventa, disminuyendo los conflictos al interior de esta central obrera y que privilegia su relación con los gobiernos en turno.

El proceso político en el que se suscitó el paso a la subordinación de los líderes obreros al gobierno se desarrolló en el período gubernamental de Miguel Alemán Valdés y se extendió hasta finales de la década de los sesenta.

La relación política entre la CTM y el régimen político se estructuró, como lo señala Arnaldo Córdova, durante el cardenismo, a partir de la colaboración de los diferentes grupos sociales en un rígido modelo político en el que los grupos y los conflictos se institucionalizaron, a través de un sistema de relaciones en el que las clases sociales promueven sus intereses, con reacomodos continuos en el que

median los poderes públicos, en un equilibrio del que todos saben que depende la estabilidad política que le sirve de base.³³

El autor añade que, en el régimen posrevolucionario, las clases no juegan su papel a través de los individuos aislados, sino a través de grupos reconocidos jurídicamente por el Estado y, en el fondo, de los círculos de dirigentes encargados de representarlos y de tratar en lo que toca a sus intereses.

Hasta finales de los setenta, ninguna corriente insurgente logró poner en peligro el control ejercido por los sucesores de Lombardo Toledano, quienes en última instancia contaron no sólo con el apoyo del gobierno, sino también del sector patronal, a quien no le interesó alterar el *modus vivendi* que había establecido con las organizaciones sindicales dominantes, logrando la consolidación de un tipo de sindicalismo acorde con las necesidades del desarrollo capitalista del país.

El papel preponderante de la CTM en el movimiento obrero, le permitió desempeñarse como el vocero de las demandas y aspiraciones de los trabajadores, a un grado tal que a partir de 1978, se le reconoció a esta confederación y en términos más amplios al Congreso del Trabajo (CT), el papel de interlocutor válido entre la clase trabajadora organizada y el gobierno, en la discusión de la política económica.

El papel de interlocutor de la CTM ante el gobierno, se debió gracias a que éste vio en los sindicatos, el mecanismo más propicio para desarrollar proyectos y lograr consensos, pero la fortaleza del sindicalismo correspondió más a su capacidad de movilidad y organización³⁴. A partir de 1978, el sindicalismo oficial

³³ Córdova, Arnaldo, *op.cit.*, pp.42-43.

³⁴ Trejo Delabre, Raúl. *Crónica del sindicalismo en México 1976-1988*. México, Siglo XXI, 1990, p.21.

se incorpora con programas y propuestas propias en las diversas discusiones sobre política económica, salarial, ocupacional, de prestaciones sociales, etcétera. Sin embargo, el peso e importancia de la representación obrera declina considerablemente en los siguientes años³⁵, por el inicio de la crisis económica del país.

En la medida que se ofrecían mejores sueldos y prestaciones para los trabajadores, el discurso CTM-gobierno tuvo congruencia, pero cuando el gobierno propició el cambio en el modelo económico a partir de la década de los ochenta, las necesidades de cada uno de estos actores políticos se transformaron, sobre todo porque las bases trabajadoras percibieron la ineficacia de sus dirigencias para conservar sus conquistas.

La cúpula de la CTM asumió el papel de interlocutor privilegiado ante el gobierno, pero ante la enorme influencia que adquirió esta central, el régimen le generó contrapesos a través de la utilización de otras centrales obreras como la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y la CROM. Uno de los cambios centrales que experimenta la CTM a partir de los ochenta es el paso de actor hegemónico, al de la competencia con otros actores sociales, incluso los grupos de presión, como los empresarios y la iglesia, entre otros.

El modelo de la CTM funcionó de manera plena hasta la década de los sesenta, cuando se fortaleció económicamente a los asalariados vinculados a los sectores estratégicos de la economía, con la recuperación de los salarios reales con relación a los de 1939; sin embargo, en la década de los setenta se abrió un

³⁵. Silva, Gilberto, *et.al.*, *Hacia la construcción de la Central Unica de Trabajadores*. México, UNAM, 1986, p.32.

período de fortalecimiento de las disidencias de trabajadores de algunos sindicatos a las directivas corporativas y de simultánea centralización del movimiento obrero institucional.³⁶

Desde finales de los setenta, se planteó la necesidad de restringir las tareas del Estado al control de las áreas estratégicas de la economía y fomento de la inversión privada para que se convirtiera en el motor del crecimiento, lo que llevó a plantear la eliminación de los subsidios, la vigilancia rigurosa del gasto público, entre otras políticas restrictivas. Se trataba de dar respuesta al Estado que asumió responsabilidades en exceso y que se volvió ineficiente e incluso incapaz de responder a los problemas sociales y económicos.

El nuevo modelo de desarrollo suponía reestructurar el aparato productivo del país, no solo para lograr una mejor integración industrial, sino ante todo, para volverlo competitivo en el mercado exterior. Se planteó la necesidad de promover nuevos procesos de trabajo que ayudaran a elevar la producción y mejorar la calidad de la industria.

Desde esta perspectiva, "si la reforma del Estado lleva a revisar las vinculaciones políticas que mantuvo con las corporaciones, la reordenación económica implica eliminarlas como factor condicionante de las relaciones laborales"³⁷. El modelo económico exigía la desaparición del corporativismo como venía funcionando.

³⁶ Camacho Solís, Manuel, *op.cit.*, p.64.

³⁷ Hernández, Rogelio. "La reforma interna y los conflictos en el PRI", en *Foro internacional*, México, octubre-diciembre de 1991, vol XXXII, núm. 2., p.226.

A partir de la década de los ochenta, el modelo corporativo comenzó a ser desplazado por la promoción de una nueva cultura laboral de productividad basada en la flexibilidad y la polivalencia, la despolitización de los sindicatos y el fortalecimiento de movimientos disidentes, lo que se pudo observar en algunas problemáticas de sindicatos afiliados a la CTM, a principios de los años noventa en las empresas Ford Cuautitlán, Cervecería Modelo y Hulera Tornell, en donde el conflicto de representación que enfrentaron los trabajadores son ejemplos que ilustran este escenario político en donde el corporativismo como sustento del régimen comenzó a redefinirse.

El cambio del gobierno, en la forma de hacer política frente a la sociedad y, en particular, con los trabajadores, se expresó también en su interés por transformar las relaciones corporativas, por distintas formas de organización sindical que permitieran el establecimiento de relaciones interindustriales basadas en formas participativas consensuales de aumentar la productividad y la calidad.³⁸

En las décadas de 1980 y 1990, este escenario se manifestó principalmente en los procesos de reconversión de la industria automotriz (Ford y General Motor), así como en la restructuración de Pemex, de la industria de los Fertilizantes y la privatización de algunas empresas del Estado, como la industria del acero.

Los principios de productividad y calidad para elevar la competitividad de las empresas en el mercado mundial y hacerlas más rentables derivarían en la elevación de las ganancias para las empresas y por tanto en una mejor remuneración de los asalariados. En cuanto a los sindicatos, se demandaba de

³⁸ Bizberg, Ilán, *op.cit.*, p.7.

éstos su contribución para la flexibilización de las relaciones laborales, de forma que estas fueran ajustables a los procesos de reconversión industrial.

La respuesta de la CTM a esta nueva forma de hacer política del gobierno, fue de adecuación; sin embargo, se expresó también en movimientos disidentes al interior de los sindicatos, como se señaló anteriormente en las empresas Ford Cuautitlán, hulera Tornell, cervecería Modelo, Pemex, Altos Hornos de México, empresas maquiladoras en el norte del país, entre otras. Cabe destacar que el carácter beligerante del discurso de esta confederación, está en función del momento político en el que busca incidir, principalmente en las coyunturas electorales, en donde busca ampliar su presencia en cargos políticos, o ante situaciones que le restan fuerza. Pero aún así, sus amenazas no pasan del plano discursivo.

Como lo señala Arnaldo Córdoba, la negociación de demandas se lleva a cabo a nivel de dirigentes y sin saltar por ningún concepto los marcos institucionales establecidos, en una relación entre el Estado y las organizaciones de trabajadores, mediante la cual ciertos puestos públicos, curules, subsidios, prestaciones para obreros, se otorgan a cambio de actos de adhesión al Estado o de fidelidad para el régimen. Además, señala, que en el trato, queda incluida la utilización de toda clase de recursos ofrecidos por el juego político directo, desde la presión y la amenaza velada, hasta el escamoteo de los términos de las negociaciones y la compra o el soborno de los representantes obreros.³⁹

³⁹ Córdoba, Arnaldo, *op.cit.*, p.43.

La CTM en su historia política surgió como una central obrera a la sombra del gobierno, que posteriormente estableció con éste una relación de alianza y con el paso del tiempo adquirió ese carácter instrumentalista en el que se aprecia una clara estrategia de control y dominación sobre los obreros, que se ha visto afectada por el cambio en el modelo de Estado y del patrón de acumulación capitalista. Desde el punto de vista político, para la CTM los problemas derivan de que sus dirigentes ya no tienen la capacidad de construir clientelas mediante la negociación de beneficios sociales con las autoridades gubernamentales.

2.2. La importancia de la CTM y su relación con el Estado mexicano.

La importancia de la CTM ha radicado en su utilidad como un instrumento estatal, de control y dominación de los trabajadores, en función de los intereses del propio Estado, aunque gozó de una relativa autonomía que le permitió ser la vanguardia del movimiento obrero organizado. La trascendencia de esta confederación, quedó de manifiesto en cuanto fue el sector de mayor fuerza e influencia en el PRI, y que tuvo a su cargo la política de apoyar e instrumentar los programas de los distintos gobiernos después del cardenismo.

La autonomía de la CTM derivó de la capacidad de control de sus dirigentes sobre su estructura vertical, formada por sindicatos nacionales de industria, de ramas estratégicas (como la petrolera, eléctrica, del acero, la construcción y el transporte, entre otras) y las federaciones estatales de trabajadores.

Los cuerpos dirigentes de esta central se fortalecieron desde el punto de vista político gracias al dominio que ejercieron sobre las masas obreras; sólo así se

explicaron los privilegios que los líderes disfrutaron en la esfera del poder político, ocupando puestos de elección popular o formando parte de la administración pública.

El sindicalismo de la CTM se caracteriza por ser un mecanismo de control político fundado sobre una relación paternalista y clientelista entre dirigentes y obreros. El sindicato de esta confederación tiene el mayor interés de concentrar su atención sobre las reivindicaciones que le permiten centralizar el poder y, por ese medio, premiar a los obreros que le son fieles y castigar a aquellos que no lo son.

La capacidad de control sobre los trabajadores, dependió de la permanencia de una sola línea ideológica de sus dirigentes, del carácter antidemocrático de sus estatutos, de la legislación laboral y de la capacidad de los dirigentes en el manejo vertical de la organización.

Si bien, esa central surgió como una expresión del movimiento obrero en la época de los treinta, ésta fue absorbida por el régimen, primero en una relación de alianza, en donde se reconoció su importancia como expresión de un sector de la sociedad, y después con los demás gobernantes en turno en una relación de subordinación y sometimiento.

El control de esta central obrera constituyó un poderoso instrumento de dominación en manos de Fidel Velázquez Sánchez, quien siempre tuvo en cuenta que el límite de su autonomía fue su propia disciplina y lealtad hacia la Presidencia de la República, muy a pesar de sus diferencias en el plano ideológico.

A partir de 1940, es en el jefe del Poder Ejecutivo donde convergen todos los canales de información y de donde parten las decisiones importantes. La forma

que tomó la interacción entre el presidente, sus colaboradores y el resto de los actores políticos, tuvo un carácter patrimonial.

Por regla general, los miembros de la *elite* política provenían de los sectores medios, aunque no exclusivamente; por su propia naturaleza estos sectores no tenían un proyecto autónomo de desarrollo y de ahí que a falta de canales propios para la autopromoción tuvieran interés en preservar el papel central del Estado y su función económica en lo económico y político como vía de movilidad social.

El régimen se formó en las décadas de los años veinte y treinta, antes que los grupos organizados importantes en la actualidad –los empresarios, los sectores medios y los obreros– estuvieran conformados, de tal forma que la *elite* dirigente consolidó primero su poder y luego fue admitiendo a los otros actores al juego político, siempre en calidad de subordinados.

El programa de trabajo cardenista trajo como resultado un apoyo popular considerable que se canalizó a través de la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la CTM. La creación de la CNC puede verse en parte, no sólo como una forma de captar el apoyo campesino, sino también como un intento por evitar que el poder de la CTM creciera más allá de lo conveniente, pues originalmente ésta pretendió convertirse en central única de obreros y campesinos. Dado el hecho que el ejército continuaba siendo un factor político decisivo, tanto la CTM como la CNC sirvieron para neutralizarlo.

El apoyo a los obreros en el cardenismo contribuyó a dar por primera vez contenido a los eslóganes oficiales, que proclamaban como objetivo de la Revolución la construcción de una democracia de trabajadores.

En 1931 se aprobó la Ley Federal del Trabajo (LFT) que reglamenta el artículo 123 constitucional. Se aceptaba la existencia del contrato colectivo, se prohibía el cierre de los centros de trabajo por los patrones y se restringía su derecho a suspender operaciones y despedir empleados. Se estableció también la formación de las juntas de conciliación y arbitraje a través de las cuales el gobierno podía intervenir en la solución de los conflictos laborales.

Las ganancias para los obreros y campesinos a partir de 1935 fueron considerables, pero se lograron más como concesiones desde arriba que como producto de presiones y demandas de sus organizaciones, que por eso mismo no pretendieron actuar con independencia del poder ejecutivo. En el caso concreto de la clase obrera, el presidente se propuso poner en juego el poder del Estado a favor de sus demandas, aunque manteniendo siempre el control sobre el proceso conflictivo.

La dependencia del movimiento obrero mexicano de las decisiones presidenciales durante el cardenismo se puede ver en la forma en que algunos de los grandes conflictos del período fueron tratados. El conflicto petrolero constituye un ejemplo interesante. Con la creación de la CTM y del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y la negociación en 1936 de un contrato colectivo de trabajo, se abrió no sólo un capítulo de la lucha obrera sino otra etapa en el conflicto entre el gobierno y los petroleros. El conflicto, de hecho, fue ya entre el gobierno y las empresas, quedando el problema obrero más como una excusa que como el motivo central.

El conflicto petrolero concluyó con la intervención del presidente, mediante la promulgación de un laudo expropiatorio de esta industria, ante la resistencia de las

compañías petroleras de aceptar un fallo del Poder Judicial que les negaba un amparo contra la resolución desfavorable de un juez, en su controversia con los trabajadores.

Otro ejemplo del control gubernamental sobre las demandas obreras, lo constituye el caso de la minería en febrero de 1937. Desde el punto de vista del gobierno, la crisis producida por la expropiación petrolera hacía inconveniente un paro minero que afectaría aún más las exportaciones. El sindicato fue presionado para sacrificar sus intereses particulares en beneficio de los generales y tuvo que aceptar un acuerdo definitivo con la empresa en términos desventajosos.

Los ejemplos anteriores no significan que siempre los intereses de los trabajadores estuvieran subordinados a los del Estado. Numerosos conflictos menores fueron resueltos a favor de los trabajadores.

A pesar del apoyo oficial, los obreros fueron víctimas en varias ocasiones de ataques violentos de parte de los patrones y de las autoridades locales. Pero, en general, puede decirse que las ventajas económicas a corto plazo, obtenidas por los trabajadores, no hubieran sido posibles si los trabajadores hubieran tenido que atenerse a su propia fuerza y enfrentarse a un gobierno central hostil. En esta relación el presidente tuvo siempre la última palabra, el movimiento obrero era el dependiente.

A cambio de esta mejoría, la CTM y el movimiento obrero en general se convirtieron en un instrumento que ayudó a Cárdenas lo mismo a desembarazarse de Calles que a minar la posición de la industria extranjera, y consolidar la institucionalización del sistema surgido de la revolución.

La búsqueda de una estrategia de desarrollo distinta del capitalismo liberal, así como la coyuntura internacional, fueron otros tantos elementos que facilitaron la sujeción del movimiento obrero a la autoridad del presidente. Esta relación se institucionalizó y desde entonces fortaleció a los sucesores de Cárdenas. A corto plazo, el resultado de la política cardenista fue favorable a los intereses de los trabajadores, pero a la larga estorbaría su acción independiente convirtiéndoles en sostenedores del *status quo*.

El grupo político dirigente continuó manteniendo bajo su control directo una buena parte de la actividad económica, preservando así su poder de negociación frente a la creciente fuerza de la gran burguesía nacional e internacional.

La fuerza económica del Estado, provenía en buena medida de poder imponer al empresario medidas fiscales, monetarias, controles de precios a las importaciones, etc. Pero por otra parte, se basó también en una estructura de organismos estatales directa o indirectamente relacionados con los procesos de producción. Estos organismos se multiplicaron en los años cincuenta y sesenta hasta sobrepasar los cuatrocientos. Las once empresas más grandes del país pertenecían al Estado; algunas de ellas verdaderos emporios, como Petróleos Mexicanos.

El régimen, al haber logrado institucionalizar el control y aislamiento de las diferentes organizaciones de clase, hizo difícil la movilización de una fuerza política multclasista que pusiera en duda la hegemonía del grupo en el poder. La clase obrera organizada no rompió sino consolidó la alianza que había establecido con los líderes gubernamentales desde la formación de los batallones rojos en la etapa armada de la revolución. Esta alianza tuvo altas y bajas, pero mantuvo sus

lineamientos básicos. Las dificultades del régimen con algunos sectores proletarios se debieron principalmente a reivindicaciones de tipo económico y no político.

Para comprender esta relación, debe entenderse que la constitución del gobierno fuerte, depositado en la presidencia de la República, tiene su explicación en la concentración de los factores reales del poder y fue la única forma de darle cohesión al Estado nacional. De esta manera, la concentración del poder político y económico le permitió al Estado asumir diversas connotaciones, de benefactor en la protección de los derechos sociales, de árbitro supremo o bien autoritario en las relaciones entre los factores de la producción, capital y trabajo, así como de promotor del crecimiento económico capitalista.

Las distintas facetas del Estado, determinaron el comportamiento político de la CTM frente al gobierno, pero a partir de la década de los sesenta la relación entre ambos entró en crisis, como consecuencia del cambio en el patrón de acumulación, del paso del Estado interventor a otro en donde tiende a replegarse a sus mecanismos de fuerza y promoción del libre mercado.⁴⁰

A partir de los años sesenta, el Estado interventor en la economía entró en crisis y al finalizar la década, los movimientos estudiantiles pusieron en evidencia las limitaciones de la capacidad mediadora del Estado y, sobre todo, de la democracia representativa organizacional que le ha sido propia.⁴¹

En la década de los setenta, el conflicto del gobierno de Luis Echeverría con el empresariado regiomontano afianzó la relación con la CTM, pero al final del

⁴⁰ Villa Aguilera, Manuel, *op.cit.*, pp.19-20.

⁴¹ *Ibid.*, p.20.

sexenio la relación se volvió a tensar, en particular por la reforma política promovida por las autoridades y a la que esta confederación se opuso, toda vez que percibía una amenaza a sus intereses político partidistas.

Durante los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari se agudizó el impacto de la crisis económica sobre los asalariados y el empleo, debido a las medidas de política económica contraccionistas que deterioraron la relación del Estado con la CTM.

Si bien, el corporativismo ejercido por la confederación fue uno de los medios que utilizó el régimen para afianzar la estructura institucional de la sociedad posrevolucionaria, actualmente está en discusión por sus prácticas y mecanismos que están en contra de las nuevas políticas del propio Estado. El corporativismo de la CTM comenzó a redefinirse en la forma de su relación con el gobierno.

2.3. La vinculación política de la CTM con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su importancia en el destape del candidato presidencial.

La CTM se incorporó al Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1936, en un contexto en donde la idea original del partido fue crear un frente popular para combatir tanto a la reacción interna como a la externa, el fascismo.

En diciembre de 1937, el presidente Lázaro Cárdenas hizo a un lado este proyecto y propuso en cambio la disolución misma del PNR y la formación de un nuevo partido que nació en 1938 con el nombre de Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y se organizó con una base semicorporativa, formada por los 4 sectores en que se apoyaba la política del nuevo gobierno: el obrero, compuesto por la CTM,

la CROM, la Confederación General de Trabajadores (CGT), el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); el campesino, cuyo representante exclusivo fue la CNC; el sector popular compuesto principalmente, aunque no exclusivamente, por los trabajadores de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE); y el sector militar.

El proceso de corporativización se vio facilitado con distintas medidas institucionales y jurídicas. Son conocidos los apoyos del régimen al sindicalismo oficial. Se destacan así, cuatro tipos de respaldos: políticos, económicos, sociales y legales⁴².

La creación del PRM fue un paso más en la eliminación del poder de los caciques locales y a favor de la centralización y del predominio presidencial. La organización por sectores, al desligar el proceso político del factor territorial, dificultó más que antes la manipulación de la maquinaria del partido por los poderes locales y regionales. La escasa independencia que el PRM dejó a los estados se dividió entre el gobernador y los líderes locales de los diferentes sectores. La lealtad de estos líderes tuvo que orientarse en buena parte hacia los dirigentes nacionales de su sector con lo que vieron disminuido su predominio regional.

En la nueva organización partidaria, el nombramiento de candidatos quedó a cargo de cada sector; el número de candidatos asignados a cada uno dependería

⁴² Cárdenas Gracia, Jaime F. *Transición política y reforma constitucional en México*. México, UNAM, 1994, p.67

de una negociación entre ellos mismos. Una vez seleccionados los candidatos recibirían el apoyo de todo el partido.

Después de reorganizarse en 1938 el PNR, en menos de dos años la CTM pasó de una aparente colaboración coyuntural a ser el núcleo del partido. Una vez que la CTM pasó a ser parte del PRM no pudo condicionar su colaboración pero la mantuvo a pesar de las variaciones de la política oficial.

Uno de los cambios más importantes que experimentó el PRM inmediatamente después de que Manuel Avila Camacho asumió el poder fue la disolución del sector militar. El PRM se conservó como tal hasta 1946, durante la gestión de Miguel Alemán Valdés, cuando se transformó en el actual Partido Revolucionario Institucional (PRI). La estructura que el presidente Lázaro Cárdenas había dado al régimen, se mantuvo casi intacta.

Siguiendo las instrucciones del presidente Miguel Alemán, se hizo definitivamente de lado la retórica de la lucha de clases para sustituirla por la de colaboración entre las mismas.

El PRI mantuvo la estructura semicorporativa de su antecesor el PRM, formada por los sectores obrero, campesino y organizaciones populares, que se acompañó formalmente de un sistema paralelo de representación ciudadana, individual, que en la realidad fue subordinado a las burocracias de las corporaciones.

El régimen se extendió, ocupando la mayoría de los espacios organizativos y restringiendo las posibilidades de surgimiento de actores sociales autónomos. Por medio del partido se logró encuadrar a los grupos sociales para su movilización en lo que se llama el colaboracionismo de clase. Las funciones primordiales del PRI

fueron el reclutamiento de cuadros, la mediación en problemas sociales y políticos y la integración o anulación de la oposición⁴³.

Entre la CTM y el PRI, prevaleció una vinculación de carácter orgánico que se especifica en los propios estatutos de esta central, en donde se señala que el PRI es el partido de los trabajadores, y que tanto el PRI como la CTM provienen de la Revolución Mexicana; políticamente esta central luchará por la permanencia de la Revolución a través del PRI y por la militancia de todos los trabajadores en el Partido de la Revolución, quienes entre otras obligaciones deberán afiliarse al PRI, no tomar determinaciones aisladas, ser militante activo, convencido y consciente de su doctrina, programa y principios.⁴⁴

El PRI constituyó también la plataforma de apoyo de los planes y programas de los distintos gobiernos, por lo que se afirma que en el curso de la historia mexicana posrevolucionaria, la organización y las funciones del mismo han variado, pero en lo esencial ha sido un partido "oficial" en el seno de un régimen pluripartidista, un poderoso medio para vincular a las masas al Estado, un aparato ideológico, medio fundamental para legitimar electoralmente a las autoridades y para asegurar su legitimidad histórica con relación a la Revolución mexicana.⁴⁵

Podría señalarse que el PRI nació como una necesidad instrumental del Estado, como una "correa de transmisión", como señalan algunos autores,⁴⁶ de las decisiones gubernamentales hacia la sociedad.

⁴³ González Casanova, Pablo, citado por Reveles Vázquez, Francisco. "La estructura del Partido Revolucionario Institucional: las reformas urgentes", en *El Cotidiano*, U.A.M.-Iztapalapa, marzo-abril, número 94, 1999, p. 95.

⁴⁴ Alzaga, Oscar. "El estatuto de la C.T.M. reglamenta un régimen sindical antidemocrático", en *El Cotidiano*, U.A.M.-Iztapalapa, mayo-junio, número 89, 1998, pp. 41-45.

⁴⁵ Garrido, Luis Javier, *op.cit.*, p.386.

⁴⁶ *Idem.*

Para el destape del candidato del PRI a la presidencia de la República, la CTM sirvió como instrumento para exaltar el origen popular del elegido por el presidente en turno. Se trató de dotarlo de legitimidad y convalidarlo en la causa de las mayorías, aunque el discurso no coincidiera con la realidad, porque en la práctica las necesidades del capital y las del propio gobierno fueron antepuestas a las del trabajo.

El titular del Ejecutivo federal toma la decisión, la central obrera solo es parte de la maquinaria partidista y su papel es formar una imagen del candidato. La sincronización entre la toma de la decisión y la emisión del mensaje fue siempre perfecta, garantizada por la lealtad y discrecionalidad de la burocracia de la CTM hacia las altas esferas del poder.

La lealtad de la confederación es absoluta hacia el presidente en turno y ésta se transfirió al candidato al tomar posesión del cargo.

Las diversas sucesiones presidenciales, a partir de 1940, muestran la importancia que la burocracia de la CTM ha tenido en esos momentos. En 1939, con diez meses de anticipación al PRM, la CTM se manifestó por la candidatura de Manuel Avila Camacho. Desde 1944 se pronunció a favor de Miguel Alemán. En la sucesión de 1952, en donde fue designado candidato del PRI Adolfo Ruiz Cortínez, la participación de la burocracia obrera "disminuyó", pero durante el proceso sucesorio de 1957 recuperó su importancia, ese año la confederación designó como su candidato a Adolfo López Mateos, adelantándose nuevamente al

PRI. En 1963 la CTM, es la primer organización del partido en pronunciarse por Gustavo Díaz Ordaz.⁴⁷

En las sucesiones presidenciales de 1970 (Luis Echeverría Alvarez) y 1976 (José López Portillo), la importancia del sector obrero del PRI se ve minimizada ante el crecimiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), producto del crecimiento urbano popular del país, la cual pasa a constituirse como la fracción hegemónica del partido.⁴⁸

En 1982, el interés de la CTM de que el PRI designara como su candidato a la presidencia de la República a un político tradicional, que garantizara la continuidad del proyecto político de esta confederación, así como la utilización de la estructura corporativa del partido, se vio frustrado con la nominación de Miguel de la Madrid Hurtado, cuya candidatura correspondía al ascenso al poder de la clase tecnócrata, mismo grupo que se distinguió por imponer en el país un nuevo modelo económico en el que los intereses de los trabajadores se vieron afectados en comparación con las administraciones pasadas.

La sucesión presidencial de 1988 presenta un escenario en el que la CTM cuestiona los resultados del nuevo modelo económico, con lo que demuestra su interés porque el candidato del PRI sea una persona que cambie la política económica seguida por la anterior administración. La designación recae sobre Carlos Salinas de Gortari.

"Al escoger a CSG como su sucesor, MMH se pronuncia por la continuidad política del neoliberalismo, para lo cual propicia el ascenso al poder no sólo del principal representante de la nueva clase política, sino de un individuo con sólidas posibilidades de generar alternativas de desarrollo

⁴⁷ Corona Armenta, Gabriel, *op.cit.*, pp.183-185.

⁴⁸ *Idem.*

socioeconómico en el contexto de la crisis, dentro del mismo patrón de dominación.”⁴⁹
Aún cuando la nominación de Carlos Salinas no fue del agrado de la CTM, esta central obrera posteriormente se disciplinó a las directrices del PRI.

2.4. Contribución de la CTM a la estabilidad del régimen.

Después de 1910 la dificultad para institucionalizar la transferencia del poder había constituido el mayor factor de inestabilidad. Cárdenas logró establecer ciertas normas: el respeto al principio de no reelección, y la aceptación de la autonomía sexenal, es decir, que el presidente saliente debía abstenerse de interferir en las decisiones de su sucesor. Aquellos miembros de la *elite* que aspiraron a ocupar la presidencia pero no lo lograron, debieron aceptar la disciplina del partido. Esta disciplina era extensiva a todas las decisiones importantes adoptadas por el Ejecutivo.

La confederación desde su creación en 1936 y hasta la década de los setenta, como instrumento de control y dominación de los trabajadores, logró responder a los requerimientos de estabilidad que reclamaba el régimen, a cambio de protección jurídica, ayuda económica y diversos beneficios de carácter social. La confederación se ubicó como una parte del régimen, del acuerdo institucional y expresó una forma de dominación política.

⁴⁹ *Ibid.*, p.189.

Sin embargo, el problema político y social más importante del período entre 1940 y 1970 se encontró en la contradicción entre las estructuras sociales en que descansaba el Estado y los fundamentos de la legitimidad del régimen. Todos los gobiernos posteriores a 1940 dijeron representar los intereses de los grupos populares en nombre de los cuales ejercían el poder. Pero la primacía de los intereses de la *élite* industrial y financiera —nacional y extranjera— sobre los de los campesinos y obreros fue clara: la distribución singularmente inequitativa del ingreso así lo demuestra.

Dentro de la propia *élite* gobernante surgieron elementos y personalidades que condenaron la persistencia de este tipo de crecimiento e insistieron en la modificación de estas tendencias mediante medidas redistributivas y de cambio estructural. Estos cambios consistirían principalmente en fortalecer al Estado frente a los grupos privilegiados para moderar los desequilibrios originados por las fuerzas del mercado.

En la sucesión presidencial de 1939 Cárdenas apoyó a Avila Camacho y la CTM le respaldó. Avila Camacho tomó posesión de su cargo en diciembre de 1940. La tarea histórica del nuevo presidente consistió en estabilizar el sistema social y político resquebrajado por las reformas cardenistas, eliminar los resabios de radicalismo y conducir al país por la senda del desarrollo industrial, aprovechando la coyuntura económica y política de la Segunda Guerra Mundial. La cooperación entre el movimiento obrero y el régimen se consolidó debido al apoyo efectivo que el presidente otorgó a muchas de las demandas de los trabajadores.

De hecho, la estabilidad política se debió en buena parte al partido, a través del cual se reclutaron los cuadros políticos y se controló la actividad política de las

grandes organizaciones de masas siguiendo las directivas del presidente de la República. Mientras unos vieron al PNR-PRM-PRI como una institución central en el proceso mismo de formulación de demandas y agregación de intereses de los diferentes sectores que componen, otros lo fueron considerando cada vez más como la instancia encargada de desarrollar las campañas electorales y disciplinar las acciones de los grupos internos.

El que un determinado tipo de desarrollo social haya sido posible dentro de un ambiente de estabilidad política se debió, en buena medida, al control oficial sobre las demandas de los obreros y campesinos. Este control se logró a través del PRI en el caso de sectores organizados e impidiendo la acción de fuerzas políticas independientes.

La tendencia de la CTM a la corporativización de los trabajadores contribuyó a mantener la estabilidad del régimen, sirviendo como canal de las demandas obreras ante el gobierno, apoyando la política de industrialización y manteniendo el control y la disciplina de sus agremiados.

No obstante, esa relación entre la confederación y el gobierno tuvo un alto costo tanto para el régimen (pérdida de legitimidad y consenso ante el surgimiento de otros grupos que quedaban al margen de la estructura del PRI), como para la misma central obrera (falta de credibilidad de la base trabajadora en sus dirigentes), pero sus mecanismos fueron rebasados por las nuevas presencias políticas surgidas a partir de los años setenta, es por eso que se señala que las

razones del debilitamiento del régimen autoritario nacional van ligadas a la pérdida tanto de su legitimidad como de su eficacia⁵⁰.

Las nuevas presencias, como la de los médicos, estudiantes o movimientos urbano populares, surgidas de la sociedad a partir de los años setenta se salían de los parámetros establecidos en el modelo tradicional de representación política de los intereses. Así, el régimen combinó los tradicionales métodos autoritarios con una discreta apertura democrática que le permitió mantener el control de la sociedad.

2.5. El papel de la CTM en la implementación de políticas de empleo y distribución del ingreso en México (1940-1970).

La política económica, entre 1940 y 1970, se convirtió en una base importante de legitimidad del régimen, que permitió una gran movilidad social a pesar de lo inequitativo de la distribución del ingreso.

La doctrina oficial, de esos años, consistió en buscar el desarrollo del país mediante la creación de una burguesía nacional moderna y de un sector económico paraestatal fuerte, asignando al capital externo sólo un papel auxiliar y siempre alejado de los llamados sectores básicos de la economía, como el petróleo, la generación de energía eléctrica y la minería.

Durante la gestión de Manuel Avila Camacho se abandonó la retórica socialista de la administración de Lázaro Cárdenas, se incrementó la construcción de una

⁵⁰ Cárdenas, Gracia Jaime F, *op.cit.*, p. 74.

infraestructura que facilitó la tarea de la empresa privada y su política fiscal favoreció definitivamente al capital sobre el trabajo.

Asimismo, la combinación del control político sobre las demandas de los sectores populares con la continuación del proceso inflacionario, acentuado por la demanda provocada por la Segunda Guerra Mundial, coadyuvó aún más a que los beneficios del crecimiento económico fueran a parar preponderantemente al capital, mientras que el poder adquisitivo de la mayoría de los obreros y campesinos se mantuvo estancado y en algunos casos disminuyó.

La tarea histórica de la administración de Avila Camacho consistió en estabilizar el sistema social y político, resquebrajado por las reformas cardenistas, eliminar los resabios de radicalismo y conducir al país por la senda del desarrollo industrial, aprovechando la coyuntura económica y política de la Segunda Guerra Mundial.

Al dejar Avila Camacho la presidencia, México presentaba ya ciertos rasgos característicos de una sociedad "moderna", urbana e industrial. El modelo de desarrollo terminó por depender de una base agraria. Durante la presidencia de Miguel Alemán, esta estrategia se consolidó.

La tónica de la administración de Alemán fue la de acelerar de manera espectacular el proceso de industrialización apoyando incondicionalmente la acción de la gran empresa privada. La otra consecuencia del progreso económico alemanista fue acentuar la desigual distribución del ingreso con la baja del poder adquisitivo de los grupos populares.

Las políticas de Ruiz Cortínez continuaron insistiendo en el desarrollo industrial a través de la protección arancelaria al empresario privado y del mantenimiento de un buen ritmo en el gasto gubernamental, sin modificar los mecanismos de

distribución del ingreso, excepto por un cierto control de precios sobre los artículos de consumo popular.

López Mateos intentó al inicio de su gobierno mitigar la tendencia de desigualdad en la estructura social propia del tipo de desarrollo económico prevaeciente, y que había generado malestar entre ciertos grupos sindicales. El esfuerzo tuvo ciertos efectos iniciales, pero no llegó muy lejos ante las presiones de los poderosos grupos afectados, y prácticamente se detuvo en los últimos años de su administración.

En cuanto a las organizaciones sindicales, éstas sólo controlaron una fracción de la fuerza de trabajo, posiblemente sólo entre el 35 por ciento ó 50 por ciento de los obreros industriales estuvieron sindicalizados, aproximadamente las dos terceras partes se encontraban dentro de la CTM, el resto quedó desorganizado. Al término de la década de los setenta, la mayor parte de la clase trabajadora se encontraba fuera de las instituciones sindicales y políticas existentes con reducidas posibilidades de canalizar sus demandas políticas a las autoridades y sus reivindicaciones salariales a los patrones.

La ideología revolucionaria de México comprometió al Estado a aminorar en lo posible la desigualdad en la distribución de los frutos de la actividad productiva. La distribución del ingreso entre 1950 y 1960 revela que quizá la naturaleza inequitativa de la estructura social no disminuyó sino que se acentuó en esa década. Si bien, el 30 por ciento superior de las familias registraron una mejoría tanto absoluta como relativa en sus ingresos, el 40 por ciento que se encontraba en niveles más bajos, lejos de mejorar su posición, se vio afectado aún más.

La fuerza de trabajo era muy heterogénea. Por un lado se encontraba un sector asalariado relativamente organizado a través de la CTM y otras organizaciones de trabajadores, capaz de presentar sus demandas de manera efectiva y que gozó de un nivel de vida razonable. Este tipo de trabajador se encontró principalmente en empresas públicas o privadas con fuertes capitales. Pero, por otra parte, existió una gran masa desorganizada, empleada en multitud de pequeñas empresas o por su cuenta, incapaz de formular coherentemente sus demandas y sin fuerza para realizarlas.

En 1965, por ejemplo, únicamente el 35.3 por ciento de los obreros se encontraba sindicalizado, otros cálculos elevaron esta cifra al 50 por ciento al principio de la década de los años setenta. De cualquier forma, la mitad de la fuerza de trabajo industrial careció de los medios mínimos para defenderse –y aumentar- su participación en la distribución de los beneficios de la producción. Si a esto se agrega que en el sector terciario o de servicios el porcentaje de empleados sindicalizados era menor, se puede tener una idea más completa de la debilidad relativa frente al capital: casi cuatro millones de asalariados no estaban protegidos por algún tipo de organización.

La década de los setenta, en el ámbito económico, se percibió como el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones y de desarrollo del mercado interno, ante la necesidad de incorporación al mercado mundial de capitales, para acelerar el desarrollo y aprovechar las ventajas comparativas del país, como la explotación de la industria del petróleo, sueño que no tardó en deshacerse, con su consecuente impacto en el salario y el empleo.

A finales de los setenta, con la caída en los precios del petróleo y la agudización de la deuda externa del país, inicia una época de crisis que persiste hasta nuestros días, con un particular impacto de deterioro en los salarios y el empleo.

A partir de ese período quedó en juego:

- a) La organización del sistema productivo para acumular y crecer, al margen de la revolución tecnológica y de la expansión transnacional;
- b) La capacidad de fomento, de mediación en el conflicto social y de organización del bienestar, propia del Estado desde la segunda posguerra;
- c) La representación de intereses a través de los partidos tradicionales, como los conservadores, y la desconfianza de diversos agrupamientos en el escenario electoral, lo que se expresa en el abstencionismo creciente y en la búsqueda de organizaciones sociales, delimitadas, especializadas y no ideologizadas; en otras palabras, la capacidad del régimen para dar cabida a nuevos intereses y presencias;
- d) El agotamiento del patrón tradicional de asentamiento y de organización del dominio en la sociedad civil, basado en el orden rural y provinciano, que contribuyó a lograr tasas históricas de crecimiento y preservó niveles de desigualdad así como de desocupación relativamente tolerables;
- e) Finalmente, el resquebrajamiento del sistema económico social tradicional de organización agraria en los países atrasados, lo que, asociado al crecimiento poblacional desmesurado en la mayoría de ellos, se manifiesta en un crecimiento igualmente hipertrofiado del sector urbano y del terciario, tendencias, cabe insistir, previstas sin duda en el caso mexicano, desde varios años antes de la crisis.⁵¹

Ante este panorama, la CTM desarrolló una estrategia de oportunidad ante el gobierno y de adecuación frente a las necesidades del capital. De oportunidad, porque, para sortear la crisis, el gobierno debió echar mano de las viejas estructuras de control político y, de adecuación, porque el nuevo modelo económico se impuso sin consideración para el factor trabajo.

⁵¹ Villa Aguilera, Manuel, *op.cit.*, pp.23-24

El resultado de esta política fue el deterioro de sindicalismo de la CTM y la consecuente pérdida de su base de legitimidad que se agudizaría con los gobiernos neoliberales.

2.6. Dominio de la CTM en el Congreso del Trabajo (CT).

En 1957, se inició un proceso centralizador del movimiento obrero, bajo la iniciativa de la CTM, que junto con sus antiguos rivales, la CROM y la CGT, más algunos sindicatos independientes como los ferrocarrileros y los mineros, constituyeron una superfederación: el Bloque de Unidad Obrera (BUO). Se llegó a pensar de nuevo que éste era el primer paso en la creación de una central obrera única, pero no fue así. Los intereses creados eran muchos y posiblemente los mismos dirigentes gubernamentales tampoco consideraron conveniente dar tanta fuerza a una nueva central.

Por otra parte, a principios de los años cincuenta el gobierno favoreció la formación de la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC), pues en cierta medida la existencia de esta organización podía aumentar el poder de las autoridades centrales frente a la CTM, pero pasado el impacto inicial, la CTM se impuso y la CROC nunca llegó a tener la fuerza suficiente para servir de contrapeso a la influencia de aquella.

En 1960 se creó, con el beneplácito del presidente de la República en turno, la Confederación Nacional de Trabajadores de México (CNTM) que fue otra liga de sindicatos y rival del BUO. La CNTM se formó con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República

Mexicana (STERM), la CROC, la Federación Nacional Cañera, la Federación Revolucionaria de Obreros Textiles y otros sindicatos menores que favorecían una actitud más agresiva frente al capital, pero siempre dentro de las filas del PRI.

Esta central no llegó a acumular la fuerza necesaria para cuestionar la posición dominante de la CTM, pero sirvió a los intereses del Poder Ejecutivo Federal porque impidió que la directiva del movimiento obrero quedara acaparada totalmente por un solo grupo, con lo que hubiera adquirido una fuerza inconveniente para las autoridades.

El Congreso del Trabajo surge de la Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado, convocada por el BUO y la CNTM en 1966, convirtiéndose en la organización que uniría políticamente a las principales fuerzas sindicales del país.

La primer Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso del Trabajo se realizó en 1978, año en el que se elaboró su programa de lucha que le permitió mantener la vanguardia del movimiento obrero, toda vez que fueron retomadas algunas demandas del sindicalismo “democrático e independiente” de los años setenta, sin olvidar su tendencia a la conciliación de clase.

La preponderancia de la CTM sobre otras centrales obreras y organizaciones sindicales al interior del CT derivó de su relación con el régimen, pero además por la falta de un proyecto de sindicalismo alternativo. Este organismo laboral sirve de foro de expresión, más que de unión, de las agrupaciones que lo componen, pues a su interior, cuentan con la misma capacidad de opinión a pesar de su tamaño e importancia. El surgimiento de otras centrales obreras distintas, como la CROC, la CROM, la CGT, la COR, entre otras, respondió a la lógica de articulación del régimen como en el caso de la CTM, pero éstas cumplen más un papel de

contrapeso político al interior del propio régimen. Como ejemplos claros y explicativos están la CROM de Luis N. Morones, que es uno de los antecedentes de la CTM, y que finalmente se contrapone con ésta, siempre dentro de los propios límites del régimen; y la CROC, que surge después como un proyecto alternativo de vanguardia obrera, pero que no rebasa los vicios de la CTM.

La formación de distintas centrales obreras en el régimen tiene por objetivo la fragmentación y desarticulación del movimiento obrero. Cabe destacar que, a pesar de la lucha por el liderazgo de la representación del movimiento obrero, la ramificación de la CTM en la estructura económica del país, en sectores estratégicos, le permitió el dominio absoluto sobre otras centrales obreras. Basta señalar que, al interior del CT, instancia que al pensarse en su conformación constituyó un esfuerzo por crear una central única de trabajadores que garantizara la unidad de los obreros, la CTM mantiene el control a través de la designación de su presidente.⁵²

En realidad, la importancia política del CT radica en que constituye el centro de reunión de las burocracias sindicales para discutir sobre sus demandas de carácter político, toda vez que los líderes obreros que lo integran buscan conservar su fuerza de negociación, controlando las estructuras sindicales mediante políticas de subordinación y control.

⁵² Silva, Gilberto, *op.cit.*, pp.37-38.

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari refuerza la tendencia de transformación en las funciones históricas del corporativismo oficial iniciadas por su antecesor Miguel de la Madrid Hurtado, de esta forma, con las prorrogas en sus diferentes modalidades del Pacto de Solidaridad Económica, el CT abandonó su papel de gestor de la venta de la fuerza de trabajo, al aceptar que fuera la productividad el mecanismo que determinara el precio de la fuerza de trabajo.

Asimismo, al interior del CT el 27 de abril de 1990 se forma la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FSEBS), echo que alentaba la disminución del liderazgo de la CTM al interior del CT, toda vez que la nueva organización aparece como la portadora de una propuesta de sindicalismo alternativa al corporativismo tradicional.

La FSEBS fue integrada por sindicatos nacionales de industria y de empresas de desarrollo tecnológico de punta, como los telefonistas, pilotos aviadores, tranviarios y electricistas, que en su momento debieron enfrentar los procesos de reconversión industrial que modificaron sustancialmente las relaciones laborales bajo el principio de promoción de la productividad y de una nueva cultura laboral.

La CTM se negó a reconocer a la nueva federación, sin embargo ésta inauguraba las nuevas relaciones entre el movimiento obrero y el régimen neoliberal.

2.7. La antidemocracia en la Confederación de Trabajadores de México.

El régimen dejó de ser el mismo al finalizar la década de los setenta, al adquirir connotaciones singulares derivadas de la transformación social, política y económica del país.

En el ámbito social, la CTM enfrentó la presencia de nuevos actores sociales surgidos de las demandas que generó el crecimiento de las ciudades y el desarrollo industrial, y que incidieron en el ámbito político, en donde se tuvieron que buscar mecanismos de participación de sectores de clase media y popular como médicos, profesores y estudiantes universitarios, solicitantes de vivienda y de servicios urbanos, a los que el PRI y la propia confederación no pudieron dar cabida.

Desde el punto de vista político y de apertura del régimen, se reconoció al Partido Comunista Mexicano (PCM) y se creó una legislación electoral para dar cabida a las nuevas expresiones políticas de sectores medios de la sociedad.

Tanto la estructura interna de la CTM, como su constitución de anexo del PRI, encargado de representar los intereses de un sector de la sociedad, dentro del esquema de un régimen autoritario, propiciaron que careciera de mecanismos democráticos para su renovación y adecuación a los cambios que experimentaba la sociedad. Por tanto, el estudio del comportamiento político de esta confederación se limitó al análisis de sus prácticas autoritarias que ejerció sobre los trabajadores y su relación con el Estado.

Las características de la central obrera más importante del país, tuvieron que ver con el hecho de la concentración del poder nacional en la Presidencia de la República, la cohesión de la clase política en lo que se llamó la "familia revolucionaria" y la maquinaria electoral del PRI, en donde se ubicó la central obrera, como mecanismo para la reproducción del régimen.

Por medio de este mecanismo se consolidó la unidad nacional en torno al proyecto de desarrollo capitalista, logrando un crecimiento sostenido de la economía hasta

la década de los setenta y, por medio de las reformas sociales, propició una modesta distribución del ingreso nacional en la sociedad.

Sin embargo, dentro del proceso de crecimiento económico del país, la agenda de la democracia quedó subordinada a la rigidez del modelo político. El encuadre de los distintos actores políticos a la dirección del gobierno, en particular los trabajadores al amparo de la CTM.

Así, los mecanismos de interacción política, la relación paternalista y de servilismo, junto con la autoridad omnipotente de la Presidencia de la República, propiciaron una reforma política, en sus inicios, marginal, pero que con la crisis de finales de los sesenta se fue revalorizando, hasta alcanzar algunos avances significativos en el gobierno de Carlos Salinas.

Si bien, el progreso económico del país, dentro de los límites de la dependencia económica del extranjero, constituyó la regla del desarrollo nacional, la democracia fue la excepción.

El régimen, a través del PRI y la confederación, consolidó una eficiente maquinaria electoral, garantizando con esto el voto de los sectores organizados de obreros, campesinos y sectores populares, a cambio de modestos beneficios sociales y de prebendas para los líderes de estas organizaciones.

La democratización de la sociedad en su conjunto y en particular, del movimiento obrero organizado, desde esta perspectiva, adquirió un sentido electorero y clientelar, perdiéndose en los mecanismos del partido en la compra del voto y la garantía del voto corporativo. Paralelamente, la rigidez del modelo político dejó de lado el tema de la democracia, tal vez porque la reforma social fue utilizada como válvula de escape de las presiones sociales, sin embargo al desmantelarse el

Estado benefactor, la estructura corporativa perdió su sustento y entró en un período de redefinición de sus funciones.

El ejemplo clásico de este escenario es el movimiento estudiantil de 1968, seguido de las protestas de los médicos y maestros en la década de los setenta, el triunfo del P.A.N. en algunas localidades en el norte del país en los ochenta, entre otros casos, en donde quedó de manifiesto la incapacidad del régimen para responder a nuevas presencias políticas que se encontraban al margen del esquema corporativo del PRI.

Otros ejemplos de la falta de democracia en la CTM son sus propios estatutos, a los que se hará referencia más adelante, así como los sindicatos que la componen, entre quienes se ejerce el proceso de "recuento", mediante el cual la Secretaría del Trabajo y Previsión Social determina en una disputa, la central obrera a la que los trabajadores de una empresa tienen que afiliarse, en este proceso el voto obrero es inducido y público.

Cabe recordar el caso del sindicato de Ford Cuautitlán en 1991 en donde se disputó el contrato colectivo de esa empresa entre la CTM y la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), el día de la votación se instaló una mesa con los representantes de cada organización gremial y un representante de las autoridades laborales, cada trabajador fue llevado de su puesto de trabajo a la mesa para que de voz propia expresara su preferencia, con las consecuencias de represión para los inconformes con la central obrera.

Como este caso, se presentan otros similares, por ejemplo la obligación de los sindicatos a afiliarse a una central o pertenecer al PRI, el que hacer sindical de esta central obrera es sintomático de los aspectos antidemocráticos del régimen

autoritario que aún predomina en convivencia con la tendencia de la sociedad hacia la democratización.

Para algunos autores, la falta de democracia en esta central obrera no es lo relevante, sino el vacío legal que existe al respecto, el análisis de los estatutos de la confederación a la luz de las garantías individuales de libre asociación y pensamiento de ideas, no resistirían el mínimo comparativo.

La supervivencia de la CTM pudo explicarse por su propia conformación, una estructura vertical, antidemocrática en donde prevalece una línea ideológica garantizada por sus propios estatutos⁵³, en donde:

- a) No se precisa el modo de elección de los dirigentes nacionales, sólo se señala que será el Congreso Nacional y que a éste acudirán con voz y voto tres miembros de cada organismo, para que en el Congreso la elección sea por la mayoría de los presentes.
- b) Niega la elección por voto secreto y directo.
- c) Obliga a sus miembros a afiliarse, a militar y a votar por el PRI.
- d) La estructura sindical y el procedimiento de participación de los trabajadores es marcadamente vertical: todo se decide a través de los representantes y obliga a que los reglamentos de cada sindicato confederado se ajuste al de la central, reproduciendo así la misma estructura y prácticas.
- e) Sobre el Congreso y el Consejo, prevalece la jerarquía del Comité Nacional y sobre éste la del Secretario General.

⁵³ Alzaga, Oscar. "El estatuto de la CTM reglamenta un régimen sindical antidemocrático", *op.cit.*, pp. 41-45.

f) Se pronuncia por la formación de la Central Unica de Trabajadores, conforme al ideario y principios de la Revolución Mexicana, así como por la estricta observancia del artículo 123 constitucional y las leyes reglamentarias, su aplicación por las leyes federales y las reformas que se requieran para su actualización.

Por tanto, la perspectiva de una nueva generación de dirigentes, nunca la hubo ni se pensó que pudiera existir, en particular porque no existió ni existe una política de renovación de cuadros, ni métodos democráticos a su interior.

El liderazgo de la CTM manifiesta la resistencia al cambio en sí mismo y el de sus cuadros, retomando el discurso de la política moderna como reflejo del gobierno al que sirvió.

La permanencia de los líderes obreros al frente de los sindicatos durante décadas y la falta de espacios para los dirigentes jóvenes respondió también a que la legitimidad de éstos no estaba dada por algún tipo de ejercicio electoral, menos por la participación de la base obrera en las decisiones, sino por la capacidad de gestión y negociación de protecciones y beneficios para sus representados.

La capacidad de gestión y negociación cobró características clientelistas, de tal manera que la legitimidad estaba dada por un sistema de intercambios materiales y políticos entre dirigentes y bases.

Esta forma de sindicalismo encontró su sustento dentro del marco de un tipo de Estado benefactor e interventor en la economía, centralizador de decisiones en el ámbito económico político y social; así como de promotor de la constitución de organizaciones e instituciones con tendencias a la burocratización, como la formación de grandes confederaciones en el plano sindical, con capacidad de

representación para el logro de intercambios materiales y simbólicos con el Estado y los empresarios a través del establecimiento de pactos.

CAPÍTULO III.

LOS PRINCIPALES CAMBIOS EN LAS FUNCIONES CORPORATIVAS DE LA CTM DURANTE EL GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.

3.1. La CTM en la coyuntura del cambio social y político.

La CTM enfrentó, en el gobierno de Carlos Salinas, una política gubernamental de cambios, que se gestaron desde la administración de Miguel de la Madrid Hurtado y que pusieron en juego el tradicional pacto corporativo entre el gobierno y la CTM. La nueva política gubernamental fue expresada por el entonces regente de la Ciudad de México, Manuel Camacho Solís, en su discurso en el acto del LXXIX aniversario de la Revolución Mexicana, donde señaló:

“El Estado constituido para asegurar las libertades democráticas y promover la justicia social, requiere reorganizarse para garantizar, en las nuevas condiciones, esos principios... La reforma se tiene que dar en tres ámbitos: en el de la intervención del Estado en la economía; en el de la naturaleza y los mecanismos a través de los cuales se da la relación entre el gobierno – sobre todo la administración pública- y los distintos sectores de la sociedad; y en el ejercicio legítimo del poder público y su control democrático a través de la división de poderes, el federalismo y las elecciones”⁵⁴.

La propuesta de Carlos Salinas en torno al intervencionismo del Estado en la economía, promovió el repliegue a través de la desincorporación de las empresas paraestatales (De 1155 que existían en 1982 se redujeron a sólo 230 a finales de

⁵⁴ Camacho Solís, Manuel. “Gobernar sin temor al cambio y cambiar sin perder la conducción democrática”, diario *El Día*, 21 de noviembre de 1989, página 8.

julio de 1996), la desregulación de varios de los productos de la canasta básica, la contención salarial y el empleo, y la apertura comercial.

La propuesta, incluía la promoción de una cultura laboral productiva que buscaba la despolitización de los trabajadores y su participación más activa en los procesos productivos, constituyó en sí

“un esfuerzo por dejar atrás la política paternalista que le dio contenido a la relación laboral; expresa la voluntad empresarial de introducir a la fuerza de trabajo en los procesos productivos como una mercancía más de libre mercado, sin más protección que la otorgada por su relación directa con el capital, al margen de la mediación de centrales obreras, líderes profesionales, alianzas políticas con el Estado, contratación colectiva y marcos legales de protección”⁵⁵.

Por otra parte, la apertura comercial y la liberalización de la economía fueron las líneas que siguió la política económica del gobierno y que tuvieron como objetivo insertar a México en el contexto internacional, dominado por las tendencias hacia la globalización de la economía mundial, con auspicio del capital trasnacional.

El presidente Salinas de Gortari, a principios de su administración expuso ante el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica la intención de su gobierno de firmar un acuerdo comercial de libre mercado, que incluyera a Canadá, esto con la intención de formar un mercado común de libre comercio y a su vez crear un bloque económico capaz de competir con la Unión Europea y los países asiáticos. En otro orden, el gobierno de Salinas de Gortari privilegió también el diálogo directo con los actores sociales, incluso a través de la instrumentación de algunos programas como Solidaridad que en ocasiones pareció dismantelar el aparato corporativo priísta y en otras complementarlo.

⁵⁵ Méndez, Luis y Othón Quiroz, José. “Respuesta obrera y acuerdos concertados”, en *El Cotidiano*, U.A.M.-Iztapalapa, julio-agosto, número 49, 1992, p. 94.

La nueva política alentó la presencia otros actores en la escena política mexicana, "que no se ubican necesariamente en la lógica de la concurrencia corporativa al partido gubernamental"⁵⁶, un ejemplo lo constituyeron los movimientos urbano populares, como la Asamblea de Barrios, entre otros. Asimismo, el gobierno de Carlos Salinas debió hacer frente a la beligerancia patronal en correspondencia con su fortalecimiento financiero y político, así como a las cúpulas sindicales de liderazgo tradicional.⁵⁷

Estas condiciones, llevaron a la central obrera a adoptar una doble posición frente al gobierno. Una, de adaptación al cambio económico promovido por el gobierno, a través del desarrollo de un sindicalismo de oportunidad. La otra, en el ámbito político, en donde, por una parte, se abocó a la defensa de la legislación laboral, en donde encuentra su sustento el control sindical, y por la otra, de oposición a la reforma política, en la defensa de las cuotas de poder que tenía garantizadas a través del PRI.

Las posiciones políticas que logró mantener la CTM, estuvieron en función de la utilidad de esta central obrera para la aplicación de las políticas del gobierno y, bajo esta actitud, logró mantener su papel de sustento del régimen, aunque el costo para sus representados evidenció la impotencia de esta central obrera, para adaptarse al cambio propuesto por el gobierno y para defender su proyecto de sindicalismo, como en sexenios anteriores.

Aun cuando la CTM mantuvo, en los hechos, el colaboracionismo tradicional con el gobierno para la aplicación de las políticas públicas, su respuesta a la propuesta

⁵⁶ Trejo Delabre, Raúl. *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*, op.cit., p.15.

⁵⁷ *Idem.*

de cambio fue a través de su viejo liderazgo y métodos tradicionales de control y estuvo lejos de proponer algún proyecto alternativo de sindicalismo.

En materia económica la propuesta de la CTM centraba su atención en la necesidad de fortalecer el intervencionismo estatal en la economía, la regulación del mercado y el control de los precios de la canasta básica.

La confederación no pudo asimilar la propuesta de modernización y cambio del gobierno y en contraste, respondió con sus viejos cuadros y métodos de acción. No tuvo la capacidad de respuesta que le caracterizó en los años de la construcción del México industrial.

Los principales tropiezos de la CTM estuvieron en su incapacidad de adaptación al cambio que reclamaba el régimen. Su propia estructura y estatutos estaban en contra de la propuesta democratizadora del gobierno. La rigidez de sus métodos de control son contrarios también al sindicalismo propuesto por Salinas de Gortari. Sin embargo, el liderazgo de Fidel Velázquez no pudo ser sustituido por ningún otro dirigente, porque no existía ninguna otra estructura burocrático sindical con el control del factor trabajo, para la aplicación del proyecto económico de Carlos Salinas.

El acelerado proceso de reestructuración económica y la agresividad con el que fue impuesto exigía de un control férreo sobre la fuerza de trabajo, que sólo estaba en poder de Fidel Velázquez.

El cambio central, en el corporativismo de la CTM, estuvo en su incapacidad de asimilar la propuesta de modernización del gobierno.

3.2. La Confederación de Trabajadores de México ante la política de modernización industrial, la contracción del salario y del empleo, y la globalización mundial de la economía.

La principal transformación de la función corporativa de la CTM en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, tuvo como causa central el cambio en el modelo de crecimiento económico, al pasar de una economía de mercado interno en expansión a otra de economía vinculada al comercio internacional. Otra de las causas fue la aplicación de una política económica que tuvo como principales objetivos enfrentar la crisis económica derivada del pago de la deuda externa, el desmantelamiento del sector paraestatal, el saneamiento de las finanzas públicas y el abatimiento de los índices inflacionarios a través del control de los salarios.

En este marco, la política industrial se encaminó a favorecer a la industria de exportación, descuidando las ramas tradicionales de la economía. De esta forma, se propició un crecimiento desigual del aparato productivo nacional, por una parte el sector exportador, vinculado principalmente con empresas transnacionales; y por otro, las cadenas productivas tradicionales, cuya característica principal del sexenio fue la falta de inversión y sobreexplotación de la maquinaria y equipos y de la mano de obra.

El gobierno de Carlos Salinas promovió la cultura de la productividad a fin de elevar los niveles de competitividad de las empresas en el mercado mundial y en consecuencia la flexibilización de las relaciones laborales. La propuesta fue cambiar las relaciones tradicionales obreros patronales por nuevas formas de

organización sindical que contribuyeran a elevar los niveles de calidad y competitividad.

La política económica y la industrial se acompañaron de una política de empleo contraccionista. En materia de empleo, el sexenio de Carlos Salinas se caracterizó, por la liberación de las relaciones obrero patronales, el paso del principio de justicia social al trato entre particulares; la desregulación de las relaciones obrero patronales y la anulación de conquistas obreras; por usar la legislación contra los trabajadores, complicando el registro de las asociaciones sindicales, no registrando comités democráticos y obstaculizando los trámites a los obreros.

Ahora bien, la forma en la que se aplicó el nuevo modelo económico vulneró las funciones básicas de la CTM como gestor de las demandas sociales y económicas de los trabajadores, propiciando que la confederación mantuviera únicamente el papel de controlador de la fuerza de trabajo y de instrumento para la aplicación de las políticas del gobierno.

Como se recordará, antes de los sexenios del neoliberalismo, la CTM tuvo como logros, en su carácter de gestor de los trabajadores, diversos beneficios que se transformaron en logros para el factor trabajo:

“En materia de salarios operó con cinco grandes orientaciones: las revisiones salariales bianuales, el salario remunerador, los aumentos de emergencia en los salarios, la tregua salarial y el incremento salarial de acuerdo a la capacidad productiva de las empresas. Los resultados obtenidos se plasmaron en los aumentos salariales de emergencia de 20,22 y 23, 21 y 26%, según el salario, en 1973, 1974 y 1976, respectivamente; la revisión anual de los salarios en 1974; y, los topes salariales del 10 y 12% en 1977 y 1978.

Logró en 1975 que se eliminara el empleo de la tabla de ajustes y que el reparto de utilidades se hiciera sobre utilidades gravables. Obtuvo en 1977, que se elevara a rango constitucional la obligación patronal de

proporcionar capacitación a los trabajadores y que se instalara al año siguiente la Comisión Consultiva del Empleo. Consiguió, en el terreno del consumo, que se creara en 1972 el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE); el Fondo Nacional de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) y el Comité Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS) EN 1974; el Consejo Nacional de Cultura y Recreación de los Trabajadores (CONACURT) en 1976; y la Comisión Tripartita de Precios en 1977. Recibió, además, el apoyo gubernamental para la creación, en 1977, del Banco Obrero. En 1969 consiguió que se reformara la Ley Federal del Trabajo...⁵⁸

En comparación con este panorama, el gobierno de Carlos Salinas se desarrolló en un escenario de transformación de la estructura económica del país, que obligó a las empresas a buscar mercados fuera de sus fronteras, dado el clima de recesión que imperaba en el mercado interno y la competencia generada por la apertura de la economía internacional.

Así, el impulso a la industria de exportación se generalizó, al instrumentarse nuevas medidas que profundizaron la política de restructuración emprendida desde los ochenta por Miguel de la Madrid.

Hacia el exterior, los gobierno de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas negociaron la incorporación de México al Acuerdo General sobre Comercio y Tarifas, denominado GATT por sus siglas en inglés, en 1986, y la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), en 1993.

Esta política, tuvo como consecuencia que en el primer semestre de 1995, el 70% de las exportaciones totales del país se originaran en 300 empresas, la mayoría transnacional. Se concentraban en tres ramas de la industria manufacturera: el 55.7% correspondió a maquinaria y equipo –automotriz y equipos de computación-

⁵⁸ Ortega, Max. *Crisis y reorganización sindical*. México, Universidad Obrera de México, 1997, pp. 10-11.

el 12.5% a la industria minero-metalúrgica y el 10.2% a la química. El 43% de las exportaciones provino de la maquila, en la que cada peso que se exporta solo 22 centavos es nacional. El 70% de las importaciones corresponde a materias primas que sustituyen la producción nacional y causan la desintegración de las cadenas productivas. La industria doméstica dejó de importar, mientras que el sector exportador aumentó en una tercera parte la importación de bienes intermedios⁵⁹.

En tanto, en la industria nacional, mientras en 1967 el 64.61% de los recursos totales acumulados en la economía (Acervos brutos), estaban constituidos por el acopio de nuevas inversiones (Acervos Netos), lo que apunta a una planta en crecimiento y en renovación, para el año de 1982 esta proporción había bajado hasta el 59.52%, mientras que en el año de 1993 los acervos netos constituían apenas el 53.03% de la inversión acumulada. Lo que significa que mientras en 1982 el país crece, invierte, se desgasta la maquinaria y se repone e incluso se ahorra, en 1993 el crecimiento es una débil sombra de los años anteriores. la maquinaria se desgasta aceleradamente y se vuelve obsoleta en esa misma medida⁶⁰.

“Todo es desgaste de la maquinaria y el equipo, pero incluso este desgaste apenas supera un 7.02% los niveles de 1982. En esta circunstancia están la minería, la electricidad y la construcción, alimentos, otras industrias manufactureras y en caso extremo están la industria textil, de madera y de los minerales, en todas hubo una caída en el total del capital invertido, respecto del período anterior. Estas industrias están tirando recursos productivos hacia otras áreas, al no reponer el desgaste sufrido por la maquinaria, el equipo y las construcciones. Dejan de reponer

⁵⁹ Bensusán, Graciela. “Los sindicatos mexicanos y la reforma institucional: oportunidades para el cambio de naturaleza en la globalización”, en *El Cotidiano*, número 94, marzo-abril de 1999. México, UAM-Azcapotzalco, pp. 51-62.

⁶⁰ Manzo Ramos, Eduardo. “Inversión, excedente y crisis”, en *Boletín UOM*, número 4, Universidad Obrera de México, noviembre de 1995, pp.2,3.

los recursos productivos, desaparecen capacidad instalada...destruyen capital. Textil, madera y papel no cubren alrededor de un cuarto del desgaste, mientras que minerales no cubre el 30.89%. Estos son los porcentajes de las industrial más tradicionales de las manufacturas que van desapareciendo poco a poco. El concepto desindustrialización cobra plena vigencia. No hay inversión significativa, ni el necesario reemplazo del capital que se debiera advertir en una modernización de la planta industrial. Sólo se repone el capital en la misma escala productiva y las ganancias generadas en la manufactura no se invierten en el sector. En los casos extremos, la producción se ha hecho a costa de uso intensivo de la capacidad instalada y nunca con ampliaciones de ésta⁶¹.

La principal consecuencia de la política de industrialización y de la apertura comercial para el trabajo fue la destrucción de una parte importante de las cadenas productivas y, en consecuencia, la desaparición de pequeñas y medianas empresas.

Esta situación derivó en una importante caída del empleo en el sector manufacturero, volviendo a la economía nacional cada vez más dependiente de los Estados Unidos de América. Las alianzas comerciales internacionales sólo beneficiaron al inversionista extranjero y a las empresas transnacionales.

A decir del sector empresarial del país, lo que sucedió en estos años, en materia de empleo, se debió a que

“el proceso de modernización ha sido particularmente fuerte en el sector manufacturero debido, fundamentalmente, al hecho de que este sector se mantuvo aislado de la competencia externa y severamente distorsionado por políticas de subsidio y regulaciones discrecionales durante varias décadas, lo que propició una planta productiva poco eficiente y competitiva, en lo general. Por ello, debe señalarse que el ajuste de los últimos años obedece a la necesidad de corregir distorsiones e ineficiencias acumuladas por muchos años. No obstante, a pesar de lo anterior, en los últimos años también ha existido dinamismo en la creación de empleos en ciertos

⁶¹ *Idem.*

sectores, tales como el de la construcción (5.9% anual entre 1988 y 1993), los servicios (5.3%) y el comercio (4.7.)”⁶².

En materia de política económica, la administración de Carlos Salinas se abocó a la estabilización de la economía, vulnerada por la crisis derivada del pago de la deuda externa en 1982, a través de la instrumentación de acuerdos de concertación económica entre los factores de la producción instituidos por su antecesor.

De acuerdo con la CTM, de diciembre de 1987 a octubre de 1996, se firmaron y ratificaron 22 pactos económicos; sin embargo, el costo de éstos recayó fundamentalmente en los sectores mayoritarios de la población, y a pesar de que se lograron algunos resultados, como el abatimiento de la inflación, la reducción del déficit público y del desequilibrio de la balanza comercial, su efecto fue negativo en los salarios y el empleo.

Según la central, de 1976 a 1987 el salario perdió 50 por ciento de su poder de compra y su caída, salvo en 1994, no se detuvo con los pactos. De 1987 a 1995 el salario perdió 19 por ciento más y con ello el deterioro acumulado a fines de 1995 era de 69 por ciento.

El primer acuerdo de concertación económica se firmó el 15 de diciembre de 1987, durante el sexenio de Miguel de la Madrid, y se denominó Pacto de Solidaridad Económica y se ratificó en seis ocasiones.

El siguiente pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, se signó el 12 de diciembre de 1988, durante el régimen de Carlos Salinas; se ratificó cinco

⁶² “La viabilidad del modelo de desarrollo económico de México”, en *Actividad Económica*. Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C., número 177, abril de 1994, p.15.

veces, y en octubre de 1992 se negoció otro acuerdo que se llamó Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo, ratificado tres veces.

También con Salinas de Gortari se firmó el Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento, ratificado en diciembre de 1994.

El hecho de que en el sexenio de Carlos Salinas se haya privilegiado los acuerdos cupulares a través de la firma de pactos económicos, y que la reestructuración económica y apertura comercial se hayan desarrollado como imposición del gobierno al factor trabajo, deja entrever que lo que se experimentó en ese período fue la imposición de un modelo económico acorde a las necesidades de los procesos de globalización impuestos por las grandes potencias financieras del mundo en los últimos 25 años.

En materia financiera internacional el Banco Mundial se encargó de dictar las cartas de intención que México debía cumplir para ser sujeto de crédito, entre las recomendaciones de esta institución se encontraban el saneamiento de las finanzas públicas, el adelgazamiento del aparato estatal y el control de la inflación entre otras medidas.

La firma de los pactos económicos significó también, la pérdida de la capacidad de representación de las cúpulas obreras, como gestoras de los intereses de los trabajadores.

Esta fue una de las principales transformaciones que la CTM experimentó en el sexenio, en particular porque la central obrera no fue consultada para la elaboración de los documentos. El contenido de los diferentes pactos económicos se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CONCERTACIONES ECONÓMICAS Y SUS PRINCIPALES MEDIDAS

Concertación económica	Fecha de anuncio	Vigente hasta el	Precios	Tipo de cambio	Salarios	Finanzas públicas
Pacto de Solidaridad Económica PSE I	15 dic 87	29 feb 88	Incremento promedio de 8.5% en energéticos	Devaluación previa libre 36%, controlado 22%	Alza de 15% a partir del 15/dic., y 20% a partir del 1/ene.	Disminución del gasto programable a 20.5% del PIB en 1988
PSE II	28 feb. 88	31 marz 88	Sin cambios	Paridad fija: libre controlado \$2,298, \$2,257	Alza de 3% a partir del 1 de marzo	Mantener un superávit primario en las finanzas públicas
PSE III	27 marz 88	31 may 88	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
PSE IV	22 may. 88	31 ago 88	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
PSE V	14 ago. 88	30 nov 88	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios	IVA 0.0% alim proce y 6% a medic. Desgravación de 30% a ingresos menores a 4 veces el salario mínimo
PSE VI	16 oct 88	31 dic 88	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico PECE I	12 dic. 88	31 jul 89	Aumento en precios y tarifas rezagadas	Ajuste diario de un peso a partir 1 ene 89	Alza de 8% en los salarios mínimos	Profundización de la desregulación económica
PECE II	18 jun 89	31 marz 90	Sin cambios	Ajuste diario de un peso	Alza de 6% a los salarios mínimos	Finanzas públicas sanas
PECE III	3 dic 89	31 jul 90	Aumentan 6% las gasolinas	Ajuste diario de un peso	Alza de 10% a los salarios mínimos desde 4/dic	Finanzas públicas sanas
PECE IV	27 may 90	31 ene 91	Aumento en energéticos entre 6 y 12%	Ajuste diario de 80 centavos a partir del 28 de mayo	Sin cambios	Finanzas públicas sanas
PECE V	11 nov 90	31 dic 91	Alzas gasolina \$710.00, luz diesel y gas 10%	Ajuste diario de 40 centavos a partir del 12 de nov	Alza de 18% a salarios mínimos 16/nov	Profundización de la desregulación económica
PECE VI	10 nov 91	31 ene 93	Alzas Nove 65%, magna 25%, y diesel 9.7%. Gas licuado 2.4%, con ajuste mensual de 2.5%. Luz domés 20.2%, industrial 21.3%	Eliminación del control de cambios y reducción a 20 centavos diarios en el deslizamiento en el tipo de cambio	Aumento 12% salarios mínimos 1/ene. Este ajuste no será aplicable a los contractuales	Alimentos y medicamentos IVA de 0% Se establece tasa única de 10% en el pago del IVA, con excepción de las franjas fronterizas y zonas libres
Pacto para la Estabilidad y la Competitividad y el Empleo PECE VII	20 oct 92	31 dic 93	Ajuste gradual en electricidad y otros energéticos de baja tensión en uso doméstico y comercial no mayor a dos dígitos en la vigencia del pacto.	Aumenta el deslizamiento del tipo de cambio de \$50 000.2 a \$50 000.4	Aumento salario mínimo no superior a un 10%	Disciplina fiscal a fin de lograr las metas del presupuesto programado
PECE VIII	1 oct 93	31 dic 94	Reducción de tarifas eléctricas de uso doméstico y comercial que no excedan el 5% durante la vigencia del Pacto. Los precios públicos de los principales insumos que ofrece el sector público se reducirán en la proporción que permitan alcanzar cabalmente a su referencia internacional	Se mantiene el deslizamiento de \$50 000.4 del tipo de cambio.	Los ingresos equivalentes a un salario mínimo aumentarán entre 7.5 y 10.8%, esto por efecto de la exención del ISR que también se aplicará de manera gradual hasta cuatro salarios mínimos. Además se considera el bono de productividad	Disminución del ISR para empresas de 35 a 34%. Así como facilidades para el pago de impuestos federales, como es el pago al activo del 2%. También se reduce el impuesto para operación de créditos externos para las empresas. Se plantea que las finanzas públicas se mantengan en equilibrio

Tomado de Ortiz Wadgymar, Arturo, op.cit., pp.112-113

Como se puede observar, si bien los pactos dieron como resultado que la inflación haya sido controlada y así continuara hasta finales de 1991, fue en buena medida gracias a la contención de los salarios y el alza gradual de los precios. El salario mínimo tuvo un incremento promedio del 10% anual, el alza en el precio de los energéticos es ascendente hasta mediados del sexenio y posteriormente se realizan ajustes graduales, al igual que en el tipo de cambio.

Las finanzas públicas inician con una disminución en el gasto programable, hay superávit en las finanzas públicas, se profundiza en la desregulación económica, al igual que se sostiene la disciplina fiscal para lograr las metas del presupuesto programado.

La política de los pactos se prolongó a lo largo del sexenio de Salinas y contó con el respaldo de la CTM, a pesar de sus efectos en los trabajadores. El autoritarismo gubernamental afianzó el respaldo de esta central obrera, muy a pesar que las "bases consensuales" que los unían se erosionaron.

"Si bien el esquema de la concertación dio resultados positivos en el control de la inflación, el decrecimiento de los salarios mínimos reales entre 1988 y 1994 alcanzó el 18.5%, aún cuando en los dos últimos años se registró un ligero repunte (0.6% en 1993 y 1.5% al año siguiente). Considerando la pérdida acumulada desde 1983, ese porcentaje es de alrededor del 60%, lo que ilustra el peso del ajuste macroeconómico sobre los trabajadores"⁶³.

El efecto de la política económica y de industrialización del gobierno de Salinas de Gortari, tanto en materia salarial como de empleo, fue de carácter contraccionista, como se puede observar en el cuadro que se muestra a continuación y en donde

⁶³ Bensusán, Graciela. "Entre la tradición y el cambio, el corporativismo sindical en México", *op.cit.*, p.70.

se observa que mientras en 1988 el índice de salario mínimo fue del 49.3%, para 1992 se encontraba en 38.9, en línea descendiente para los siguientes años.

La tasa de desempleo abierto se mantuvo en un promedio del 2.8 durante el sexenio, habiendo disminuido en relación con el año de 1988 cuando se ubicaba en el 3.5%.

Aunque pareciera que hubo una mejoría respecto a este último año, se llegó a reconocer que cerca del 30% de la fuerza de trabajo se encontraba en el subempleo o economía informal.

México. Tasa de desempleo abierto e índice de salarios mínimos 1986-1992			
Año	Tasa de desempleo abierto	Salarios	
		Mínimo (1980=100)	Promedio no mínimo (1980=100)
1986	4.3	60.6	-
1987	3.9	56.3	-
1988	3.5	49.3	-
1989	2.9	46.3	-
1990	2.8	42.0	60.8
1991	2.7	39.5	63.2
1992	2.9	38.9	69.0

Tomado de: Zapata, Francisco, (compilador), *op.cit.*, p. 436.

Los salarios estuvieron controlados para evitar el crecimiento de la inflación y así cumplir el programa económico del gobierno, que buscaba el equilibrio en las finanzas nacionales.

El empleo disminuyó a consecuencia del proceso de reestructuración y desincorporación del sector paraestatal, como se muestra en el cuadro siguiente:

Empleo en una muestra de empresas paraestatales : 1986-1991						
Año	Empresa o sector					
	Pemex	Acero	Electricidad	Minería	Fertilizantes	Total
1986	155,907	61,146	120,874	221,000	12,662	571,589
1987	178,745	66,021	120,545	224,000	12,986	602,297
1988	170,766	65,300	120,887	230,000	12,155	599,108
1989	164,744	62,424	116,614	230,000	11,425	585,207
1990	167,952	65,000	116,671	250,000	10,460	610,083
1991	171,652	60,800	114,632	250,000	9,036	606,120

En la industria del acero los cambios entre 1990 y 1991 resultan de los despidos en Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (SICARTSA), una planta ubicada en el estado de Michoacán.

En electricidad, los cambios entre 1988 y 1989 reflejan los despidos en la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que administra la energía producida por la Comisión Federal de Electricidad en el Distrito Federal.

En el caso de Pemex, incluye tanto los empleados permanentes como los trabajadores transitorios en la industria petrolera, en el gas y en la petroquímica. En el sector eléctrico, en la minería y en el sector de los fertilizantes incluye empleados permanentes, temporales, obreros de la construcción y personal administrativo.

Tomado de: Zapata, Francisco, (compilador). *¿Flexibles y productivos?*, op.cit., p. 437

El sindicalismo de la CTM se ejerció, como en el pasado, a manera de instrumento de contención de los reclamos obreros, muy a pesar de la pérdida de legitimidad de esta central. En cambio, los reclamos obreros no fueron considerados en los criterios de política económica del gobierno desde la administración de Miguel de la Madrid Hurtado.

Si bien, en gobiernos anteriores la CTM logró ciertos beneficios para sus representados y fue tomada en cuenta para la elaboración de los programas

económicos, haciendo propia la política del régimen, con Carlos Salinas, la confederación perdió esa continuidad, no tuvo la capacidad de adaptación a la política de modernización que el gobierno le demandaba, es decir no pudo asumir un modelo de sindicalismo que pudiera ser acorde a la propuesta gubernamental y que pudiera hacer a un lado la rigidez de su estructura y los liderazgos vinculados con el antiguo modelo de desarrollo.

La CTM quedó atada al modelo de sustitución de importaciones y a la época del “desarrollo” estabilizador, sin poder superar esa etapa del crecimiento económico del país. De esta forma, la confederación, al conocer la propuesta de modernización industrial del gobierno de Carlos Salinas, no fue más allá de señalar, de manera superficial, en sus propios estatutos que los trabajadores deberían contribuir al incremento de la productividad de las empresas y procurar su capacitación en el trabajo. Asimismo, la central optó por firmar acuerdos de productividad por empresa y se opuso a la firma del TLCAN.

El contenido de los pactos que se firmaron en el sexenio sólo demostró la subordinación a la que se encontraba sujeto el sector obrero a las directrices del gobierno y de la iniciativa privada.

Pero además de legitimar la política económica del gobierno, la CTM se encargó, junto con las propias autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de controlar las huelgas y a los trabajadores disidentes que se oponían a la política laboral del gobierno. La dependencia intervino de manera decisiva en diversos conflictos que se generaron al interior de algunos sindicatos de la confederación, como el Sindicato de Trabajadores de Ford-Cuautitlán, en donde un grupo disidente demandó infructuosamente cambiar la titularidad de su contrato

colectivo de trabajo a la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), o en el recuento de trabajadores del Sindicato Unico de Trabajadores de la Música del D.F., y evitó que trabajadores de la Hulera Tornell abandonaran la CTM para afiliarse a la CROC.

La política del gobierno, en contra del derecho de huelga, quedó de manifiesto en el segundo informe de gobierno de Salinas de Gortari, en donde señaló que de los 5 mil 600 emplazamientos que recibió la Junta de Conciliación y Arbitraje entre noviembre de 1989 y agosto de 1990, solo estalló el 2.4%, con un descenso del 47% en el número de trabajadores implicados. La misma política de control sindical y negación del derecho de huelga, se mantuvo a lo largo del sexenio.

Cabe resaltar que a pesar de las presiones del empresariado por reformar la Ley Federal del Trabajo (LFT), la CTM logró salvaguardar el marco legal que da sustento a sus prácticas corporativas⁶⁴. La legislación laboral siguió vigente sin que fructificara ninguna iniciativa de cambio, pero en materia contractual, se incluyeron diversas cláusulas que facilitaron la flexibilidad en el trabajo⁶⁵.

La flexibilidad laboral o utilización flexible de la fuerza de trabajo tiende a modificar los sistemas de formación de salarios, la organización del trabajo y la jerarquía de las calificaciones. El retraso en México en la modificación de la legislación laboral muestra las dificultades que conlleva la flexibilización del mercado de trabajo, esencialmente por las desigualdades en el grado de modernización del sistema industrial.

⁶⁴ Zapata, Francisco. "Reestructuración productiva en América Latina: ¿con o sin la presencia de los sindicatos?", en Portella de Castro, María Silvia y Wachendorfer, Achim (coords.), *op.cit.*, p.37.

⁶⁵ De la Garza, Enrique y Bouzas, Alfonso. "Flexibilidad del trabajo y contratación colectiva en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, año LX, número 3, julio-septiembre, 1998, p.91.

La mayor parte de las empresas funcionan aún bajo los viejos esquemas, por lo que toda modificación afecta y deja desprotegidos a la mayoría de los trabajadores. Pero incluso, para las modernas industrias la flexibilización del mercado de trabajo significa la solución de dos tipos de problemas: primero, los que se refieren al cambio en la forma de la relación salarial para sustituir el salario que establece la ley, por uno basado en la productividad. Segundo, los que se refieren a la regulación del desempleo por la vía del reentrenamiento y capacitación de los trabajadores.

Aproximadamente a partir de 1988, el sector empresarial mexicano comenzó a demandar modificaciones a la forma de la relación salarial para adecuarlo a las demandas de la productividad. Después de la firma del Acuerdo Nacional de la Elevación de la Productividad en mayo de 1992 y la concertación salarial en 1993, el gobierno avanzó los primeros pasos tendientes a liberar la definición del salario de las ataduras jurídicas que lo amarraron al salario mínimo y a la negociación corporativa.

Sin embargo, esto no se logró, la mayoría de las empresas mostró desconcierto, incluso algunas empresas optaron por ignorar la llamada gubernamental.

Otro factor que contribuyó al mantenimiento de la legislación vigente fue el amplio margen de interpretación legal y los vacíos jurídicos, pues "la Ley Federal del Trabajo contiene elementos de rigidez y a la vez de flexibilidad. El problema central, por tanto, puede no ser la ley, sino cómo se establecieron las costumbres laborales en México... La prueba está en que en México algunos de los contratos

colectivos más importantes han sido flexibilizados a pesar de que la ley no ha cambiado⁶⁶.

Un análisis empírico de la flexibilidad del trabajo en México, elaborado por Enrique de la Garza y Alfonso Bouzas⁶⁷, en el que se expone el resultado de una muestra de contratos colectivos de trabajo de jurisdicción federal en cuanto a sus modificaciones entre 1990 y 1994 en el sentido de mayor o menor rigidez, concluye que durante el período:

- a) Se tendió más a excluir a los sindicatos de las decisiones de los cambios tecnológicos y métodos de trabajo, pero no en la negociación de la intensidad del trabajo.

- b) La contratación de eventuales, trabajadores de confianza y la definición de cuáles trabajadores son de base tendieron a ser más flexibles, no así el empleo de subcontratistas.

- c) La movilidad entre puestos o categorías, turnos, geográfica, las horas extras, el criterio de ascenso y el trabajo en días de descanso obligatorio tendieron a flexibilizarse, a diferencia de la polivalencia.

- d) El salario tendió a volverse más rígido

⁶⁶ *Ibid.*, pp.109-110.

⁶⁷ *Ibid.*, pp.87-122.

El estudio señala en el mismo sentido que al analizar los niveles de flexibilidad numérica, funcional y salarial por rama y por entidad federativa se observó que:

- a) Por rama, los cambios en flexibilidad numérica son hacia una mayor flexibilidad en todas las ramas excepto en la cinematografía, destacando los niveles más altos en la hulera, la metalurgia y la siderurgia, automotriz y autopartes, aceites y grasas vegetales, maderera básica y tabacalera.
- b) En cambio, la flexibilidad salarial tendió más hacia la rigidez en todas las ramas.

La postura de la CTM frente a la política salarial y de empleo del gobierno de Salinas, fue la de convalidar arreglos que no atendieron los intereses de los obreros y aún cuando se intentó relacionar el rendimiento del salario en función de la productividad, ésta no se concretizó en ningún caso durante el sexenio.

“Prueba de ello es que a pesar de los numerosos convenios adoptados en empresas y sectores económicos claves, y de la propuesta de la CTM de incluir en ellos bonos por productividad, la última revisión del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), en 1993 (3 de octubre) fijó un porcentaje de incremento (2%) en los salarios mínimos relacionados con el aumento de la productividad promedio de la economía que terminó por extenderse necesariamente a los salarios contractuales, sin considerar las particularidades de las empresas”⁶⁸.

En cuanto a los emplazamientos a huelga y estallamientos en el período que nos ocupa, los siguientes cuadros muestran la tendencia descendente de los mismos. La huelga dejó de ser un mecanismo de movilidad de la clase obrera, su utilización se redujo en los hechos como recurso de lucha institucional de los trabajadores.

⁶⁸ Bensusán, Graciela. “Entre la tradición y el cambio: el corporativismo sindical en México”, *op.cit.* p.70.

Emplazamientos a huelga y huelgas estalladas de jurisdicción local y federal							
Año	Federales			Locales			Trab. involuc. en huel. fed.
	Emplazamientos	Huelgas	%	Emplazamientos	Huelgas	%	
86	11,579	312	2.7	28,192	591	2.1	82,844
87	16,142	174	1.1	31,534	775	2.5	201,386
88	7,730	132	1.7	21,342	386	1.8	117,786
89	6,806	118	1.7	20,549	639	3.1	58,154
90	6,395	150	2.3	21,351	520	2.4	49,335
91	7,006	136	1.9	26,353	302	1.1	64,854
92	6,814	156	2.3	26,140	321	1.2	91,424
93	7,531	155	2.1	27,541	319	1.2	32,083
94	7,490	116	1.5	n.d.	n.d.	n.d.	27,134

Juárez Sánchez, Laura. "Movilizaciones obreras ante la reestructuración económica". *Boletín UOM*, Universidad Obrera de México, área de investigación, número 4, noviembre de 1995, p. 56

Huelgas estalladas del total de los emplazamientos a huelga, según agrupación obrera de jurisdicción federal.									
Año	CTM			CROC			CROM		
	Emplaz. am.	huelgas	%	Emplaz. am.	Huelgas	%	Emplaz. am.	Huelgas	%
86	8,689	219	2.52	820	24	2.93	756	5	0.66
87	12,295	123	1.00	1,346	10	0.74	681	5	0.73
88	5,694	86	1.51	533	9	1.69	289	2	0.69
89	4,766	71	1.49	546	9	1.65	364	5	1.37
90	4,450	100	2.25	528	13	2.46	283	5	1.77
91	4,524	87	1.92	694	8	1.15	397	7	1.76
92	4,485	100	2.23	771	16	2.08	387	5	1.29
93	5,163	98	1.90	691	22	3.18	406	12	2.96
94	n.d.	57	-	n.d.	16	-	n.d.	10	-
	Otras del CT			Independientes			No especificado		
86	506	16	3.16	517	44	8.51	283	4	1.41
87	818	12	1.47	684	23	3.36	319	1	0.31
88	379	14	3.69	503	21	4.17	310	0	0.00
89	343	9	2.62	501	23	4.59	286	1	0.35
90	292	11	3.77	458	20	4.37	384	1	0.26
91	430	12	2.79	638	22	3.45	323	0	0.00
92	350	18	5.14	672	20	2.98	149	0	0.00
93	385	5	1.30	855	11	1.29	n.d.	n.d.	-
94	n.d.	9	-	n.d.	19	-	n.d.	5	-

Juárez Sánchez, Laura. "Movilizaciones obreras ante la reestructuración económica". *Boletín UOM*, Universidad Obrera de México, área de investigación, número 4, noviembre de 1995, p. 58.

Causas de los emplazamientos a huelga de jurisdicción federal						
Año	Total	Rev de salario	Rev firma de contrato	Violación contrato	Eq entre fact prod.	Otros
86	11,579	2,070	4,488	818	4,203	0
87	16,143	1,709	5,091	1,006	8,332	5
88	7,730	2,711	4,036	861	120	2
89	6,806	1,957	3,941	894	14	0
90	6,395	2,556	3,051	788	0	0
91	7,006	1,895	4,213	897	1	0
92	6,814	2,688	3,422	704	0	0
93	7,531	1,770	4,885	870	0	6
94	7,490	2,785	3,868	835	0	2
Causas de las huelgas estalladas de jurisdicción federal						
86	312	88	89	63	72	
87	174	37	55	61	21	
88	132	29	58	44	1	
89	118	30	47	41	0	
90	150	31	60	59	0	
91	136	25	61	50	0	
92	156	28	60	68	0	
93	155	32	56	67	0	
94	116	12	41	63	0	

Juárez Sánchez, Laura. "Movilizaciones obreras ante la reestructuración económica". *Boletín UOM*, Universidad Obrera de México, área de investigación, número 4, noviembre de 1995, p. 60.

Este derechos ha sido utilizado también por las autoridades laborales para declarar en quiebra a algunas empresas o para reestructurar otras.

Como se observa, la mayoría de los emplazamientos a huelga y de las huelgas federales estalladas fueron emplazados por la CTM, la CROM y la CROC, centrales obreras que han concentrado el 84% de los emplazamientos a huelga y el 76% de las huelgas estalladas en el período 1983-1993.

En el período 1983-1987, la primera causa de los emplazamientos a huelga a nivel federal fue por aumento salarial, revisión y firma de contrato, las cuales representaron el 67%. El segundo motivo se relaciona con los desequilibrios de

los factores de la producción, con un 24%, lo que expresa una respuesta directamente vinculada con la crisis económica.

De 1988 a 1995 la mayoría de los emplazamientos a huelga se han centrado en las revisiones y firmas de contratos, con el 54%; después tenemos las revisiones de salario con el 33%, y finalmente las violaciones de contrato con el 12% de los emplazamientos.

Desde 1987, los emplazamientos a huelga causados por los desequilibrios de los factores productivos caen para desaparecer en 1990. Después de este año la respuesta obrera se ha centrado en las revisiones salariales, en las revisiones y firmas de contratos, y en las violaciones a los mismos.

De 1983 a 1995, la principal causa de estallamiento de huelga fue la revisión y firma de contratos, con un 40% del total. La segunda causal fueron las violaciones de contrato con un 36%; mientras las revisiones salariales y los desequilibrios de los factores de la producción representaron un 19% y 5% respectivamente. Las huelgas por violaciones al contrato colectivo de trabajo fueron el 62% de las mismas.

Como se señaló anteriormente el desempleo y la pérdida salarial fueron parte de políticas económica e industrial.

“Hasta septiembre de 1995 el número de personas que perdieron sus empleos partiendo de una Población Económicamente Activa (PEA) de 35 millones, es de 1,330,000. De diciembre hasta julio el número de los que dejó de demandar empleo y se refugió en otras actividades descendió en 175 mil personas, presionando adicionalmente el mercado. Por otra parte, 338,333 personas se incorporaron a laborar por su cuenta desde diciembre, mientras otros 163 mil laboraban sin ningún pago. En los primeros siete meses de este año aumentó en 1,715,000 personas las que ganan menos de un salario mínimo y 1,038,333 las que ganan entre uno y dos salarios mínimos, es decir 2,753,333 personas cuando no han

quedado desempleadas han visto reducidos sus salarios a los mínimos de subsistencia que implican estos niveles de ingreso⁶⁹.

A la par de pérdida de empleos y remuneraciones 560,000 trabajadores laboran sin absolutamente ninguna prestación desde diciembre. Si descendieron 46,667 los ocupados que laboran más de 48 horas; por otro lado se incrementó en 351,663 los que laboran en este horario y ganan ahora menos de un salario mínimo. Si a fines de año se habrán acumulado alrededor de 1,450,000 nuevos desempleados, al extrapolar las tendencias del empleo urbano a todo el mercado laboral, la situación de los salarios muestra condiciones igualmente críticas⁷⁰.

A fines de 1994, resultado de combinar una caída de 6.3% en el PIB, de una pérdida de empleos del 5.0% y una contracción salarial de 21.7%: las remuneraciones totales de la economía pasaron del 27.5% del PIB en 1994 al 21.8% en 1995; absorbiendo el 94.4% de toda la contracción de la economía.⁷¹

En cuanto a la distribución del ingreso nacional, entre 1984 y 1994, mientras en el primero de estos años el décimo decil de las familias se quedaba con el 33.6% del total del ingreso nacional, para el segundo año, esas familias acaparaban el 40.4%, monto superior al que recibe el 70% de la población, la de menores recursos, que en ese período pasó del 37.7 al 32.4% de los mismos⁷².

⁶⁹ Manzo Ramos, Eduardo. "La continuidad de la crisis, la crisis de la continuidad", en *Boletín UOM*, número 4, Universidad Obrera de México, noviembre de 1995, pp.41-43

⁷⁰ *Idem.*

⁷¹ *Idem.*

⁷² "¿Poco...o mal repartido?", en *Hoja obrera*, número 3, órgano informativo de la Coordinación de Investigación de la Universidad Obrera de México, 13 de noviembre del 2000.

Salvo las familias de este privilegiado decil, el resto ha visto disminuir en mayor o menor grado su participación en la riqueza total del país. Sin embargo, aparece una lenta recuperación del ingreso familiar al utilizar como referencia los deteriorados ingresos de 1984 y no los de 1982, los del inicio de la crisis. El 30% de las familias, las más pobres, apenas reciben el 7.3 del ingreso, entre sus integrantes están los jornaleros, pequeños ejidatarios, empleados domésticos y de servicios personales, así como parte de los ambulantes, peones y ayudantes⁷³.

Del decil IV al VII, se encuentran los obreros calificados de la construcción y la manufactura, junto al resto de ayudantes y peones, a una parte de los técnicos, trabajadores administrativos y mentores, junto a pequeños y medianos empresarios y comerciantes. Estos tenían en 1994 un 25.1% del total de los ingresos. La menor pérdida en la distribución del ingreso se registra entre los deciles octavo y noveno, conformado por burócratas y técnicos especializados, y administrativos, además de una parte de los profesionistas y del personal directivo de las empresas, quienes retienen el 27.2 del total. Aunque formalmente alto, este ingreso apenas cubría en 1994 los niveles indispensables de consumo. Así, el conjunto de los perdedores, 90% de la población, recibe apenas el 59.6% del total del ingreso nacional⁷⁴.

Como se puede observar la pérdida del salario y la caída del empleo, como producto del modelo económico de desarrollo, vulneraron la base que daba sustento a la representación sindical de la CTM, propiciando que el corporativismo

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ *Idem.*

de esta central obrera entrara en una etapa de crisis de representación de los intereses de sus agremiados.

3.3. La reacción de la CTM ante la política sindical del gobierno de Salinas de Gortari.

A grandes rasgos puede señalarse que fueron tres los tipos de sindicalismo que se presentaron en el sexenio de Carlos Salinas, de acuerdo a la actitud adoptada por las organizaciones gremiales frente al gobierno⁷⁵, precisando que no habría que perder de vista que la política sindical del gobierno fue de continuidad y profundización a la establecida en el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado⁷⁶.

Los tres tipos de sindicalismo durante el gobierno de Salinas de Gortari fueron:

- a) El de oportunidad, ejercido por organizaciones sindicales oficialistas como la CTM y las centrales obreras afines al Congreso del Trabajo, que aceptaron los lineamientos impuestos por el Estado y la iniciativa privada a cambio de mantener sus cotos de poder.
- b) El de confrontación, seguido por sindicatos que por las circunstancias que enfrentaban con su empresa o por su tradición, decidieron enfrentar mediante los mecanismos tradicionales de lucha las políticas sindicales del gobierno.

⁷⁵ Méndez, Luis y Othón Quiroz, José. "Respuesta obrera y acuerdos concertados", *op.cit.*, pp. 99-105.

⁷⁶ Durand Ponte, Víctor Manuel. "El movimiento obrero, el sindicalismo y la transición política en México", *op.cit.*, p. 104.

En este sexenio se incluyen en este apartado los movimientos disidentes de algunos sindicatos de esta confederación como el de la Ford-Cuautitlán, la Hulera Tornell y la Cervecería Modelo, entre los casos más representativos, en donde los trabajadores enfrentaron las trabas de las autoridades laborales y el control corporativo ejercido por la CTM.

c) El de concertación, principalmente puesto en marcha por sindicatos de industria relacionados con el desarrollo tecnológico de las comunicaciones como los telefonistas, los electricistas, tranviarios y pilotos aviadores, quienes negociaron las condiciones generales de trabajo aceptando los cambios que se gestaron a consecuencia de los procesos de reestructuración que enfrentaron.

El sindicalismo de oportunidad de la CTM frente al poder público, aceptó las reglas que impuso el capital y el aparato de Estado a cambio de la conservación de privilegios y cotos de poder. La confederación desde su cúpula, impuso a todos sus sindicatos afiliados la utilización de esta estrategia de negociación que solamente pocas veces fue más allá del emplazamiento a huelga, como en el caso de las maquiladoras de la ciudad de Chihuahua⁷⁷.

La agresividad de los procesos de reestructuración de las empresas alentó el conflicto con los trabajadores, quienes se vieron afectados por los despidos y la mutilación de sus contratos colectivos de trabajo, pero éstos fueron controlados por el gobierno a través de la Secretaría del Trabajo, y las cúpulas de la CTM, quienes se encargaron de llevar a cabo la transición.

⁷⁷ Sánchez Díaz, Sergio G. "El nuevo sindicalismo y la productividad en las maquiladoras de la ciudad de Chihuahua", en *El Cotidiano*, U.A.M.-Iztapalapa, septiembre-octubre, número 64, 1994, p. 85.

La política sindical del gobierno de Salinas de Gortari fue definida en el discurso oficial del Día del Trabajo el primero de mayo de 1990 en los ocho puntos siguientes:

1. Un sindicalismo fuerte y representativo con capacidad de interlocución.
2. Abandonar la estrategia de confrontación de principios de siglo.
3. Establecer fórmulas de cooperación entre los factores de la producción.
4. Preservar la alianza histórica del movimiento obrero con el Estado.
5. Respeto a la autonomía sindical desde el punto de vista político gubernamental.
6. Perfeccionamiento de las relaciones laborales con obligaciones tanto para la empresa como para el sindicato.
7. Comprensión y disposición obrera para incrementar la productividad, bajar costos y coadyuvar a ganar mercados dentro y fuera del país.
8. Crear desde la empresa una cultura de modificación y comunicación que otorgue incentivos, aliente y premie el esfuerzo obrero⁷⁸.

La propuesta sindical del gobierno de Carlos Salinas de Gortari reprodujo la relación tradicional entre el gobierno y las cúpulas obreras, por lo tanto estuvo lejos de constituir un programa o estrategia premeditada, solo trató de reproducir el esquema de concertación ya establecido en el pasado y reconocido por los agentes económicos para la ejecución del programa económico de reconversión industrial.

⁷⁸ Méndez, Luis y Othón Quiroz, José, *op.cit.*, p. 95.

Asimismo, alentó la participación de los trabajadores en los procesos productivos, la autonomía sindical y los derechos tanto de los obreros como de los patronos, pero no profundizó en aspectos como el de una política de equilibrio entre los factores de la producción y la distribución "equitativa" de las ganancias.

El descuido de este último aspecto propició que la adecuación de la CTM a los cambios que demandaba la política sindical y de industrialización repercutieran en la pérdida de credibilidad de su discurso frente a sus bases de trabajadores y, por tanto, en el desprestigio de sus liderazgos.

La confederación utilizó ante sus agremiados un discurso combativo, que pasó por la amenaza general de huelga, pero que en realidad buscaba mantener su liderazgo en el sector obrero y estuvo lejos de constituir una amenaza para el régimen. La tendencia se mantuvo gracias a los embates de la política de la Secretaría del Trabajo y de las cúpulas de esta confederación hacia los trabajadores disidentes de sindicatos de la misma central como los de las empresas Ford, Cervecería Modelo, Hulera Tornell, Altos Hornos de México, Minera Cananea, y empresas maquiladoras en el norte del país, así como con algunas federaciones regionales también en el norte del país, como la de Cd. Reynosa, Tamps.

El sindicalismo de oportunidad de la CTM le permitió a esta central mantenerse como la vanguardia del sindicalismo y el vehículo para la aplicación de la política laboral instrumentada a través de la Secretaría del Trabajo, para la puesta en marcha de los acelerados procesos de reconversión industrial. Sin embargo el costo que debió pagar fue el enorme descrédito de sus dirigentes ante la base de

trabajadores y el rebase de algunas de sus prácticas corporativas para controlar a los trabajadores disidentes.

En términos institucionales la política sindical de Salinas de Gortari, auspiciada por la central, se expresó en modificaciones profundas en los contratos colectivos de trabajo, como en los de las industrias automotriz, siderúrgica, maquiladora y petrolera, que fueron adaptados a las nuevas condiciones mediante la eliminación de cláusulas que favorecían el control sindical de los procesos laborales y de los mercados internos de trabajo⁷⁹.

La CTM centró su atención en el control de la fuerza de trabajo y permitió que fuera la autoridad laboral y las propias empresas quienes se encargaran de instrumentar sus políticas de reestructuración y reconversión de los procesos de trabajo.

3.4. El liderazgo de la CTM en el sexenio de Carlos Salinas.

No obstante el desprestigio de los líderes de la CTM, el liderazgo de esta confederación en el sexenio de Carlos Salinas se explicó por su utilidad y eficacia en la aplicación del proceso de reconversión industrial en el país, gracias a la estructura vertical de su organización, y el control rígido con el que operó sobre sus sindicatos afiliados, federaciones y sindicatos nacionales de industria que

⁷⁹ Zapata, Francisco, (compilador). *¿Flexibles y productivos?, Estudios sobre flexibilidad laboral en México, op.cit.*, p. 426.

tiene sustento en sus propios estatutos antidemocráticos y en la política laboral del gobierno⁸⁰.

Como se señaló anteriormente el gobierno de Salinas de Gortari privilegió el sindicalismo de oportunidad, por su docilidad a pesar que la tendencia modernizadora disminuyó la capacidad de gestión de las organizaciones gremiales de beneficios para los trabajadores. Este cambio se explica, por el abandono de la política asistencial del gobierno y constituyó una de las transformaciones más importantes del sexenio en la relación corporativa, como se recuerda "la legitimidad estaba dada por un sistema de intercambios materiales y políticos entre dirigencia y base, proporcionados en forma jerarquizada, dosificada y decidida cupularmente"⁸¹. Los aires renovadores de los que presumió nunca existieron, como se demostró con el hecho que sus principales candidatos a puestos de elección popular siempre fueron los mismos, tanto para elecciones de diputados como de senadores y aspirantes a gobernador.

Todo quedó en el discurso de la modernización, en boca de su nonagenario líder, para el que cada año más de vida fue un orgullo y con ello el refrendo de una estructura de cacicazgos que cubrió todo el país con más de 50 años en el poder. Los liderazgos obreros son sinónimos de una cultura clientelar y de servilismo, así como patrimonialista.

⁸⁰ De la Garza T, Enrique. "Democracia, representatividad y legitimidad sindical", en *El Cotidiano*, U.A.M.-Iztapalapa, mayo-junio, número 89, 1998, p. 12.

⁸¹ *Ibid.*, p.7.

El sindicato se percibe más que como una estructura al servicio de la protección de los intereses de los obreros, como un coto de poder de un grupo cerrado que se posesiona de toda la estructura sindical. Estas prácticas se reflejan en los liderazgos y forman parte de una tradición de la forma de ejercer el poder político en el país.

El carisma del liderazgo de la confederación en los setenta derivó de la figura sólida de Fidel Velázquez y su relación con el poder presidencial, en donde destacó su papel como actor central de la sucesión presidencial con el destape del candidato del PRI a la presidencia y en las comisiones tripartitas como la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Consejo Nacional de Fomento de Recursos Humanos para la Industria.

Sin embargo, en el sexenio de Carlos Salinas es cuando se agudizan las contradicciones entre el discurso oficial del presidente y el de la CTM, en particular porque las manifestaciones de inconformidad de la confederación por la política de contención salarial que caracterizó este sexenio no rebasó nunca el ámbito discursivo, como la amenaza general de huelga. Esta misma situación hizo que el liderazgo de la central obrera fuera cuestionado y, más aún, cuando los canales corporativos fueron rebasados como mecanismos de interlocución del Estado con la sociedad.

Con el corporativismo cuestionado que se vive en México, hay factores que frenan el cambio democrático en los sindicatos y otros que lo impulsan. Lo frena la política laboral del gobierno y el control que conserva sobre las instituciones de

negociación colectiva, fijación del salario y sobre el sindicalismo oficial. Lo impulsa la descentralización de decisiones hacia los lugares de trabajo y el debilitamiento del vínculo político entre sindicatos y gobierno, así como el surgimiento de varios centros estatales no priístas.⁸²

El liderazgo tradicional de la CTM subsistió por el carácter autoritario del Estado, pero se adecuó a los cambios en la forma de éste y en la manera de ejercer el poder político. Como instrumento de control de los trabajadores, operó la continuidad en sus prácticas, e incluso en el ámbito político logró mantener su presencia política; sin embargo, en su relación política con el gobierno se vislumbró como cambio principal, derivado de la tendencia concentradora del poder en la figura presidencial⁸³, que pareció en algunos momentos tratar de prescindir de la confederación si no se adecuaba a los cambios impulsados por el propio gobierno.

Las reelecciones de Fidel Velázquez al frente de la CTM, a lo largo de 50 años, tienen como explicación su utilidad a las necesidades de los distintos gobiernos. En el sexenio de Carlos Salinas, el sindicalismo de la confederación sirvió para contener los efectos de los programas de contracción salarial y del empleo derivado de los efectos del cambio estructural de la economía.

Sin embargo, el control de la fuerza de trabajo contrastaba con los procesos de flexibilización de los contratos colectivos de trabajo, con lo que se disminuía la capacidad de representación de los sindicatos corporativizados. La razón de que durante el sexenio se mantuviera esta situación fue que el gobierno no contó con

⁸² *Ibid*, p. 12.

⁸³ Revueltas, Andrea. *México: Estado y Modernidad*. México, UAM-Xochimilco, 1992, pp. 196-197.

un liderazgo capaz de sustituir a la antigua dirección sindical y tampoco encontró un modelo que pudiera sustituir el antiguo sindicalismo.

Esta situación, de crisis del viejo liderazgo sindical, quedó de manifiesto desde el principio del gobierno de Carlos Salinas, en la derrota de 17 de los candidatos de la confederación en las elecciones federales de 1988, entre los que se encontraban los representantes de los liderazgos más antiguos de esta central.

Entre los perdedores en la contienda electoral de ese año estuvieron: Arturo Romo Gutiérrez, secretario general de la Federación de Trabajadores de Zacatecas y secretario de Educación y Comunicación del CEN de esta confederación; Manuel Álvarez González, de la industria de la carne; Venustiano Reyes López, del sindicato de músicos del D.F.; Filiberto Viguera Lázaro, de la Federación de Trabajadores de Guerrero y Gonzalo Pastrana Castro, de la Federación de Trabajadores de Morelos. También perdieron, Dora Villegas Nágera, del sindicato de maquiladoras en Chihuahua; Sergio Peña Nuñez, Ramón Castillejos Buendía, Juan Rojas Moreno, del sindicato de la industria del cartón; Pedro Laguna Ramón, del sindicato de hoteleros; José Alfredo Chávez Martínez, Hugo Díaz Velázquez, del sindicato de la industria automotriz; Salvador Gómez Mora, del sindicato de la industria azucarera; Francisco Bautista Valencia Jesús Aguilar Padilla y Marco A. León Hernández, de la industria del radio y la televisión.

Perdieron también, Javier Pineda Serino, secretario del trabajo sustituto en el CEN de la central y representante obrero ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos; Juan Moisés Callejas, jefe de asesores jurídicos de la CTM; Arturo Cuevas y Joaquín Gamboa Pascoe, secretario general de la Federación de Trabajadores del D.F.

En otro orden, la capacidad de la CTM de gestión y negociación de las demandas de los trabajadores, se vieron cuestionadas y rebasadas por el equipo gubernamental de Carlos Salinas, mismo que en una sola línea ratificara la importancia de mantener la disciplina en torno a la política económica del régimen.

A este respecto Max Ortega señala:

“Los funcionarios del gobierno, en cambio, mantuvieron en materia de salario, un punto de vista único, ceñido a la estrategia económica del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Ernesto Zedillo Ponce de León, secretario de Programación y Presupuesto, Pedro Aspe Armella, secretario de Hacienda y Arsenio Farrell, secretario del Trabajo, sostuvieron ante la comparecencia ante el Congreso del Trabajo y ante los miembros de la comisiones de Trabajo y de Previsión Social de la Cámara de Diputados, que la meta económica fundamental era reducir la inflación, que todo aumento salarial quedaba subordinado al logro de ese objetivo y que lo contrario –advertían- podría generar recesión y desempleo.”⁸⁴

La sola ratificación, al inicio del sexenio, de Arsenio Farrell Cubilla en la secretaría del Trabajo representó para la CTM, la continuidad de la política gubernamental que se gestó desde la administración de Miguel de la Madrid, en torno a la “modernización” de los sindicatos y por tanto desde el inicio del sexenio de Salinas de Gortari constituyó un mal augurio para esta confederación.

La dependencia encargada de los asuntos del trabajo privilegió su trato con la CROC, con el objeto de debilitar la hegemonía de la CTM y contar con sindicatos afines al gobierno⁸⁵.

En cuanto a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CNSM), la decisión de los incrementos salariales salió de esta instancia para ubicarse en el gabinete

⁸⁴ Ortega, Max, *Neoliberalismo y lucha sindical 1982-1992*, op.cit., p. 164.

⁸⁵ Durand Ponte, Víctor Manuel, “El movimiento obrero, el sindicalismo y la transición política en México” op.cit., p. 127.

económico, situación que representó la pérdida de gestión de esta comisión tripartita, así como de los propios sindicatos.

Con esto quedó de manifiesto la incapacidad de la CTM de adecuarse a la política de modernización de los sindicatos que demandaba en gobierno y comprueba que la principal transformación que experimentó el corporativismo de la CTM en el sexenio de Carlos Salinas fue la pérdida de su capacidad de gestión, tanto en materia salarial, de empleo, como de contratación.

3.5. La crisis de la alianza histórica entre la CTM y el Estado mexicano.

El sindicalismo de la CTM que surgió autónomo en la década de los treinta y que, al paso de los años, se hizo cada vez más dependiente del Estado⁸⁶, entró en una nueva fase en la década de los ochenta por la crisis que representó el retiro del Estado de la actividad económica y la apertura de la economía nacional al mercado mundial.

En este nuevo escenario prevaleció una lucha entre la permanencia de los tradicionales métodos de control de esta central obrera, que finalmente sirvieron al Estado y a la transformación socioeconómica en las funciones estatales; es decir, la lucha por cambiar el corporativismo “despótico institucional” por nuevas formas de participación sindical en los procesos productivos de las empresas⁸⁷.

⁸⁶ *Ibid.*, p.112.

⁸⁷ Bizberg, Ilán. “El México neocorporativo”, en *Nexos*, diciembre de 1989, número 144, p.5.

En el período de Miguel de la Madrid Hurtado, la confederación entró en confrontación con el gobierno por la aplicación de una política de corte neoliberal, que trastocó los cimientos del corporativismo, el hecho de que el candidato del PRI en 1988 fuera Carlos Salinas de Gortari puso en jaque a su líder Fidel Velázquez Sánchez⁸⁸, porque como se indicó en el capítulo anterior, para el líder sindical el candidato idóneo debía ser un político tradicional que se apoyara en las corporaciones y en sus líderes para la conducción del país⁸⁹. En contraste, la nominación de Salinas de Gortari representaba la continuidad de la política económica de su antecesor.

De hecho, las primeras acciones del gobierno de Carlos Salinas en materia sindical tuvieron por objetivo disciplinar a la cúpula de la CTM, a través de sendos golpes a dos de sus sindicatos más importantes: el de los petroleros y el de los músicos, en donde se aplicó toda la fuerza del Estado para controlarlos y, a la vez, para señalar la pauta a seguir a lo largo del sexenio.

La medida represora del Estado y la disciplina característica de esta central cobró efecto de tal forma que la política de modernización de la planta productiva nacional, basada en la venta de empresas paraestatales y de apertura al capital privado, se aplicó sin contratiempos, al igual que la política económica caracterizada por la contención salarial y la contracción del empleo.

Bajo estas circunstancias, la CTM se encontró más que en una relación de alianza, en una posición de subordinación, ejerciendo la consigna del mantenimiento del control obrero en conjunto con la autoridad laboral de la

⁸⁸ Durand Ponte, Víctor Manuel, *op.cit.*, pp.119 y 126.

⁸⁹ Ver Corona Armenta, Gabriel, *op.cit.*, p.188.

Secretaría del Trabajo, frente a los procesos de reestructuración industrial. Las organizaciones obreras dejaron de ser órganos de consulta del Estado⁹⁰ hasta quedar en una posición marginal en el ámbito político, en donde operaba como sustento del régimen.

Una de las contradicciones que atraviesa la crisis de la alianza histórica de la CTM con el Estado mexicano, es la que se experimentó en el gobierno de Salinas de Gortari, cuando las prácticas corporativas fueron censuradas por su obstrucción al cambio de modelo económico, pero a la vez constituyó un instrumento para la aplicación de la política de contención del gobierno que siguió la aplicación de los pactos económicos iniciados en la época delamadridista.⁹¹ La intención no fue desaparecer al corporativismo, sino reformarlo, acotándolo al delimitar sus funciones a fin de evitar que constituyera una carga para el Estado.

Otro efecto de la crisis, fue la marginación del sector obrero de la política económica, los diferentes programas económicos del gobierno dejaron al margen las demandas obreras. La constante, fue la contracción de los salarios y el empleo, así como el desmantelamiento del sector social de la economía⁹². Esta fue una batalla que la CTM perdió desde el sexenio de Miguel de la Madrid y que siguió con el gobierno de Carlos Salinas, en donde se les cerró el gabinete de política económica, dejándolos solo en la antesala de los acuerdos ya sazonados por los estrategias económicas del neoliberalismo. La antesala constituyó los actos protocolarios para la firma de los pactos económicos, en donde operaba la

⁹⁰ *Ibid.*, p.122.

⁹¹ Labastida Martín del Campo, Julio. "México: corporativismo y democracia", en Luna, Matilde y Pozas H., Ricardo (coordinadores). *Relaciones corporativas en un periodo de transición*. México, UNAM, 1992, p.181.

⁹² Durand Ponte, Víctor Manuel, *op.cit.*, pp.122-124.

estructura tripartita, como resabio del pasado y refuerzo del corporativismo como método de imposición de las decisiones del gobierno sobre la sociedad.

La relación del Estado con la central obrera más importante del país atravesó por un período de cambio en la función del corporativismo, en donde quedó claro el vínculo autoritario que aleja cada vez más a esta central del amparo de la acción estatal.

El cambio de relaciones entre Estado y sindicatos, en el sentido de su marginación efectiva de los sistemas de intercambio y de toma de decisiones es un primer vector de la pérdida de representatividad y legitimidad del sindicalismo oficial y que puede tener impactos subjetivos en sus agremiados⁹³.

3.6. El distanciamiento entre la CTM y el PRI.

Las diferencias entre la dirigencia nacional de la CTM y la cúpula del PRI en el sexenio de Salinas, respondió a factores de carácter político y social que impactaron las relaciones tradicionales entre ambos actores políticos y que obligaron a su replanteamiento.

Desde el punto de vista político, la redefinición de la relación entre la Presidencia de la República, el PRI y la CTM, se vio propiciada por la tendencia del poder presidencial a redefinir su relación con la estructura tradicional corporativa del partido⁹⁴.

⁹³ De la Garza T, Enrique. "Democracia, representatividad y legitimidad sindical". *El Cotidiano*, U.A.M.-Iztapalapa, mayo-junio, número 89, 1998, p. 8.

⁹⁴ Adler Lomnitz, Larissa y Gorbach, Frida. "Entre la continuidad y el cambio: el ritual de la sucesión presidencial", en *Revista Mexicana de Sociología*, julio-septiembre de 1998, año LX, número 3, p. 61.

Carlos Salinas optó por contener la reforma política que demandaban los sectores emergentes y el propio sistema y utilizando el poder de la presidencia creó una estructura paralela al PRI, por medio del Pronasol, para recuperar imagen y presencia. Si bien la medida no afectaba a la central ni al partido, recibió general recelo por la cantidad de recursos económicos, que probablemente beneficiaron a algunos de sus obreros afiliados, y del que sus dirigentes estuvieron al margen.

Al interior del propio partido, el grupo de la CTM representó al sector conservador, que se opuso a las reformas y al cambio en las prácticas corporativas “el discurso y las prácticas reiteran las tradiciones del sector: presiones para obtener mayores cuotas de poder, selección de candidaturas sin prestigio ante los votantes, coacción e inducción del voto en sus agremiados, apoyo incondicional y acrítico al candidato presidencial del PRI, así como cerrazón total a conocer y discutir programas alternativos”⁹⁵.

En el ámbito del discurso político, el liberalismo social del gobierno y de la dirigencia nacional priísta entró en contradicción con la ideología de la Revolución promovida por la CTM, a través del nacionalismo revolucionario que hacía énfasis en los afanes estatistas. Mientras los primeros rechazaban que estuvieran siguiendo una política neoliberal, señalando que el liberalismo que proponían era otro de corte social, la CTM reiteraba la importancia de la participación del Estado en la economía y en el bienestar social de los trabajadores.

Como se señaló anteriormente, las diferencias entre el presidente en turno y la central obrera se perfilaron desde el sexenio de Miguel de la Madrid y el momento

⁹⁵ Bensusán, Graciela. “Entre la tradición y el cambio: el corporativismo sindical en México”, *op.cit.*, pp.68-75.

de mayor efervescencia de las contradicciones, se presentó en el marco de la sucesión presidencial de 1988 cuando Carlos Salinas de Gortari fue designado como el candidato oficial, pues este último, desde la Secretaría de Programación y Presupuesto, diseñó la política económica que combatió la CTM durante el sexenio.⁹⁶

Aún cuando se consideró que el candidato de Fidel Velázquez fue Alfredo del Mazo González, la campaña "mostró que el régimen mexicano se seguía sosteniendo como en los primeros gobiernos revolucionarios, en los mecanismos que garantizaban la articulación entre la continuidad y el cambio, así como en las formas tradicionales de negociación política"⁹⁷.

El "rito sucesorio"⁹⁸ operó en todo su esplendor, el sector obrero se ajustó a los cambios y se adaptó al candidato como parte de la estructura de poder vertical y autoritaria y por encima de la sociedad, pues aún seguía vigente el ritual que proporcionaba el formato para que los opuestos se reconciliaran y el orden se legitimara⁹⁹.

Las burocracias obreras se conformaron como las defensoras más intransigentes del viejo sistema y fueron las más críticas de los reclamos democráticos de grupos priístas, como la llamada Corriente Democrática (CD), que a finales del gobierno reclamaban la democratización del sistema político. Para el proceso electoral de

⁹⁶ Granados Chapa, Miguel Angel. *El siglo de Fidel Velázquez*. México, Pangea, 1996, p.122.

⁹⁷ Adler Lomnitz, Larissa y Gorbach, Frida. "Entre la continuidad y el cambio: el ritual de la sucesión presidencial", *op.cit.* p.79.

⁹⁸ *Ibid.*, p.62.

⁹⁹ *Idem.*

1988 las burocracias obreras llegaban distanciadas del gobierno y del nuevo candidato a la presidencia, pero disciplinados.¹⁰⁰

Otro aspecto que tensó la relación entre el partido y esta central obrera fue el acercamiento de la dirigencia nacional priísta con el sector empresarial, toda vez que se rompió con una tradición que no contemplaba esta posibilidad.

Por otra parte, aún cuando no prosperó la prometida reforma del partido, que según se anunció durante la campaña electoral de Carlos Salinas, y que se encaminaría a separarlo del Estado, podría imaginarse que el sector obrero sería uno de los más afectados por la relación estructural que guarda con el propio aparato estatal.

Desde esta perspectiva, resalta la necesidad de buscar un nuevo pacto social que sustituya al que surgió de la revolución mexicana y que abarque las transformaciones políticas que experimentan las relaciones entre el Estado y los actores políticos de la sociedad, como el obrero. En el caso de la burocracia de la CTM y el partido, es de esperarse que las diferencias se ahonden, como resultado del proceso de redefinición de las funciones del partido en el sistema.

Desde el punto de vista social, cabe recordar que la transformación que se vislumbraba desde los setenta hacía cada vez más urgente la reforma política del Estado y, en consecuencia, el de uno de sus pilares fundamentales el PRI.

La presencia de nuevos grupos con demandas distintas a las tradicionales requirió del replanteamiento de los mecanismos de respuesta estatal, toda vez que esos grupos se encontraban distantes de la lógica corporativa del sistema.

¹⁰⁰ Durand Ponte, Víctor Manuel, *op.cit.*, pp. 125-126.

El partido que alguna vez ocupó una parte importante del espectro político nacional, se vio cada vez más rebasado por la sociedad a la que dejó de dar cabida a través de su estructura corporativa¹⁰¹, al igual que su sector obrero que dejó de representar en sus demandas a amplios grupos de la sociedad.

Las nuevas expresiones políticas de la sociedad, evidenciaron la pobreza del régimen de partido hegemónico prevaleciente hasta ese entonces en el país, y la CTM tendió a replegarse a sus mecanismos de fuerza, como instrumento de control de los trabajadores y, a la vez, a la defensa de sus posiciones políticas en el partido y en el propio régimen.

Cabe recordar, que "los partidos políticos son en primer lugar aparatos dominados por unas burocracias cuyo objetivo central no es tanto la puesta en práctica de sus programas, como la preservación de sus privilegios y espacios de poder, por pequeños que estos sean"¹⁰², en consecuencia durante el sexenio de Salinas de Gortari los esfuerzos de esta central se encaminaron a mantener sus espacios políticos dentro y fuera del partido. Al interior del partido, exigiendo el respeto de sus posiciones y la preservación de la estructura sectorial del partido.

El partido, se vio vulnerado desde la década de los ochenta con los triunfos de la oposición en algunos estados del norte del país, en donde el sector obrero y en particular la CTM perdió algunas posiciones. En ese entonces, se comenzó a configurar la idea que pertenecer al PRI ya no garantizaba el triunfo de sus candidatos y también dejó de garantizar votos para el sistema autoritario.

¹⁰¹ Leyva P., Marco Antonio y Rodríguez L., Javier. "¿Fin del letargo sindical?", en *El Cotidiano*, número 87, enero-febrero, 1998, pp. 71-73.

¹⁰² Michels, Robert, citado en Meyer, Lorenzo. *Fin de régimen y democracia incipiente*. México, Océano, 1998, p.106.

En los primeros años del sexenio, en el ochenta y ocho, cobró fuerza la idea de modernizar el partido, incluso de cambiar su emblema y hasta sus edificios centrales, pero no pasó de una simple intención expuesta en el discurso, en virtud que las principales resistencias al cambio se encontraban a su interior y estaban representadas por la propia estructura sectorial que le daba forma.

El gobierno de Carlos Salinas demostró que se estaba poniendo en juego el grado de integración política e ideológica que había conseguido el régimen entre los trabajadores organizados por medio del corporativismo, pero la integración del aparato sindical al sistema político era tan fuerte que si se quería reformar debía empezarse por éste, y el PRI mantuvo el monopolio ideológico sobre la conciencia del liderazgo sindical y sobre una parte sustancial de los trabajadores, a pesar de las resistencias al cambio¹⁰³.

En cuanto al distanciamiento del gobierno de Salinas de Gortari del PRI y de la CTM, el Programa Nacional de Solidaridad se concibió como un mecanismo alternativo al corporativismo¹⁰⁴, al igual que la estructura paralela a los sectores tradicionales como el movimiento territorial del mismo PRI. El programa se aplicó a sectores marginados, en donde seguramente hubo asalariados pertenecientes a algún sindicato de esta confederación, pero su intención estuvo más allá de pretender abarcar a un determinado sector de la sociedad, como el obrero de la CTM y a sus líderes.

¹⁰³ Zapata, Francisco. *Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano*. México F.C.E./Colmex, 1993, p. 137.

¹⁰⁴ Dresser, Denisse. "Pronasol: los dilemas de la gobernabilidad", en *El Cotidiano*, U.A.M.-Iztapalapa, julio-agosto, número 49, 1992, p. 54.

En el ámbito político, la reforma alcanzó al PRI. En su XIV Asamblea Nacional se aprobó la creación, frente a la estructura sectorial, de otra territorial; la elección de dirigentes y candidatos a puestos de elección y la creación del Consejo Político Nacional (CPN), en donde sus miembros representan por mitad a los sectores y a los ciudadanos.

A este respecto Jaime Cárdenas nos dice que el conflicto previo a la XIV Asamblea entre el presidente del PRI y el líder de la CTM nos enseñan que frente a la democratización del partido, Salinas de Gortari antepuso el proyecto económico de estabilidad, saneamiento y crecimiento económico para el país al proyecto de democracia¹⁰⁵.

El Movimiento Territorial sirvió para incorporar a las fuerzas populares a los fines del partido y abrir espacios a los nuevos liderazgos naturales que surgen en la lucha por la calidad de la vida¹⁰⁶. No obstante, no se descarta la posibilidad de algún resentimiento que pudiera haberse generado entre las cúpulas obreras de la confederación y los delegados del Pronasol.

¹⁰⁵ Cárdenas Gracia, Jaime F, *op.cit.*, p. 103.

¹⁰⁶ Méndez, Luis, Romero, Miguel Angel y Bolívar, Augusto. "Solidaridad se institucionaliza", en *El Cotidiano*, U.A.M.-Iztapalapa, julio-agosto, número 49, 1992, p. 65.

3.7. Presencia política de la CTM en el Congreso de la Unión y su papel en las elecciones federales en el sexenio de Carlos Salinas.

La importancia política de la CTM se refleja en la presencia de sus dirigentes en puestos, tanto de la administración pública, como la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, y las direcciones de algunas organismos de asistencia para los trabajadores, como el Infonavit; así también como en posiciones políticas, en gobernaturas, senadurías y diputaciones, tanto federales como locales. De la misma manera, cuando se le considera como la representante del sector obrero en situaciones coyunturales, como las firmas de los pactos de solidaridad económica que se instituyeron con Miguel de la Madrid Hurtado y tuvieron su continuidad con Carlos Salinas de Gortari.

Los puestos de representación popular que logran los representantes del movimiento obrero son el resultado de la disciplina y subordinación que mantienen hacia el gobierno, y equivalen a premios y prerrogativas por mantener el control de la base trabajadora¹⁰⁷.

Como miembro del PRI, la CTM comparte las posiciones políticas asignadas al sector obrero con otras centrales, pero esta confederación siempre cuenta con la mayoría, como en la legislatura 1952-55 en donde hubo 35 diputaciones obreras, de las que 19 fueron de la CTM y el resto para otros sindicatos y confederaciones.

¹⁰⁷ Reyes del Campillo Lona, Juan Francisco. *Modernización del sistema político en México: partidos, cámara de diputados y legislación electoral*. Tesis de Maestría en Ciencia Política, México, UNAM/FCPS, 1995, p.121.

Según Pablo González Casanova, de 1918 a 1962 “ se cuentan por lo menos 52 escaños ocupados por senadores del sector obrero (33 de 1940 a 1962) y más de 250 ocupados por diputados del mismo sector (150 desde 1940)”¹⁰⁸.

Es importante señalar también que no existe una correspondencia mecánica entre influencia y nuevas posiciones¹⁰⁹, de hecho a pesar del crecimiento del sector obrero durante la década de los años sesenta y setenta estuvo limitado en la representación nacional a diferencia del sector popular del mismo partido, que sí aumentó sus posiciones¹¹⁰. Entre 1979 y 1985 el sector obrero del PRI conservó en promedio el 24% de las candidaturas de este partido, el sector agrario el 15%, en tanto que el popular obtuvo el 61%.

De esta manera, se explica por qué la CTM se opuso a la reforma política de los setenta, en donde se favorecía la presencia política de la oposición, pero al saber que sus cuotas de poder serían respetadas esta confederación dejó de oponerse a la reforma.

En este caso se analiza la presencia política de la CTM en el Congreso de la Unión, en particular la Cámara de Diputados, en donde se hace sintomática la relación que guarda con el poder político. Para esto, es importante señalar que la preponderancia del Poder Ejecutivo sobre el Judicial y el Legislativo provocó que el Jefe del Ejecutivo Federal realizara las funciones de legislar, dejando a las Cámaras encargadas de esta actividad, como las responsables de dar el trámite correspondiente a las iniciativas de ley del presidente.

¹⁰⁸ González Casanova, Pablo. *La democracia en México*. México, Era, 1984, p.26.

¹⁰⁹ Trejo Delabre, Raúl. *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*, op.cit., p. 14.

¹¹⁰ Reyes del Campillo Lona, Juan Francisco, op.cit., p.103.

Las actividades de los diputados y senadores se dedicaron a aprobar las iniciativas del presidente, sin modificar su contenido. La lealtad y disciplina de los diputados priístas y en particular los de la CTM, hacia la figura presidencial es la constante en el régimen, en una clara relación de dependencia.

La presencia de los líderes obreros de la CTM en el Congreso de la Unión tiene que ver más con sus relaciones políticas, que con la intención de formular proyectos de ley que beneficien a los trabajadores. La presencia de legisladores obreros en la dirección de las comisiones de las Cámaras es marginal en comparación con los representantes de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) del mismo partido. Los representantes de los sectores corporativos no han logrado alcanzar más que la posición de secretarios de Comisión, toda vez que las presidencias quedan en manos de legisladores vinculados al sector popular, en donde se incorporan los candidatos vinculados a la administración pública. La presencia de éstos sirve para darle forma las políticas públicas y también para darle presencia a las fuerzas políticas relacionadas con el gobierno.

La CTM dentro del sector obrero del PRI, pasó de obtener el 64% de las postulaciones en 1979 al 67% en 1982 y al 71% en 1985; en 1988 descendió al 68%, para repuntar en 1991 al 77%, que significaron 44 de las sólo 57 posiciones del sector y en 1994 hasta el 82%, ya que alcanzó 45 de 55 candidaturas.

Porcentaje de candidaturas asignadas a la CTM en comparación con otras organizaciones obreras del sector obrero del PRI entre 1979 y 1994		
Año	CTM %	Otras organizaciones del sector obrero del PRI %
1979	64	36
1982	67	33
1985	71	29
1988	68	32
1991	77	23
1994	82	18

Elaborado con datos de Reyes de Campillo Lona, Juan Francisco, *op.cit.*, p.125.

Del resto de las organizaciones obreras con representación en la Cámara de Diputados, ninguna se le compara en cuanto a posiciones. Entre 1979 y 1994 los candidatos de la CTM lograron del 64% al 82% de las nominaciones de su sector en una tendencia ascendente, en tanto que su más cercano competidor, la CROC logró en el mismo período entre el 16 y el 6%, la CROM, entre el 2 y el 4%, la CGT el 1%, al igual que la COR, por referirnos a las centrales más representativas. Lo anterior, en una clara tendencia en donde lo que ganó la CTM es a expensas de las otras centrales obreras.

Porcentajes de candidaturas asignadas a las confederaciones del sector obrero del PRI en 1979 y 1994					
Años	CTM %	CROC %	CROM %	CGT %	COR %
1979	64	16	2	-	-
1994	82	6	4	1	1

Elaborado con datos de Reyes de Campillo Lona, Juan Francisco, *op.cit.*, p.127.

En sentido inverso, las posiciones asignadas al sector obrero del PRI en el mismo período se vieron disminuidas al pasar de un promedio de 72 entre 1979 a 1988, a alrededor de 55 entre 1991 y 1994, cuando la central obrera alcanza el porcentaje más alto de asignación de candidaturas con el 82%.

Mientras que, de 1979 a 1988 se muestra una tendencia ascendente en la asignación de candidaturas a la CTM, en los años siguientes disminuye, en 1979 obtuvo 45 de 70, en 1982, 50 de 74, en 1985, 51 de 72, en 1988, 51 de 75, en 1991, 44 de 57 y en 1994, 45 de 55.

Asignación de candidaturas dentro del sector obrero del PRI entre 1979 y 1994			
Año	CTM	Otras organizaciones obreras del PRI	Totales
1979	45	25	70
1982	50	24	74
1985	51	21	72
1988	51	24	75
1991	44	13	57
1994	45	10	55

Elaborado con datos de Reyes de Campillo Lona, Juan Francisco, *op.cit.*, p.130.

La tendencia en la disminución de candidaturas asignadas al sector obrero del PRI y en particular a la CTM, entre 1985 y 1994, coincide con la crisis económica del país, el deterioro salarial propiciado por la política económica neoliberal y la presencia de nuevas fuerzas políticas al interior de la Cámara baja.

La CTM, con solo comprender a un poco más de la tercera parte de los trabajadores organizados del país logra en cada proceso electoral más de la mitad de las candidaturas del movimiento obrero organizado. Esta confederación cuenta con 34 federaciones, una por cada entidad del país y las federaciones de organizaciones femeniles y de organizaciones juveniles, asimismo integra a 31 sindicatos nacionales de industria, establecidos tres de ellos en el área de energéticos, diez en industrias básicas, siete en la industria alimentaria, diez más en el área de servicios y finalmente uno que incorpora a trabajadores agrícolas.¹¹¹

Como se señaló anteriormente, la CTM es la organización que obtiene en cada legislatura la cuota más alta de candidaturas dentro del partido, la mayoría de sus federaciones estatales alcanza posición, las cuales se complementan con las que obtienen los sindicatos nacionales que en conjunto llegan a tener aproximadamente la mitad de las candidaturas de la confederación. Entre éstos destaca el petrolero que tiene siete posiciones, le sigue el electricista que alcanza cuatro o cinco, el azucarero con cuatro y el de la industria química y petroquímica que ha aumentando sus cuotas hasta llegar a tres en el proceso de 1988.

Las federaciones de la CTM que no alcanzan posiciones de representación nacional son las de Baja California, Baja California Sur, Hidalgo, Quintana Roo y Tlaxcala; hay otras entidades donde las candidaturas no son obtenidas directamente por las federaciones estatales, sino por sindicatos nacionales que participan en esas federaciones; son los casos de Morelos, por el sindicato azucarero, San Luis Potosí el electricista, y Tabasco y Veracruz por el petrolero.

¹¹¹ *Ibid.*, p.125.

En 1991 la CTM tampoco obtuvo postulaciones para diputado federal en Aguascalientes, Michoacán, Yucatán y Zacatecas.

Entre la CTM, la CROC, la CROM y el sindicato minero-metalúrgico pasaron de obtener el 88% de las nominaciones obreras en 1979 al 94.6 en 1982 y al 98.6 en 1985. En 1988 volvieron a reducir sus asignaciones hasta 92% y en 1991 lograron el 93%. En 1994 les faltó una candidatura obtener el 100%. Después de 1979 el régimen concentró sus apoyos en estas cuatro organizaciones.

Desde 1991, en la medida de la reducción de las cuotas a las organizaciones sindicales, hubo una notoria disminución de los distritos bajo hegemonía corporativa, de tal suerte que la CTM redujo su bastión a 24, luego de que hasta 1988 había logrado controlar 31 distritos de manera permanente.

Los resultados de las elecciones de 1988 para los líderes sindicales, en especial para los de la CTM, de las 51 candidaturas que obtuvieron, lograron 34 triunfos y sufrieron 17 derrotas, con lo que perdió una tercera parte de sus posiciones en la Cámara. Fallaron los dirigentes de las federaciones estatales, ya que 12 de sus 30 candidatos postulados no alcanzaron la curul, de los líderes de sus sindicatos nacionales fueron derrotados 5 de 21 nominados, dos posiciones las perdió el sindicato azucarero, otras dos el de radio y televisión y una más el sindicato de la industria de la carne.

Triunfos y derrotas de candidatos de las federaciones estatales y sindicatos nacionales de industria de la CTM en los procesos federales electorales de 1988			
	Triunfos	Derrotas	Totales
Federaciones estatales	18	12	30
Sindicatos Nacionales de Industria	16	5	21
Total	34	17	51

Elaborado con datos de Reyes de Campillo Lona, Juan Francisco, *op.cit.*, p.126.

En 1991, en el segundo distrito de Baja California y en el quinto de Tamaulipas dos candidatos de la CTM perdieron ante el Partido Acción Nacional, tampoco alcanzó la curul un dirigente del sindicato azucarero y de la misma manera, en 1994 fueron varios los postulados que perdieron, las diputaciones obreras se redujeron a 48.

Durante el sexenio de Carlos Salinas la actividad política de la confederación fue encaminada a mantener las posiciones asignadas por el partido, en un contexto en el que la oposición ganaba espacios en la Cámara de Diputados. Desde mediados de la década de los ochenta y ante la advertencia de Salinas que ponía fin a la política del "carro completo", el sector obrero condicionó su apoyo al proyecto económico a cambio del mantenimiento de sus cuotas de poder, por lo que se consideraba que el voto obrero en contra del PRI miraba en todo caso hacia el Estado benefactor anterior y por tanto el voto de castigo no era tanto de lucha por la democracia sino por el mantenimiento del *status quo*.

Desde 1975 la central de Fidel Velázquez se oponía a la reforma política ya que sus cuotas iban a estar en competencia con más partidos de oposición; sin embargo, al conocer que sus posiciones iban a aumentar, no volvió a cuestionar la propuesta, esa fue su táctica para negociar mejores condiciones de participación.

A pesar de las diferencias entre la CTM y el PRI, la confederación estuvo condicionada a la suerte del partido. En 1988 y 1997 su derrota fue común, acentuada para los candidatos de la central, a la vez que ganaron en 1991 y 1994, de suerte que "la declinación del PRI como tendencia general en el electorado en

los últimos diez años es notoria y su capacidad para reponerse en cada elección depende más de la habilidad y recursos del gobierno que del apoyo de la central”¹¹². La recuperación de la CTM en 1991 y 1994 se explica por el respaldo que representó el Programa Nacional de Solidaridad, a través de la canalización de recursos gubernamentales a las zonas marginadas del país y de la inducción del “voto del miedo”, que representó la idea de ser marginado de la política del gobierno en donde ganara la oposición.

A lo largo del sexenio, al aumentar las curules de la oposición, pero en particular al adquirir la Cámara de Diputados mayor actividad, el priísmo se vio obligado a poner mayor cuidado y atención en la selección de sus candidatos, sin embargo se considera que la presencia de los representantes obreros en la cámara es más de carácter político que de un verdadero interés por representar los intereses de sus agremiados.

El proceso electoral de 1988 fue el peor momento para el pacto corporativo, para las burocracias obreras y para el sistema político que seguía siendo cuestionado en su funcionamiento, se auguraba el fin del populismo y el inicio de la democracia.

En cambio, en las elecciones federales de 1994, frente a los pronósticos de las diversas fuerzas políticas que auguraban la debacle del corporativismo, ésta no sucedió, al sector obrero le asignaron 79 candidaturas de las que finalmente

¹¹² Alzaga, Oscar. “El estatuto de la C.T.M. reglamenta un régimen sindical antidemocrático”, *op.cit.*, p. 44.

obtuvieron 78. La CTM obtuvo 52 cargos, de los que 39 son diputaciones, 9 senadurías y 4 asambleístas.¹¹³

La oferta política de la CTM quedó rebasada en el mercado político por la pérdida de legitimidad de su discurso, que en los hechos no tenía ningún sustento, además del desprestigio de los líderes obreros. En suma, con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari la CTM resintió directamente la acción gubernamental orientada a modificar las relaciones de dicha central con el poder público, como lo muestran las derrotas sufridas por sus candidatos, por el desmantelamiento de la dirección quinista en el sindicato petrolero y por el mayor apoyo que las autoridades brindaron a la CROC, a lo que se sumó una prolongada crisis de representación de la CTM al interior de sus federaciones y sindicatos.¹¹⁴

No obstante esta apreciación, podría señalarse que el objetivo del gobierno no fue terminar su relación con los sindicatos y en particular con esta central obrera, sino acotar su poder para satisfacer las demandas del modelo económico que estaba implantando. Desde esta perspectiva, puede señalarse que la pérdida de posiciones políticas de los líderes de la CTM, respondieron en parte al desgaste de los liderazgos sindicales, pero también gracias a las nuevas presencias sociales, de sectores que demandan espacios de representatividad política y a los que el Estado también debió dar cabida.

Por tanto, el reto para la CTM más que su supervivencia fue de aprendizaje en los nuevos escenarios políticos, en donde el triunfo ya no estaba garantizado, porque

¹¹³ Aguilar García, Javier. "Los sindicatos y las elecciones de 1994", en *La Jornada*, jueves 29 de diciembre de 1994.

¹¹⁴ Aguilar García, Javier (coord.). *Historia de la CTM 1936-1990*, pp. 734-735.

sus sindicatos no representaban ninguna votación efectiva y que el partido sólo pudo garantizar a través de su estructura territorial.

La CTM también se vio afectada por el desmantelamiento de uno de sus sindicatos de mayor fuerza y presencia en el país el STPRM, su dirigente Joaquín Hernández Galicia, tras liberar el voto corporativo en 1988, trastocó uno de los principios básicos de la permanencia de la CTM en el poder: la lealtad a la institución presidencial y fue relevado de la dirigencia antes que pudiera afectar aún más al régimen. Los resultados electorales en los ochenta mostraron una creciente pérdida de eficacia del voto corporativo. En el caso de la CTM, esta pérdida alcanzó una tercera parte de sus posiciones, aún cuando el repunte priísta de 1991 benefició al sector obrero, tuvieron que aceptar previamente una disminución del 20% en sus nominaciones¹¹⁵.

Cabe destacar que, aunque la presencia en comisiones de la Cámara baja de diputados de sectores corporativos aumentó durante el gobierno de Salinas de Gortari, esto se debió al incremento de comisiones, como de secretarios de éstas, por lo que la presencia del sector obrero en este ámbito siguió siendo marginal.

En conclusión, la relación política entre el gobierno y los sindicatos se redefine en los siguientes términos:

- a) No se aseguran las posiciones tradicionalmente asignadas a la CTM.
- b) Los apoyos al Estado dejan de traducirse necesariamente en posiciones políticas.

¹¹⁵ Bensusán, Graciela. "Entre la tradición y el cambio: el corporativismo sindical en México", en Portella de Castro, María Silvia y Wachendorfer, Achim (coords.), *Entre la renovación y la resignación*, Venezuela, Ed. Nueva Sociedad, 1995, p.75.

c) Incremento de las tensiones y los roces entre los diferentes grupos que componen al PRI, principalmente entre los grupos corporativos de tendencia conservadora que se oponen a la reforma política.

d) Cambios en los procesos de selección de candidatos.

e) Resistencia de los liderazgos tradicionales a desaparecer.

f) Negociación de los apoyos al régimen.

g) Despolitización de los sindicatos.

h) Liberalización del voto corporativo en el mercado político conforme a la negociación de los apoyos al régimen, como en 1988 con el sindicato petrolero.

La CTM, como instrumento de apoyo y legitimación del régimen, de ser parte plena de la maquinaria electoral priísta, decrece su papel, en este sentido el PRI ya no es la maquinaria electoral del gobierno, esto afecta a la CTM, por eso pierde presencia política y concluye una fase de bastión del régimen de partido en el poder.

CONCLUSIONES

Al describir en este trabajo primero la importancia de la CTM como instrumento de control y dominación del Estado mexicano posrevolucionario, y después, analizar los factores que propiciaron el cambio en el corporativismo de esta confederación, se cumple con los objetivos inicialmente establecidos.

Asimismo, la definición de los conceptos utilizados, en particular el de Estado, entendido como el conjunto de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no solo justifica y mantiene su dominio, sino que llega a obtener el consenso de los gobernados, permitió comprender mejor el papel de la burocracias sindicales de la CTM como mecanismos de legitimación y reproducción del sistema socioeconómico capitalista.

El análisis del corporativismo de la CTM a partir del concepto de dominación, permitió también centrarnos en el ámbito de lo político, que es la función central del Estado, así como entender las premisas del cambio en la relación de la autoridad estatal con los actores políticos de la sociedad como son las burocracias sindicales.

Asimismo, puede concluirse que el cambio del corporativismo de la CTM respondió a sus alcances y limitaciones impuestas por la realidad social y política mexicana. La temática central del estudio del corporativismo de esta confederación es la antidemocracia, el autoritarismo, el clientelismo y el servilismo, como aspectos básicos de la tradición política mexicana, en la que se cimentó el autoritarismo mexicano.

La permanencia de la CTM durante más de 50 años como actor político frente al Estado y los gobierno en turno, respondió a su utilidad y adaptación al régimen, inició como una relación de alianza que se transformó con el tiempo, en una relación de control y dominación del gobierno sobre los trabajadores, que se ve cada vez más cuestionada en el contexto de la crisis económica por la que atraviesa el país en los últimos 30 años.

La transformación del corporativismo de la CTM, que se expresó en el repliegue a sus mecanismos tradicionales de fuerza ante la propuesta modernizadora del gobierno, constituyó la base para su permanencia.

Al comprobar el cambio que experimentó el corporativismo de la CTM en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, pudo demostrarse de acuerdo con nuestra hipótesis principal, que los intentos en buscar su refuncionalización estuvieron lejos de constituir una nueva variante para el régimen y que lo distinto, en el funcionamiento de la confederación, fue la pérdida de su capacidad de representación de los intereses sindicales frente al Estado neoliberal. La relación que estableció con el gobierno de Salinas de Gortari, convirtió a esta confederación en:

- a) El actor marginal en la definición de la política económica. Su proyecto económico trastocaba las bases del modelo económico implementado, al demandar la protección del Estado interventor en la economía.

- b) Un instrumento de aplicación de las políticas públicas, principalmente la de empleo y salarios y de las instrumentadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para flexibilización de las relaciones laborales.
- c) El bastión del sistema autoritario ante las demandas democratizadoras en la sociedad, al interior de las organizaciones sindicales para garantizar la aplicación de sus prácticas de control y sometimiento de los trabajadores y hacia fuera, en la defensa de sus posiciones políticas dentro del propio régimen. La CTM estuvo en contra, tanto de la reforma política que afectó al PRI, como de los intentos de modificación de la Ley Federal del Trabajo.
- d) El componente adaptativo al cambio económico que implicó la reestructuración de la economía, sin importarle la pérdida de su base de legitimación, pues en su lucha política prevaleció su conservadurismo.
- e) Una nueva relación política, en donde el gobierno ya no asegura las posiciones tradicionalmente asignadas a esta central obrera; ni el hecho de ser líder de esta confederación, representa que pueda aspirar a algún cargo.
- f) El apoyo al Estado que deja de traducirse necesariamente en posiciones políticas.

g) Factor que incrementó las tensiones y los roces entre los diferentes grupos que componen al PRI, principalmente entre los grupos corporativos de tendencia conservadora que se oponen a la reforma política.

h) Instrumento despolitizador de los sindicatos.

La respuesta de la CTM a su entorno de cambio fue el "conservadurismo" en el ámbito político y de adaptación en lo económico.

Por otra parte, es conveniente insistir en el tema de la democratización de la CTM, a pesar de las resistencias y los desencuentros, porque solo de esta forma podrá cambiarse el régimen de dominación, propiciando mayores espacios de participación para la sociedad civil.

Sin embargo, el tema de la democracia, debe ser de un profundo contenido social por las desigualdades que presenta la sociedad mexicana, no en el sentido de la democracia burguesa que aflora hoy en nuestros días y que presume orgullosamente de su preponderancia en algunos sectores políticos de país y que si bien es importante, aún no es suficiente.

Durante los años del éxito económico de México, de la década de los cuarenta a los setenta, las políticas social y salarial fue la respuesta al corporativismo de la CTM, en tanto que en los años de la crisis, de finales de los setenta a la actualidad, y en particular en el sexenio que nos ocupó la respuesta fue el repliegue del Estado autoritario a sus mecanismos de fuerza y la utilización del corporativismo para el sometimiento de las resistencia al cambio del modelo económico.

El período de Carlos Salinas representa la incorporación de nuevos grupos sociales que formaron nuevos consensos y que no pasaron necesariamente por las estructuras corporativas; no obstante, el corporativismo siguió funcionando, en algunos casos, como instrumento de aplicación de las políticas macroeconómicas de ajuste. La reproducción del modelo de acumulación requirió de estas estructuras de organización social, porque no tenía cómo reemplazarlas, aunque fueran descalificadas por el discurso modernizador neoliberal.

Los límites del corporativismo posrevolucionario, en tanto mecanismo de control y dominación, cuyo esplendor máximo abarcó las décadas de los 50 y 60 fueron ampliados por los efectos de la crisis que inició a finales de los 70, al replegarse el Estado a sus mecanismos de fuerza. En tanto que sus alcances como forma de organización y representación social sufrieron un retroceso en el ámbito político.

Aún cuando es lejana la posibilidad de un corporativismo social no pude dejarse de pensar en esta alternativa porque sería tanto como pensar en la imposibilidad de democratizar al régimen, ahí realmente sí habría un cambio político.

La pertinencia del corporativismo social en México radica en la posibilidad que el sindicalismo oficial adquiriera un componente real de representación, en el caso particular del corporativismo de la CTM los escenarios fueron desalentadores, en particular porque no siguió ese camino. Las amenazas de su líder nonagenario no pasaron del discurso amenazador en épocas de campañas electorales y en períodos de fin de año, propiciando su deslegitimación ante los trabajadores y la pérdida de espacios políticos de representación.

El gobierno de Carlos Salinas constituyó un período en el que el voto corporativo de la CTM perdió espacios frente a las nuevas presencias sociales, pero a la vez

constituyó un eficaz dique contra la presión social, sobre todo por la política de ajuste y contención salarial que caracterizó al régimen de Salinas de Gortari, evidenciando también cierta vulnerabilidad en cuanto mecanismo de estabilidad política, como lo demuestran algunos conflictos laborales de la época como los de la Ford Cuautitlán, hulera Tornell, las maquiladoras de Tamaulipas, entre otros casos.

El corporativismo de la CTM fue uno de los medios que utilizó el régimen para afianzar el cambio en el modelo económico, pero actualmente está en discusión por sus prácticas y mecanismos que están fuera de la lógica modernizadora del régimen. El corporativismo de la confederación afianzó sus mecanismos de fuerza ante los cambios experimentados por la sociedad, como sucedió al exigir el reconocimiento de la importancia de los sectores del PRI, ante el surgimiento de la estructura territorial.

El corporativismo de la CTM garantizó, en cierta medida, la estabilidad del régimen con un alto costo social tanto para el régimen como para la misma central obrera, pero sus mecanismos fueron rebasados por las nuevas presencias políticas surgidas a partir de los setenta, es por eso que se señala que las razones del debilitamiento del régimen autoritario nacional van ligadas a la pérdida tanto de su legitimidad como de su eficacia.

Las posiciones políticas que logró mantener la confederación, estuvieron en función de la utilidad de esta central obrera para la aplicación de las políticas del gobierno y bajo esta actitud perdió su papel de sustento del régimen; además, el costo para sus representados evidenció la impotencia de esta central obrera para defender su propuesta económica frente al gobierno. El cambio en la función

corporativa de la CTM fue más en la forma de su relación clientelar con el gobierno, que en el fondo de sus prácticas de control establecidas a lo largo de más de 50 años.

El liderazgo tradicional de la CTM subsistió por el carácter autoritario del Estado, pero se adecuó a los cambios en la forma de éste y en la manera de ejercer el poder político. Como instrumento de control de los trabajadores, operó la continuidad en sus prácticas, e incluso en el ámbito político logró mantener su presencia políticas, sin embargo en su relación política con el gobierno se vislumbraron algunos cambios, derivados de la tendencia concentradora del poder en la figura presidencial, que pareció en algunos momentos tratar de prescindir de ella si no se adecuaba a los cambios impulsados por el propio gobierno.

Si bien, en el sexenio de Salinas las elecciones parecieron cobrar sentido al reconocerse los triunfos de la oposición en algunas entidades del país y en la integración del Congreso, el PRI se fracturó y los tradicionales métodos de control corporativo perdieron eficacia política, al dejar de garantizar los votos que el partido requería y quedar fuera de su representatividad otros grupos de la sociedad a los que no pudo dar cabida.

La redefinición de la relación entre la Presidencia de la República, el PRI y CTM se vio propiciada por la tendencia del poder presidencial a dejar de depender de la estructura tradicional corporativa del régimen, en particular de la legitimidad que le dispensó. En el trasfondo de este panorama estuvo el cambio en el modelo económico, la política económica encaminada a promover la industria de exportación y las políticas contraccionistas del salario y del empleo.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar García, Javier y Arrieta, Lorenzo. "En la fase más aguda de la crisis y en el inicio de la reestructuración o modernización 1982-1988". En Aguilar García, Javier (coordinador). *Historia de la CTM 1936-1990*. México, UNAM, 1990.
- Aziz Nassif, Alberto. *Las confederaciones obreras y el Estado en México: el caso de la Confederación de Trabajadores de México*, Documentos de trabajo, número 34, México, Fundación Friedrich Ebert, 1990.
- Bensusán, Graciela. "Entre la tradición y el cambio: el corporativismo sindical en México", en Portella de Castro, María Silvia y Wachendorfer, Achim (coordinadores). *Entre la renovación y la resignación*. Venezuela, Nueva Sociedad, 1995.
- Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. México, F.C.E., 1992.
- Buci-Glucksmann, Christine. *Gramsci y el Estado*. México, Siglo XXI, 1979.
- Camacho Solís, Manuel. *El futuro inmediato*, t. 15 de la colección: *La clase obrera en la historia de México*, Pablo González Casanova (coord.). México, Siglo XXI, 1989.
- Cárdenas Gracia, Jaime F. *Transición política y reforma constitucional en México*. México, UNAM, 1994.

- Córdova, Arnaldo. *La formación del poder político en México*. México, Ed. Era, 1993.
- Corona Armenta, Gabriel. *La burocracia sindical frente a la modernización del Estado mexicano*. México, UNAM-Acatlán, 1998.
- Durand Ponte, Víctor Manuel. "El movimiento obrero, el sindicalismo y la transición política en México. En Durand Ponte, Víctor Manuel, (coordinador). *La construcción de la democracia en México*. México, Siglo XXI, 1994.
- Garrido, Luis Javier. *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*. México, Siglo XXI, 1984.
- González Casanova, Pablo. *La democracia en México*. México, Ed. Era, 1984.
- Granados Chapa, Miguel Angel. *El siglo de Fidel Velázquez*. México, Pangea, 1996.
- Hansen, Roger D. *La política del desarrollo mexicano*. México, Siglo XXI, 1983.
- Incisa, Ludovico. "Corporativismo", en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (coords.), *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 1994.
- Labastida Martín del Campo, Julio. "México: corporativismo y democracia", en Luna, Matilde y Pozas H., Ricardo (coordinadores). *Relaciones corporativas en un período de transición*. México, UNAM, 1992.
- Leal, Juan Felipe. *La burguesía y el Estado mexicano*. México, El Caballito, 1983.
- Leal, Juan Felipe. *México: Estado, burocracia y sindicatos*. México, El Caballito, 1982.
- Luna, Matilde y Pozas H., Ricardo (coordinadores). *Relaciones corporativas en un período de transición*. México, UNAM, 1992.

- Meyer, Lorenzo. *Liberalismo autoritario, las contradicciones del sistema político mexicano*. México, Ed. Océano, 1995.
- Meyer, Lorenzo. "La encrucijada". *Historia general de México*. México, El Colegio de México, 1981.
- Ortega, Max. *Neoliberalismo y Lucha sindical 1982-1992*. México, CENCOS, 1995.
- Ortega, Max. *Crisis y reorganización sindical*. México, Universidad Obrera de México, 1997.
- Ortiz Wadgymar, Arturo. *Política económica de México 1982-1994. Dos sexenios neoliberales*. México, Nuestro Tiempo, 1994.
- Peláez, Gerardo. *Situación actual y perspectivas del movimiento sindical en México*. México, Universidad Autónoma de Puebla, 1978.
- Pipitone, Ugo. *El capitalismo que cambia*. México, Era, 1986.
- Portelli, Hugues. *Gramsci y el bloque histórico*. México, Ed. Siglo XXI, 1998.
- Revueltas, Andrea. *México: Estado y Modernidad*. México, UAM-Xochimilco, 1992.
- Regini, Marino. "Sindicalismo", en Norberto Bobbio y Nicola Mateucci (coords.). *Diccionario de política*. México, Siglo XXI, 1994.
- Reyes del Campillo Lona, Juan Francisco. *Modernización del sistema político en México: partidos, cámara de diputados y legislación electoral*. Tesis de Maestría en Ciencia Política, México, UNAM/FCPS, 1995.
- Saldívar, Américo. *Ideología y política del Estado mexicano (1970-1976)*. México, Ed. Siglo XXI, 1991.
- Silva, Gilberto, Bouzas (ef.al.). *Hacia la construcción de la Central Unica de Trabajadores*. México, UNAM, 1986.

- Trejo Delabre, Raúl. *Crónica del Sindicalismo en México 1976-1988*. México, Siglo XXI, 1990.
- Trejo Delabre, Raúl. "Sindicalismo latinoamericano". En Norberto Bobbio y Nicola Mateucci (coords.). *Diccionario de política*. México, Siglo XXI, 1994.
- Villa Aguilera, Manuel. *¿A quién le interesa la democracia en México?, crisis del intervencionismo estatal y alternativas del pacto social*. México, UNAM-Porrúa, 1988.
- Zapata, Francisco, (compilador). *¿Flexibles y productivos?, Estudios sobre flexibilidad laboral en México*. México, El Colegio de México, 1998.
- Zapata, Francisco. "Modernización económica y sindicalismo en México", en *Transformaciones sociales y acciones colectivas, América Latina en el contexto internacional de los noventa*. México, Colmex, 1994.
- Zapata, Francisco. "Reestructuración productiva en América Latina: ¿con o sin la presencia de los sindicatos?", en Portella de Castro, María Silvia y Wachendorfer, Achim (coordinadores). *Entre la renovación y la resignación*. Caracas, Venezuela, Ed. Nueva Sociedad, 1995.
- Zapata, Francisco. *Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano*. México F.C.E./El Colegio de México, 1993.

HEMEROGRAFÍA

- Aguilar García, Javier. "Los sindicatos y las elecciones de 1994", en *La Jornada*, 29 de diciembre de 1994.
- Adler Lomnitz, Larissa y Gorbach, Frida. "Entre la continuidad y el cambio: el ritual de la sucesión presidencial", en *Revista Mexicana de Sociología*, julio-septiembre de 1998, año LX, número 3
- Alzaga, Oscar. "El estatuto de la CTM reglamenta un régimen sindical antidemocrático", en *El Cotidiano*, U.A.M.-Iztapalapa, mayo-junio, número 89, 1998.
- Bensusán, Graciela. "Los sindicatos mexicanos y la reforma institucional: oportunidades para el cambio de naturaleza en la globalización. *El Cotidiano*, número 94, marzo-abril de 1999; México, UAM-Azcapotzalco.
- Bizberg, Ilán. "El México neocorporativo". *Nexos*, México, número 144, diciembre de 1989.
- Camacho Solís, Manuel. "Gobernar sin temor al cambio y cambiar sin perder la conducción democrática", *El Día*, 21 de noviembre de 1989.
- De la Garza T, Enrique. "Democracia, representatividad y legitimidad sindical". *El Cotidiano*, U.A.M.-Iztapalapa, mayo-junio, número 89, 1998.
- De la Garza Toledo, Enrique. "Política neoliberal y sindicalismo corporativo". En revista *Horizonte sindical*. Instituto de Estudios Sindicales e América. Julio-septiembre de 1994.

- De la Garza, Enrique y Bouzas, Alfonso. "Flexibilidad del trabajo y contratación colectiva en México". En *Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, año LX, número 3, julio-septiembre, 1998.
- Dresser, Denisse. "Pronasol: los dilemas de la gobernabilidad". *El Cotidiano*, U.A.M.-Iztapalapa, julio-agosto, número 49, 1992.
- Hernández, Rogelio. "La reforma interna y los conflictos en el PRI", en *Foro internacional*, México, octubre-diciembre de 1991, vol. XXXII, núm. 2.
- Juárez Sánchez, Laura. "Movilizaciones obreras ante la reestructuración económica". *Boletín UOM*, Universidad Obrera de México, área de investigación, número 4, noviembre de 1995.
- "La viabilidad del modelo de desarrollo económico de México". *Revista Actividad Económica*. Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C., número 177, abril de 1994.
- Leyva P., Marco Antonio y Rodríguez L., Javier. "¿Fin del letargo sindical?". *El Cotidiano*, número 87, enero-febrero, 1998.
- Manzo Ramos, Eduardo. "La continuidad de la crisis, la crisis de la continuidad". *Boletín UOM*, número 4, Universidad Obrera de México, noviembre de 1995.
- Manzo Ramos, Eduardo. "Inversión, excedente y crisis". *Boletín UOM*, número 4, Universidad Obrera de México, noviembre de 1995.
- Méndez, Luis y Othón Quiroz, José. "Respuesta obrera y acuerdos concertados". *El Cotidiano*, U.A.M.-Iztapalapa, julio-agosto, número 49, 1992.

- Méndez, Luis, Romero, Miguel Angel y Bolívar, Augusto. "Solidaridad se institucionaliza". *El Cotidiano*, U.A.M.-Iztapalapa, julio-agosto, número 49, 1992,
- Meyer, Lorenzo. "La pobreza", *Reforma*, p.8ª, 06 de junio, 1995.
- Orozco O., Miguel y Valle V., Gabriela. "La peor caída salarial con los gobiernos neoliberales", en revista *Horizonte sindical*. Instituto de Estudios Sindicales de América. Julio-septiembre de 1994.
- "¿Poco...o mal repartido?". *Hoja obrera*. Número 3, órgano informativo de la Coordinación de Investigación de la Universidad Obrera de México, 13 de noviembre del 2000.
- Reveles Vázquez, Francisco. "La estructura del Partido Revolucionario Institucional: las reformas urgentes", en *El Cotidiano*, U.A.M.-Iztapalapa, marzo-abril, número 94, 1999".
- Sánchez Díaz, Sergio G. "El nuevo sindicalismo y la productividad en las maquiladoras de la ciudad de Chihuahua". *El Cotidiano*, U.A.M.-Iztapalapa, septiembre-octubre, número 64, 1994.
- Sánchez Susarrey, Jaime. "¿Corporativismo o democracia?", *Vuelta*, número 136, marzo de 1988.